



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría C.P.A.**

Tema:

**“Recaudación fiscal de los principales impuestos en el Ecuador y su
contribución en el Presupuesto General del Estado”**

Autora: Quinteros Ortiz, Rosa Beatriz

Tutora: Dra. Paredes Cabezas, Maribel del Rocío

Ambato – Ecuador

2022

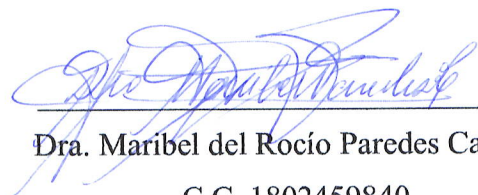
APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Maribel del Rocío Paredes Cabezas con cédula de ciudadanía No. 1802459840, en mi calidad de Tutora del proyecto de investigación sobre el tema: **“RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL ECUADOR Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO”**, desarrollado por Rosa Beatriz Quinteros Ortiz, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, septiembre 2022

TUTORA



Dra. Maribel del Rocío Paredes Cabezas

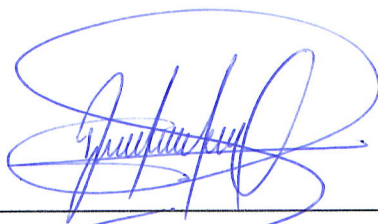
C.C. 1802459840

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Rosa Beatriz Quinteros Ortiz con cédula de ciudadanía No. 180491952-8, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL ECUADOR Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, septiembre 2022

AUTORA



Rosa Beatriz Quinteros Ortiz

C.C. 180491952-8

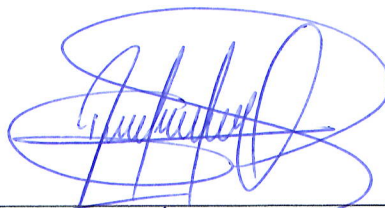
CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, septiembre 2022

AUTORA




Rosa Beatriz Quinteros Ortiz

C.C. 180491952-8

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

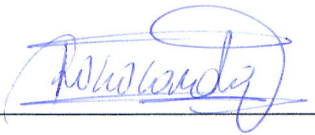
El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: **“RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL ECUADOR Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO”**, elaborado por Rosa Beatriz Quinteros Ortiz, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, septiembre 2022



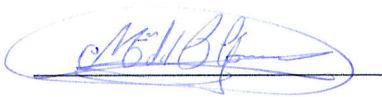
Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



Dra. Rocío Cando

MIEMBRO CALIFICADOR



Dra. María del Carmen Gómez

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Esta investigación se la dedico a mi ángel en el cielo, mi padre Wellington Quinteros. Hombre que me entregó su amor, ejemplo, consejos y los mejores recuerdos que han sido y serán la fortaleza para culminar este y los proyectos venideros. Hasta el cielo comparto con él este logro que fue nuestro sueño.

A mi madre Lusmila Ortiz, mujer ejemplo de fortaleza, perseverancia y coraje. Cualidades que me han dado la firmeza para seguir adelante. A mis hermanos Delia y Wellington, quienes han sido soporte con su apoyo incondicional, amor, alegría y consejos, pero sobre todo siendo ejemplo de seres humanos íntegros y nobles dispuestos a cuidarme por sobre todas las cosas.

A mi prometido Sebastián Poveda por entregarme la paz y amor que me levantan en los momentos más difíciles, por ser el hombre leal, honesto y amoroso que me acompañó y no permitió desmayar en este y más procesos.

Rosa Beatriz Quinteros Ortiz

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por no soltar mi mano en este caminar, siendo la luz y refugio cada día.

A la Universidad Técnica de Ambato y los docentes de la FCAUD por cultivarme, convirtiéndome hoy en una profesional integra. En especial al Dr. Edison Coba por ser el mentor que con su experiencia aportó conocimiento y apoyo a este proceso. De igual forma al Dr. Claudio Hidalgo, docente que con su ejemplo y enseñanzas deja un legado muy significativo para mi vida profesional y personal.

A la Dra. Maribel Paredes por su acompañamiento. Ayudándome así a culminar una parte fundamental que sella mi carrera universitaria.

A Daniela Pérez y Dora Núñez que con su cariño, consejos, alegrías y comprensión hicieron que este trabajo sea más llevadero.

Rosa Beatriz Quinteros Ortiz

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL ECUADOR Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO”

AUTORA: Rosa Beatriz Quinteros Ortiz

TUTORA: Dra. Maribel del Rocío Paredes Cabezas

FECHA: Septiembre 2022

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación sobre la Recaudación fiscal de los principales impuestos en el Ecuador y su contribución en el Presupuesto general del Estado, tuvo como objetivo contrastar la recaudación fiscal de los principales impuestos en el Ecuador durante el período 2019 – 2021, y su contribución en el Presupuesto General del Estado para conocer el impacto en el Gasto Social. La metodología que se llevó a cabo abarca investigaciones documentales, mismas que permitieron estructurar el marco teórico, mientras que para el procesamiento de los datos se empleó fichas de observación. La obtención de los datos en cuanto a los montos recaudados se logró mediante las bases de datos de acceso público que emite el Servicio de Rentas Internas. Por otro lado, los datos referentes al presupuesto general del estado y los rubros correspondientes al gasto social se consiguieron mediante los PGE publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Dichos datos fueron procesados mediante el sistema SPSS, aplicando la Correlación de Pearson, este modelo reveló una relación positiva de las variables. Este proceso arrojó resultados como: el significativo impacto que mostraron las fluctuaciones de la recaudación durante el período 2019-2021. A su vez, se evidenció cual fue la distribución de un porcentaje de los ingresos en cuanto al gasto social para atender sectores sensibles. Arrojando conclusiones como la sustancial reducción en el recaudo que enfrentó Ecuador durante el año 2020, más aún se nota como el año subsiguiente empieza una importante recuperación. No obstante, dicha recuperación no alcanzó superar la mitad de la pérdida del año anterior. Así mismo se determinó que los sectores que fueron impulsados con mayor prioridad durante los años de estudio, fueron bienestar social, desarrollo urbano y vivienda, salud, la seguridad social y la protección a la tercera edad.

PALABRAS DESCRIPTORAS: RECAUDACIÓN, PRESUPUESTO, GASTO, COVID-19, IMPUESTO.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
ACCOUNTING AND AUDITING CAREER

TOPIC: “FISCAL COLLECTION OF THE MAIN TAXES IN ECUADOR AND ITS CONTRIBUTION TO THE GENERAL STATE BUDGET

AUTHOR: Rosa Beatriz Quinteros Ortiz.

TUTOR: Dra. Maribel del Rocío Paredes Cabezas

DATE: September 2022

ABSTRACT

The present investigation on the tax collection of the main taxes in Ecuador and its contribution to the General State Budget, aimed to contrast the tax collection of the main taxes in Ecuador during the period 2019 - 2021, and its contribution in the General State Budget to know the impact on Social Expenditure. The methodology that was carried out includes documentary research, which allowed structuring the theoretical framework, while observation sheets were used for data processing. Obtaining data regarding the amounts collected was achieved through public access databases issued by the Internal Revenue Service. On the other hand, the data referring to the general state budget and the items corresponding to social spending were obtained through the PGE published by the Ministry of Economy and Finance. These data were processed using the SPSS system, applying the Pearson Correlation, this model revealed a positive relationship between the variables. This process produced results such as: the significant impact shown by the fluctuations in collection during the 2019-2021 period. In turn, the distribution of a percentage of income in terms of social spending to serve sensitive sectors was evidenced. Reaching conclusions such as the substantial reduction in the collection that Ecuador faced during the year 2020, it is even more noticeable how the following year begins an important recovery. However, this recovery did not exceed half of the loss of the previous year. Likewise, it was determined that the sectors that were promoted with the highest priority during the years of study were social welfare, urban development and housing, health, social security and protection of the elderly.

KEYWORDS: COLLECTION, BUDGET, EXPENDITURE, COVID-19, TAX

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xiii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Descripción del problema.....	1
1.2 Justificación.....	1
1.2.1 Justificación teórica, metodológica y práctica.....	1
1.2.2 Formulación del problema de investigación.....	7
1.3 Objetivos.....	7
1.3.1 Objetivo general.....	7
1.3.2 Objetivos específicos.....	7
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
2.1 Revisión de literatura.....	8
2.1.1 Antecedentes investigativos.....	8
2.1.1.1 Secuelas que generó la pandemia COVID 19 en la recaudación fiscal.....	8
2.1.1.2 Principales impuestos y la evasión fiscal en Latinoamérica.....	9
2.1.1.3 Salud financiera del Presupuesto General del Estado.....	10
2.1.1.4 El gasto social como parte del Presupuesto General del Estado.....	11
2.1.2 Fundamentos teóricos.....	12
2.1.2.1 Teoría de la disuasión en relación con la recaudación tributaria.....	12
2.1.2.2 Procedimientos en la recaudación fiscal.....	12
2.1.2.3 Factores determinantes de la recaudación.....	13
2.1.2.4 Clasificación de los ingresos fiscales.....	16
2.1.2.5 Evolución histórica de la tributación.....	17

2.1.2.6 Elementos de la obligación tributaria.....	19
2.1.2.7 Fines y efectos de los impuestos	20
2.1.2.8 Clasificación de los impuestos	20
2.1.2.9 Estructura del Presupuesto General del Estado.....	23
2.1.2.10 Principios presupuestarios.....	24
2.1.2.11 El gasto social	25
2.1.2.12 Componentes del gasto social	26
CAPÍTULO III.....	27
METODOLOGÍA.....	27
3.1 Recolección de la Información	27
3.1.1 Población.....	27
3.1.2 Fuentes secundarias.....	28
3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar la información	28
3.2 Tratamiento de la información.....	30
3.2.1 Correlación de Pearson	31
3.2.2 Interpretación del resultado del coeficiente de Pearson	31
3.3 Operacionalización de las variables.....	33
CAPÍTULO IV	34
RESULTADOS.....	34
4.1 Resultados y discusión.....	34
4.1.1 Análisis estadístico del período 2019- 2021 del Impuesto al Valor Agregado	34
4.1.2 Análisis estadístico del período 2019- 2021 del Impuesto a la Renta.....	36
4.1.3 Análisis estadístico del período 2019- 2021 del Impuesto a la Salida de Divisas.....	38
4.1.4 Análisis estadístico del período 2019- 2021 del Impuesto a los Consumos Especiales.....	40
4.1.5 Análisis estadístico del período 2019- 2021	42
4.1.6 Variación porcentual en la recaudación fiscal.....	43
4.1.7 Fluctuaciones de la recaudación total período 2019 – 2021	45
4.1.8 Participación del IVA, IR, ICE e ISD en el Presupuesto General del Estado	47
4.1.9 Ingresos y gastos del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019 48	
4.1.10 Ingresos y gastos del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020 50	
4.1.11 Ingresos y gastos del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021 52	
4.1.12 Monto destinado al gasto social durante el período 2019 – 2021	54
4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentación de las preguntas de investigación	55
CAPÍTULO V	59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59

5.1	Conclusiones.....	59
5.2	Limitaciones del estudio.....	61
5.3	Futuras líneas de investigación.....	61
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
	ANEXOS.....	73

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

CONTENIDO	PÁGINA
Ilustración 1 Períodos de recaudación.....	12
Ilustración 2 Factores determinantes de la recaudación	13
Ilustración 3 Tipos de ingresos fiscales.....	17
Ilustración 4 Elementos de la obligación tributaria	19
Ilustración 5 Clasificación de los impuestos	22
Ilustración 6 Principios presupuestarios	25
Ilustración 7 Población del estudio.....	27
Ilustración 8 Variación porcentual del año 2019 al año 2020	44
Ilustración 9 Variación porcentual del año 2020 al año 2021	45
Ilustración 10 Fluctuaciones en la recaudación IVA, IR, ISD e ICE período 2019 - 2021	46
Ilustración 11 Participación del IVA, IR, ISD e ICE en el PGE	48
Ilustración 12 Ingresos y gastos del PGE año 2019	50
Ilustración 13 Ingresos y gastos del PGE año 2020	52
Ilustración 14 Ingresos y gastos del PGE año 2021	54
Ilustración 15 Montos asignados a los componentes del Gasto social en el período 2019 - 2021	55
Ilustración 16 Impacto reflejado en el gasto social	57

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1 Evolución de la tributación	18
Tabla 2 Ingresos y Gastos del Presupuesto General del Estado.....	23
Tabla 3 Zonas de planificación de Ecuador	29
Tabla 4 Resultados del coeficiente de Pearson	32
Tabla 5 Estadística descriptiva IVA.....	34
Tabla 6 Recaudación por zonas IVA.....	35
Tabla 7 Estadística descriptiva IR.....	36
Tabla 8 Recaudación por zonas IR.....	37
Tabla 9 Estadística descriptiva ISD	38
Tabla 10 Recaudación por zonas ISD	39
Tabla 11 Estadística descriptiva ICE	41
Tabla 12 Recaudación por zonas ICE	41
Tabla 13 Estadística descriptiva período 2019 - 2021	42
Tabla 14 Recaudación IVA, IR, ISD, ICE período 2019 - 2021	43
Tabla 15 Correlación de Pearson – SPSS.....	56
Tabla 16 Impacto de la recaudación en la distribución del PGE	57

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción del problema

Este trabajo de investigación tiene como finalidad, analizar el impacto que sufrió la recaudación y su contribución en el Presupuesto General del Estado. Evidenciándose una considerable reducción en el nivel de la recaudación tributaria durante el período 2019 – 2021; como uno de los efectos resultantes de la pandemia por COVID 19. Por consiguiente, los diferentes componentes del gasto social, sufrieron una modificación en los valores que normalmente tienen asignado debido a la disminución de los ingresos en el Presupuesto General del Estado y, por lo tanto, varios sectores sociales percibieron en diferente magnitud las secuelas de dicho problema.

1.2 Justificación

1.2.1 Justificación teórica, metodológica y práctica

En Ecuador al igual que en el resto de países del mundo, el gobierno debe cumplir con determinadas funciones, parte de estas es cubrir las necesidades en el área cultural, educación, desarrollo urbano y vivienda, entre otros. Existen a su vez, diferentes medios o fuentes de ingresos, mismos que, una vez recaudados formarán parte del presupuesto asignado al Presupuesto General del Estado. Dichos rubros a futuro, previo el análisis correspondiente, estos serán destinados a los diferentes sectores previamente mencionados.

Se entiende por ingresos a los recursos que ha podido recaudar un gobierno por diferentes medios, dentro de estos podemos mencionar tales como, el IVA, ICE, IR, ISD, enajenación de bienes como por ejemplo la venta petrolera y sus derivados. Es posible clasificar estos ingresos en dos grupos; Ingresos permanentes y por otro lado los Ingresos

no permanentes. Los ingresos permanentes se caracterizan por que son constantes en el transcurso del tiempo, a este grupo pertenecen los tributos. Mientras que en cuanto a los ingresos no permanentes es prudente mencionar que los mismos son catalogados como no previsibles, por ejemplo, los ingresos petroleros (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

De forma especial se hace hincapié en cuanto a los tributos, pues tomando en cuenta que estos son una parte fundamental de los ingresos de Ecuador, resulta imprescindible no conceptualizarlos de forma detallada, para este efecto se menciona que, “entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora” (Honorable Congreso Nacional, 2005, p.2). Por otra parte, contrario a lo que se pudiera creer, los tributos no únicamente cumplen con una función recaudatoria, pues, a estos se les ha otorgado otra finalidad, tal y como se establece en el artículo 6 del Honorable Congreso Nacional (2005):

Fines de los tributos. - Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional (p.2).

Con relación a lo anteriormente citado, se entiende que dichos ingresos en realidad no aportan únicamente de forma económica a la sociedad, estos por medio de un correcto análisis para su creación, modificación o incluso eliminación, deberán promover actividades económicas. Actividades que beneficiarán no solo de forma exclusiva al estado a un nivel macro, por el contrario, motivará emprendimientos que fortalezcan el crecimiento monetario de las personas como tal. Por otro lado, también es válido aludir que los impuestos pueden ser vistos desde el punto de vista regulador, como sería el caso

del Impuesto a la Salida de Divisas.

Existen diferentes impuestos que pueden ser etiquetados como recaudatorios o redistributivos según requiera el estado, para efectos de este trabajo de investigación se abarcará de forma más detallada sobre el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas y finalmente el Impuesto a los Consumos Especiales.

Históricamente el Impuesto al Valor Agregado IVA, aparece bajo esta nomenclatura y al cual se lo ha podido denominar como “El Gran Recaudador”, este fue introducido no solamente en Ecuador, también fue instaurado a lo largo de países de Latinoamérica. Aproximadamente fue instaurado en el transcurso de las décadas de los setentas y ochentas, esto nació como el resultado del Consenso de Washington. El objetivo que buscaba alcanzar en ese entonces fue, equiparar o compensar el déficit tributario que se evidenciaba por la disminución de tributos en el área del comercio internacional (Gómez y Morán , 2016).

El Impuesto al Valor Agregado que años atrás se lo recaudaba bajo otros nombres hasta llegar al que actualmente conocemos y dominamos, ha atravesado por diferentes tarifas dependiendo el contexto y necesidades del momento. Dichas tarifas han variado en porcentajes desde el 2% hasta los valores que se maneja hoy por hoy como son el 0% y 12% dependiendo los bienes o servicios comercializados (Izquieta y Vaca, 2015).

En cuanto al Impuesto a la Renta, considerado como uno de los más importantes en este país, se determina el Honorable Congreso Nacional (2004) según el artículo 1 que el: “Objeto del impuesto. - Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.” (p. 1). Dicho impuesto al igual que otros deberán cumplir con determinadas características para que puedan ser aplicados y

por ende, cobrados.

Por otra parte, a raíz del año 2008 en Ecuador empezó a recaudarse el Impuesto a la Salida de Divisas, mismo que nació con la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. Este documento en su artículo 156 establece que el hecho generador del ISD será la cesión de divisas fuera del país, sin importar que la misma se la lleve a cabo en efectivo, transferencia, mediante tarjetas de crédito o débito o incluso mediante cheques (Asamblea Constituyente, 2007). Este al igual que el resto de impuestos que han sido creados en este país, cuentan con características propias que permiten delimitar a quienes afectara el impuesto, cuáles serán las tarifas a cobrarse, fechas de pago, escenarios que permitirán exenciones de pago y más.

Es importante tener en cuenta que como se menciona en Fuentes y Morales este impuesto juega un papel importante en cuanto al incentivo que se genera para que la sociedad como tal decida aumentar el consumo nacional. La finalidad es aportar directamente a que diferentes pequeñas, medianas y grandes empresas reflejen un incremento en sus ventas; sin embargo, no se debe dejar de lado que una correcta regularización de este impuesto funcionaria como un motivador directo para la existencia de inversión extranjera en el país (2019). Debido a la gran importancia de estos dos puntos de vista, es realmente necesario que impuestos como estos sean estructurados de forma adecuada logrando mantener un equilibrio funcional para la economía de la nación.

Para finalizar, en cuanto al grupo de impuestos que serán objeto de estudio en este proyecto de investigación tenemos al Impuesto a los Consumos Especiales, también conocido como ICE. Este impuesto cuenta con cualidades específicas, estas lo diferencian convirtiéndolo en un impuesto de especial tratamiento, debido a que existen diferentes tarifas acordes a cada producto o servicio, por ejemplo: tabacos, alcohol, ciertos medios de transporte o inclusive diferentes plataformas virtuales de entretenimiento u otros. Por otra parte, es importante mencionar que en cierto grado la finalidad de este impuesto es

restringir el consumo de diferentes sustancias consideradas dañinas para la salud y a su vez controlar la adquisición de productos suntuosos, también denominados de lujo.

El Impuesto a los Consumos Especiales a lo largo de los años ha reflejado un incremento muy significativo, sin embargo, la recaudación entre los años 1997 – 2009 fue leve en comparación con los años venideros. Por el contrario, a partir del año 2010 en adelante se notó un importante crecimiento en su recaudación alcanzando por ejemplo en el año 2018 un total de \$ 985'474.000,00 según (Sotomayor, et al, 2022).

En Ecuador con la finalidad de que tanto las políticas tributarias como la cultura tributaria tengan sinergia y caminen a la par cumpliendo sus cometidos de forma eficaz y eficiente optima se han establecido diferentes leyes, normas, reglamentos y demás instrumentos legales que garanticen su desarrollo. Para este efecto según la Asamblea Nacional (2008) se establece que “El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos” (p. 141).

Tomando como base la información proporcionada en cuanto a los diferentes impuestos, es necesario que los sujetos pasivos cumplan con sus obligaciones como contribuyentes, alcanzando con éxito una buena cultura tributaria. Dicho término en palabras de Andrade y Cevallos (2020) es una conducta que se ve reflejada en el proceder de forma asertiva de los contribuyentes en cuanto a sus deberes tributarios. Para este efecto existen cualidades que los caracterizan como la confianza, afirmación de valores de ética personal, la razón, responsabilidad ciudadana y solidaridad social. Puesto que, no deben ser tomados única y exclusivamente como obligaciones, ya que, se los debe cumplir con el afán de favorecer el avance del país, logrando este dar cumplimiento a sus cometidos.

Por otro lado, lo que al ámbito metodológico de este proyecto concierne, se aplicará una

investigación documental, pues será necesario recurrir a datos secundarios. Investigación que ha sido definida como: “Un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (Arias, 2012, p.27).

En cuanto al nivel de profundidad del presente trabajo es descriptivo y correlacional, en vista de esto es oportuno mencionar que, “El nivel descriptivo, es cuantitativo y su propósito busca caracterizar o describir a la población de estudio” (Supo, 2015, p. 11). Por otra parte, Ramos (2020) menciona que una de las características de la investigación correlacional es el requerimiento de plantear con una hipótesis, misma que genera una relación de las variables participantes. Teniendo en cuenta que el nivel descriptivo requiere un enfoque cuantitativo, se toma las palabras de Muñoz (2011) con las que explica que: Son investigaciones de tesis cuyo planteamiento obedece al enfoque objetivo de una realidad externa. La misma se encarga de describir, explicar y predecir en cuanto a la causalidad de sus hechos y fenómenos. Para ello, se requiere de un método formal de investigación, en el que la recolección de datos es de tipo numérico, estandarizado y cuantificable (p. 21).

Debido a lo anteriormente mencionado resulta importante establecer que la información recabada mediante la presente investigación, será una base para estudiantes tanto de la carrera de Contabilidad como para estudiantes de la carrera de Economía. De la misma forma el proyecto puede ser utilizado como una base para futuras investigaciones que se lleven a cabo tanto por tesistas como docentes de la facultad de Contabilidad y Auditoría; esto tomando en cuenta que, el tema desarrollado nace como consecuencia de la pandemia por COVID 19. Por lo tanto, las secuelas que la misma deja se han visto reflejadas en el corto plazo; sin embargo, situaciones económicas de la magnitud que atravesó el mundo presentan también consecuencias a mediano y largo plazo.

1.2.2 Formulación del problema de investigación

¿Cuál fue el impacto que sufrió la recaudación fiscal de los principales impuestos en el Ecuador y su contribución en el Presupuesto General del Estado?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Contrastar la recaudación fiscal de los principales impuestos en el Ecuador durante el período 2019 – 2021 y su contribución en el Presupuesto General del Estado, para la verificación del impacto en el Gasto Social.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar la evolución de los principales impuestos del Ecuador administrados por el SRI en el período 2019-2021.
- Determinar la distribución del Presupuesto General del Estado en el período 2019-2021.
- Evaluar el impacto de la variación de los impuestos en la distribución del Presupuesto General del Estado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de literatura

2.1.1 Antecedentes investigativos

2.1.1.1 Secuelas que generó la pandemia COVID 19 en la recaudación fiscal

Durante el desarrollo del proyecto de investigación se vuelven de fundamental importancia las diferentes fuentes bibliográficas, mismas que han sido recabadas de revistas indexadas, libros y en trabajos de titulación.

No ha sido una sorpresa que la pandemia generada por el COVID 19 trae consigo un sin número de inconvenientes y falencias. En la investigación de Deza, Hirs, y Adrián, (2020) establece que los países con un mayor índice de afectación se encuentran en América Latina. Estos países reflejan tres shocks diferentes: externo, de oferta doméstico y de demanda doméstico. El primero de estos explica como los bajos precios a los que llegaron las materias primas afecta a un sin número de países. El segundo expone como la oferta laboral disminuye drásticamente y a su vez la existencia de muchos altercados en las cadenas de suministros a causa de las estrictas normas de aislamiento. Finalmente, el tercer shock evidencia como los hogares enfrentan una fuerte disminución en sus ingresos. En este sentido, se habla también de como la fuerte contracción económica y a su vez la moratoria en la presentación y pagos de diferentes impuestos, jugaron en contra de una eficiente recaudación tributaria, consecuencias que son mayormente percibidas en los meses de abril, mayo y junio reflejando un déficit de hasta el 40% (Arias L. A., 2022).

Se considera entonces que de cierta forma los gobiernos buscan cooperar con la estabilidad económica de los diferentes contribuyentes, sean estos grandes, medianos o pequeños, pues a consecuencia de la pandemia en algunos países se crearon diferentes

leyes generadoras de incentivos para que la recaudación fiscal no se vea gravemente golpeada.

Por el contrario, a lo citado previamente que hace referencia a la mayoría de los sectores económicos, también es oportuno mencionar sectores como el de telecomunicaciones que, con la situación se convirtió en una importante herramienta. De esta forma es posible mencionar que, en palabras de Ponce (2022) se dio un incremento significativo en la contratación de servicios digitales, lo que por consecuencia directa generaría un alza en los valores recaudados de este sector. Teniendo como base esto es posible decir que de cierta forma hubo caminos que le permitieron a la administración tributaria mantener cierto nivel de balance en los ingresos que generaban para el país.

Sin embargo, para algunos países la gran mayoría de estas leyes son transitorias, por lo que las diferentes arcas fiscales esperan con el tiempo recaudar la totalidad de los montos esperados para cada año, pues lo que se generó es un desfase de recursos, generando facilidades de pago (Ponce, 2022).

En efecto, el año 2020 mostró una importante reducción en la recaudación fiscal; no obstante, se diferencian dos épocas durante el año mencionado. El primer semestre refleja la mayor afectación tributaria debido al espasmo económico, pese a esto el segundo semestre reflejo una mejora significativa. Se estima que existió una reducción del 11,2% en cuanto a la recaudación y un importante crecimiento de la deuda externa, esto en aproximadamente 18 países pertenecientes a América Latina y el Caribe (CEPAL - Naciones Unidas, 2022).

2.1.1.2 Principales impuestos y la evasión fiscal en Latinoamérica

A lo largo de los países de América Latina existe un grave inconveniente tributario denominado evasión fiscal, dicho problema debe ser frenado con la finalidad de generar igualdad y mejorar las condiciones empresariales (Pierri, Best, Blanco, y Monreale, 2021).

De hecho, en la investigación llevada a cabo por Solís, Valverde, y Andrade (2019) se conoce como evasión fiscal al acto ilícito voluntario mediante el cual los contribuyentes evitan cancelar valores generados en base a sus actividades económicas. Si bien es cierto que la administración tributaria cuenta con un sinnúmero de aspectos por mejorar para optimizar la recaudación fiscal, contrarrestar dicho acto ilícito permitirá al estado direccionar dichos fondos hacia la sociedad permitiendo mejorar notablemente los servicios prestados.

Se conoce que, en un sinnúmero de países, las causas por las que los contribuyentes terminan evadiendo impuestos son: déficit en la cultura tributaria, reformas continuas de las leyes o las escasas posibilidades de ser descubierto (Zamora, 2018). Sin embargo, en palabras de Gómez y Morán, (2022) a principios del año 2000 diferentes Administraciones Tributarias dan paso a realizar mediciones en cuanto a la evasión, del principal impuesto el Impuesto al Valor Agregado; por otra parte, el Impuesto a la Renta pese a ser considerado como otro pilar económico no recibió toda la atención requerida.

Alrededor del año 2015 la evasión tributaria en América Latina ascendió hasta un 6,7% en relación al Producto Interno Bruto PIB. Esto visto desde el punto de vista monetario representa alrededor de 340.000 millones de dólares, valores que están divididos entre el IVA alcanzando un 2,4% y la Renta un 4.3% (CEPAL - Naciones Unidas, 2022). En efecto, la Comisión Económica de la ONU recalca que además del incremento que se ha evidenciado en el endeudamiento público, la contracción económica como resultado de la gran crisis que generó la pandemia el tercer factor que agrava fuertemente la activación de recursos internos es el elevado índice que presenta América Latina en cuanto a la evasión fiscal (Organización de las Naciones Unidas, 2022).

2.1.1.3 Salud financiera del Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado constituye un instrumento que ayuda a plasmar los objetivos que busca subsanar el estado en diferentes áreas sociales, generalmente en

cuanto a su estructura consta de ingresos y gastos fiscales. (Alvear, Elizalde, y Salazar ,

2018). En base a la investigación realizada por Villa, Samaniego, Vargas, y Merino (2018) se establece que el PGE ecuatoriano no cuenta con una óptima salud financiera, debido a que los gastos corrientes son similares a los ingresos corrientes. El riesgo está en que dichos ingresos son los únicos ingresos fijos, dejando de lado la financiación de inversiones o la cancelación de la deuda.

Ecuador es un país que necesita en gran medida de los impuestos para su financiación, sin embargo, esto no quiere decir que no existan otros medios que aporten al Presupuesto General del Estado como lo menciona Utreras, Fierro, y Viteri, (2022) quienes señalan que la explotación de recursos naturales no renovables (exportación de petróleo) representaron por los últimos 40 años un importante soporte en cuanto a la sostenibilidad fiscal del país. Dicha actividad genera sometimiento por la volatilidad de los precios del crudo.

2.1.1.4 El gasto social como parte del Presupuesto General del Estado.

El gasto social como tal no es el único componente del Presupuesto General de Ecuador, pero si es un importante ámbito de análisis de prácticamente todos los países del mundo. Desde un punto de vista bastante general, el gasto social es la erogación monetaria que genera un país alrededor de diferentes áreas consideradas como claves en la sociedad. Las áreas a las que se hace hincapié son: educación , salud, seguridad social y vivienda. La distribución de dichos rubros son un elemento clave que al ser analizado permite entender el nivel de importancia que se entrega a la política social de cada nación. Por otra parte, las fluctuaciones que se reflejan en este permiten comprender cual es el comportamiento de la economía (Molina, 2022). En efecto, dando la importancia que se merece el gasto social, a raíz de la crisis que se vivió en la década de los ochentas, surgió una necesidad en diversos países latinoamericanos por crear ciertas reformas económicas y estructurales. El objetivo que perseguían dichos cambios era consolidar la economía a través de la productividad, la creación de empleo y fomentar la equidad social. (Mostajo, 2022).

No obstante, pese a los esfuerzos que realizaron diferentes países, varios autores como por ejemplo Ruiz (2022) mencionan el gran problema para América Latina. Se habla sobre el carácter procíclico que se evidencia en el gasto social de América Latina, a esto se debe que el estado se vea limitado en su afán por “proteger” a los ciudadanos; siento la consecuencia de las fuertes recesiones económicas que debe enfrentar.

2.1.2 Fundamentos teóricos

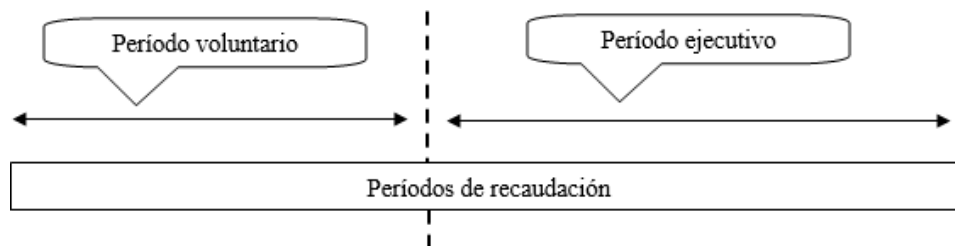
2.1.2.1 Teoría de la disuasión en relación con la recaudación tributaria

El desarrollo de esta investigación tiene relación con la teoría de la disuasión, esta fue propuesta aproximadamente en el año de 1972 por Allingham y Sandmo. La esencia de dicha teoría habla sobre la disyuntiva que nace en los contribuyentes al momento de tributar responsablemente, poniendo así en consideración el costo-beneficio de dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias. En este sentido, durante el desarrollo de esta investigación se abarca temas como la evasión de impuestos, cultura tributaria, principios tanto de impuestos como presupuestarios. Dichos factores en conjunto permiten un correcto proceder tanto de autoridades como de contribuyente,

2.1.2.2 Procedimientos en la recaudación fiscal

Para dar cumplimiento al proceso de la recaudación es posible definir dos etapas como se presenta continuación:

Ilustración 1 Períodos de recaudación



Fuente: Universidad Politécnica de Cartagena (2022)

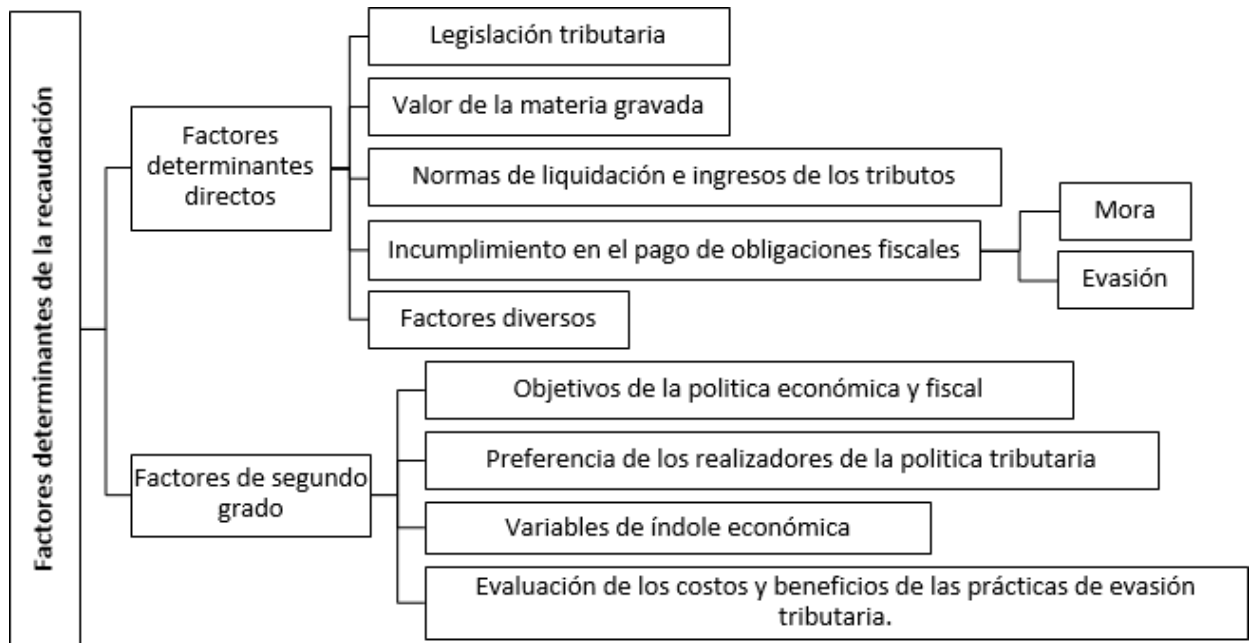
Elaborado por: Quinteros (2022)

La recaudación fiscal es un proceso que como otros cumple con determinadas fases, la Universidad Politécnica de Cartagena (2022) menciona dos períodos. El primero denominado período voluntario, que se caracteriza por colectar los tributos durante las fechas previamente establecidas por ley. No obstante, una vez finalizado el período voluntario, se da inicio a la segunda fase llamada también período de ejecución. Durante este lapso de tiempo interviene la administración tributaria, aplicando procesos legales que coaccionen el pago de los valores, pudiendo ser dichas deudas liquidadas o en su defecto autoliquidadas.

2.1.2.3 Factores determinantes de la recaudación

Es posible establecer factores determinantes directos y determinantes de segundo grado.

Ilustración 2 Factores determinantes de la recaudación



Fuente: Martin (2022)

Elaborado por: Quinteros (2022)

En cuanto a la Ilustración 2 de Martin (2022) en su investigación clasifica y define a los factores determinantes de la recaudación de la siguiente manera:

Determinantes directos

- **La legislación tributaria.** – Las leyes son las encargadas de establecer cuál será el hecho generador, base imponible, formas de pago, deducciones admitidas, exenciones, entre otras características que permitirán el manejo de dicho impuesto.

- **El valor de la materia gravada.** – Es la representación monetaria como tal de los valores que gravan los diferentes conceptos económicos establecidos previamente en la ley.

- **Las normas de liquidación e ingresos de los tributos.** – Son las normas o disposiciones reglamentarias que establecen con mayor claridad cual será el proceso mediante el cual ingresan los tributos al fisco. Abarcan temas como declaraciones juradas, retenciones percepciones, anticipos, métodos para el pago de los montos y más.

- **Incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales.** – Se puede determinar como la omisión del pago de tributos en los plazos establecidos. Dicha omisión puede adoptar dos formas:
 - **Mora:** Abarca todas aquellas obligaciones que previamente son reconocidas por los sujetos pasivos, por ejemplo, por medio de una declaración de impuestos; sin embargo, los valores generados de dichas declaraciones no son cancelados en los plazos determinados.
 - **Evasión:** La característica diferenciadora entre la mora y la evasión es que, en la segunda el sujeto pasivo oculta de forma voluntaria valores concernientes a conceptos económicos gravados.

- **Factores diversos.** – Adicional a lo mencionado existen otros factores de tinte administrativo que intervienen en los valores recaudados, dentro de estos se puede mencionar, por ejemplo: transferencias que realiza la administración entre las cuentas que abarcan los impuestos, planes de facilidades de pago o incluso la demora en la acreditación de los pagos.

Factores determinantes de segundo grado

- **Objetivos de la políticas económica y fiscal.** – Los dos tipos de políticas tienen pilares y objetivos claros, por ejemplo, la fiscal busca alcanzar ciertos metas en cuanto al nivel de recaudación; mientras que, por otra parte, la política económica emplea dichos recursos en el desarrollo de actividades que favorezcan a la sociedad.

- **Las preferencias de los realizadores de la política tributaria.** – Independientemente de quienes sean las personas que estén a cargo de la creación de leyes tributarias, su ideología política, religión, formación académica entre otros, afectan en dicha legislación. De esta forma se pueden ver afectados temas como tipos de imposición, alícuotas o exenciones tributarias que se podrían otorgar; esto trae como consecuencia una tergiversación en la percepción ciudadana de los impuestos.

- **Variables de índole económica.**

Al igual que en diferentes contextos como la política o incluso las leyes del mercado, al hablar de tributos también existen factores que ejercen determinada presión sobre la materia gravada de los bienes o servicios. Dentro de estos se encuentran, por ejemplo: el poder adquisitivo de las personas, el consumo, importaciones, entre otras.

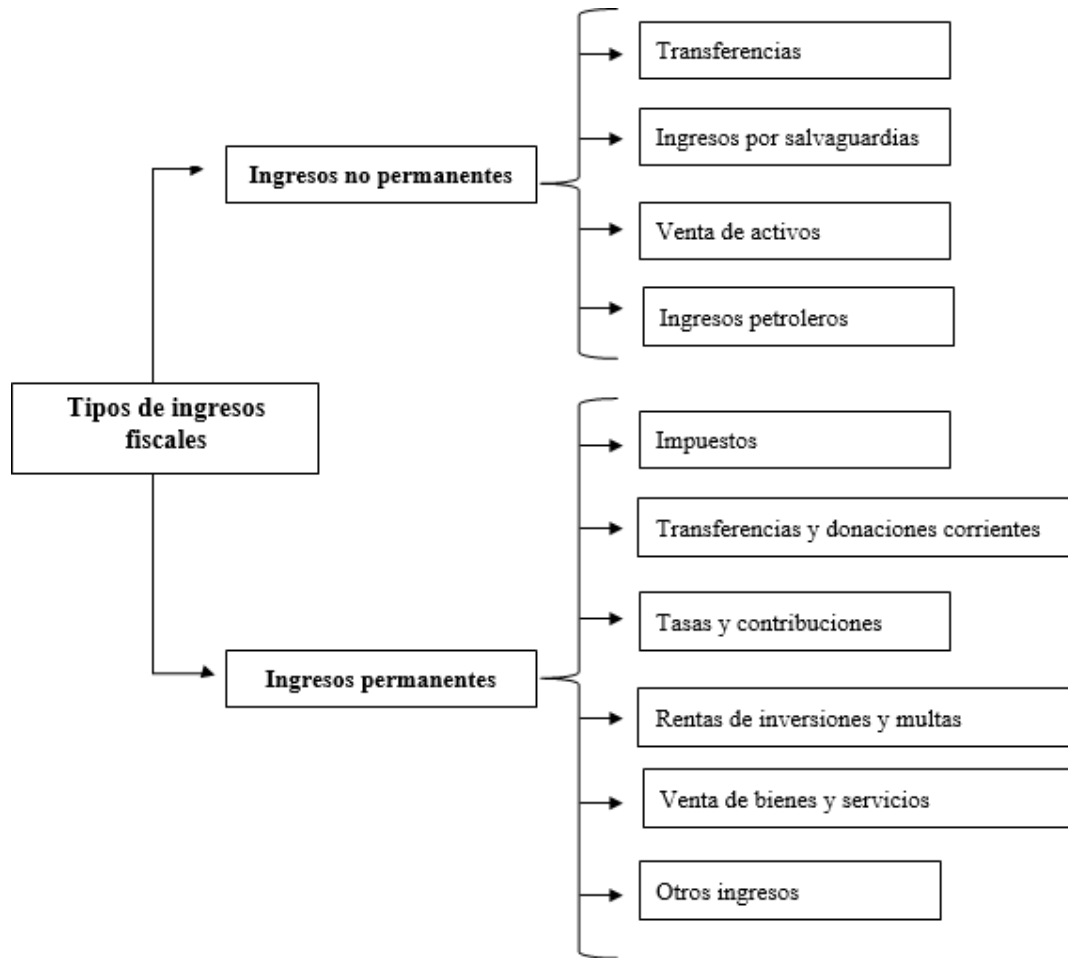
- **La evaluación de los costos y beneficios de las prácticas de evasión tributaria.** – En cuanto a este apartado es medular mencionar que, los contribuyentes en cuanto al costo que estiman al llevar a cabo la evasión de impuestos, tienen en mente el riesgo que existe

de ser descubiertos y por ende las diferentes penalidades pecuniarias que deberían enfrentar; mientras que, por otra parte, al hablar del beneficio, hace referencia al nivel de rentabilidad que podrían alcanzar al evadir impuestos con éxito.

2.1.2.4 Clasificación de los ingresos fiscales

De acuerdo al Ministerio de Finanzas del Ecuador (2010) los ingresos fiscales se clasifican en permanentes y no permanentes. Donde, los primeros se caracterizan por ser recolectados de forma habitual y predecible, mientras que por otro lado los ingresos no permanentes nacen como consecuencia de un hecho determinado.

Ilustración 3 Tipos de ingresos fiscales



Fuente: Ministerio de Finanzas (2022); Remache y Menéndez (2018)

Elaborado por: Quinteros (2022)

2.1.2.5 Evolución histórica de la tributación

Con el transcurrir del tiempo los impuestos al igual que diferentes áreas como: sociales, económicas, educativas, médicas, entre otras han tenido que adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad. Por esta razón, se identifican épocas específicas en cuanto al comportamiento de la tributación. Partiendo de esto se plantea la siguiente tabla.

Tabla 1 Evolución de la tributación

<p>Época Colonial (siglo XVI – XIX)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corona española dominaba el sistema tributario. • No era redistributivo. • El sujeto pasivo era conformado solo por indios. Impuestos creados: • Alcabalas. – Vendedores pagaban el 2% de los productos importados para la veta. • Quintos reales. – Gravaba el 20% en actividades de minería. • Almojarifazgo. – Impuesto aduanero cobrado sobre mercadería que entraba o salía de la R.A. de Quito. • Encomienda. – Tributo que recibían los súbditos por su labor hacia la corona. • Diezmo. – Valores entregados a la iglesia y a la corona. • Estanco al agua ardiente. – Restringir elaboración y comercialización a particulares.
<p>Época Republicana (1830 – 1930)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema tributario injusto y no cubría gastos corrientes por la resistencia social a tributar. • Los impuestos indirectos generaron mayor liquidez para el estado (derecho de aduanas y estancos). • Los impuestos indirectos (tributo a los indios y el diezmo) al principio no tuvieron gran impacto; sin embargo, años más tarde se consolidaron como importantes protagonistas recaudadores. Fueron eliminados en los años de 1857 y 1989 respectivamente.
<p>Década de los 30 y el proceso de consolidación de un sistema impositivo directo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas Kemmerianas crean el BCE, la Superintendencia de Bancos, y la Contraloría. Además, se implementa el IR y ciertas deducciones. • En los años 70 existió una política tributaria estable (boom petrolero). Se expidió el 1° Código tributario en 1975 reformando al Código fiscal de 1963. • En los años 80 se fortalece la contribución indirecta (declive petrolero). Se establecen multas, sanciones y ese tipifica el fraude fiscal como delito. Se emite la LRTI regulando impuestos como IVA, ICE y Renta. • Creación del Servicio de Rentas Internas en el año 1997. • Se eliminó ciertas exoneraciones sobre el IVA y se evidenció un incremento en la tarifa del 10% al 12%. • Durante el siglo XXI se llevó a cabo una reforma fiscal con la intención de implementar cambios redistributivos. Los impuestos directos generaron un promedio del 34% y los indirectos un 64%.

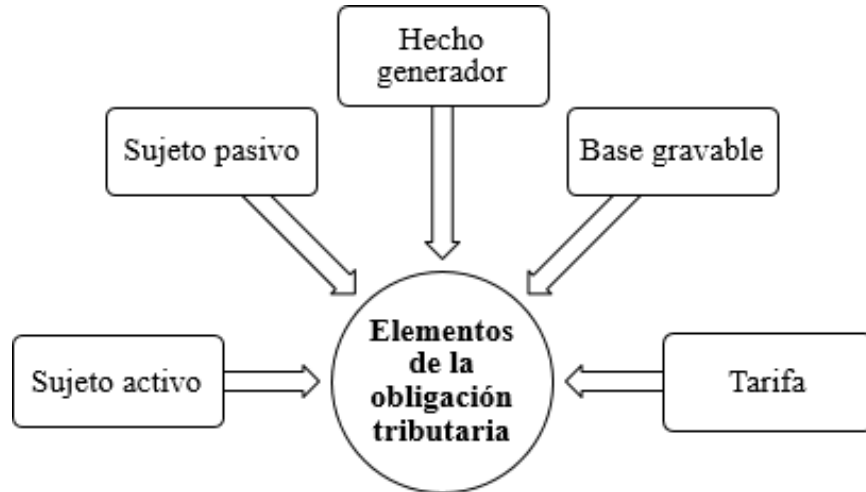
Fuente: Pallo (2015)

Elaborado por: Quinteros (2022)

2.1.2.6 Elementos de la obligación tributaria

Los elementos de la obligación tributaria a continuación presentados están basados en la teoría del impuesto, esto explicado por (Pinillos, 2019).

Ilustración 4 Elementos de la obligación tributaria



Fuente: Pinillos (2019)

Elaborado por: Quinteros (2022)

Como se observa en el gráfico ... existen cinco elementos de la obligación tributaria que son:

- **Sujeto activo.** – Es la organización a la que se le ha otorgado la autoridad para crear o regular determinados impuestos. De hecho, el sujeto activo cuenta con la facultad para exigir el cumplimiento o materialización de los tributos.
- **Sujeto pasivo.** – Es posible identificar sujetos pasivos “de iure” y “de facto”. Los primeros son quienes cancelan expresamente el impuesto, mientras que los segundos cargan con las últimas instancias de los impuestos.
- **Hecho generador.** – Es considerado como la actividad o acto que permite el

nacimiento de la obligación tributaria.

- **Base gravable.** – Este elemento constituye el monto monetario como tal sobre el cual se va aplicar la tarifa correspondiente.
- **Tarifa.** – Es el porcentaje como tal que se calculará a la base gravable y por lo tanto ayuda a calcular el valor del impuesto a pagar.

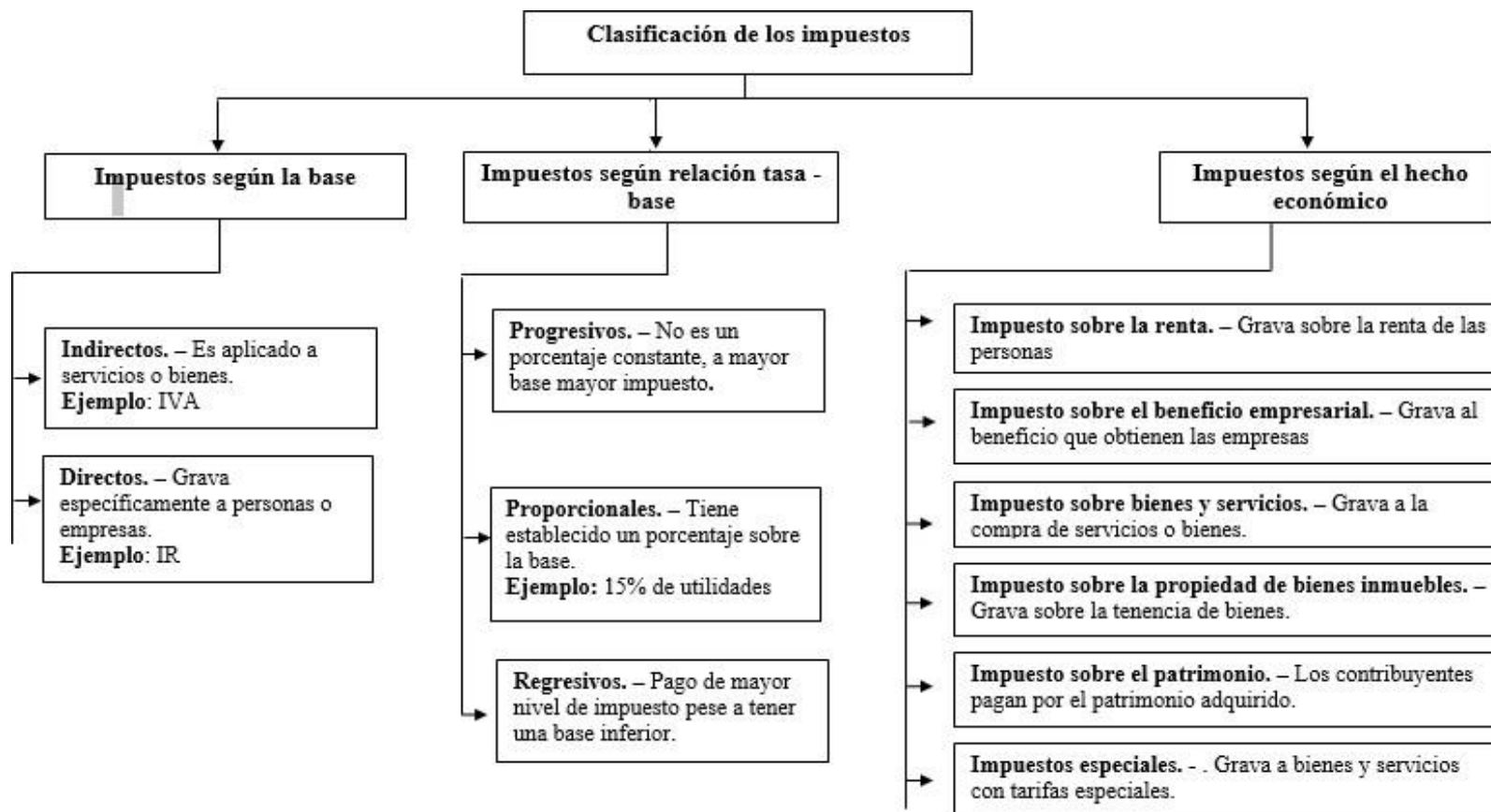
2.1.2.7 Fines y efectos de los impuestos

En palabras de Colao (2015) los tributos en la economía de un país tienen diferentes fines; sin embargo, la principal es la recaudación de dinero. Por otra parte, es posible que la administración tributaria pueda modificar dichos impuestos con la finalidad de aplicarlos como parte de una política económica. Esto generaría a su vez que la economía nacional se vea potencializada o ralentizada según sea el caso. Del mismo modo, estos pueden actuar como previsores de la salud física o psicológica de los ciudadanos, tomando en cuenta que se puede incrementar los precios de determinados productos catalogados como dañinos para el desarrollo integral del ser humano. Por otra parte, se puede diferenciar dos fines de los impuestos que son: fiscales y extrafiscales. Se denominan fiscales cuando estos son destinados exclusivamente para cubrir rubros públicos. En cuanto a los extrafiscales, se los denomina de esta forma debido a que su principal función es actuar como política proteccionista (Sol Juarez, 2012).

2.1.2.8 Clasificación de los impuestos

Según Coll (2022) es posible identificar la siguiente clasificación para los impuestos. Agrega también que, las personas que deben cancelar algún tipo de impuesto deben hacerlo sin esperar una contraprestación directa.

Ilustración 5 Clasificación de los impuestos



Fuente: Coll (2022)

Elaborado por: Quinteros (2022)

2.1.2.9 Estructura del Presupuesto General del Estado.

Al hablar de una estructura presupuestaria se hace hincapié en los componentes que forman parte del mismo, estos son los ingresos y los gastos.

Tabla 2 Ingresos y Gastos del Presupuesto General del Estado

<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
<ul style="list-style-type: none">• Ingresos corrientes Impuestos directos y cotizaciones sociales Impuestos indirectos Tasas, predios y control de gastos Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales <ul style="list-style-type: none">• Ingresos de capital• Ingresos financieros Enajenación de inversiones Transferencias de capital Activos financieros Pasivos financieros	<ul style="list-style-type: none">• Gastos corrientes Gastos operacionales Gastos corrientes en bienes y servicios Gastos financieros Transferencias corrientes Inversiones reales <ul style="list-style-type: none">• Gastos de capital• Gastos financieros Enajenación de inversiones Transferencia de capital Activos financieros Pasivos financieros

Fuente: Arias (2022)

Elaborado por: Quinteros (2022)

Ingresos

Según Observatorio económico social UNR (2022) se entiende por ingresos públicos a la totalidad del dinero que a lo largo de un período fiscal recibe el Estado u otras entidades estatales. La principal finalidad de dichos fondos es costear los gastos públicos.

Características del ingreso público

- Por lo general el ingreso será una suma de dinero; sin embargo, en algunas ocasiones se lo puede presentar como especie.
- Es receptado por una institución pública.
- El principal objetivo es cubrir el gasto público.

Gastos

En cuanto al gasto público se establece que el mismo represente la totalidad monetaria con la que cuenta un estado, mismo que será destinado previamente para dar cumplimiento a determinadas actividades (López , 2022).

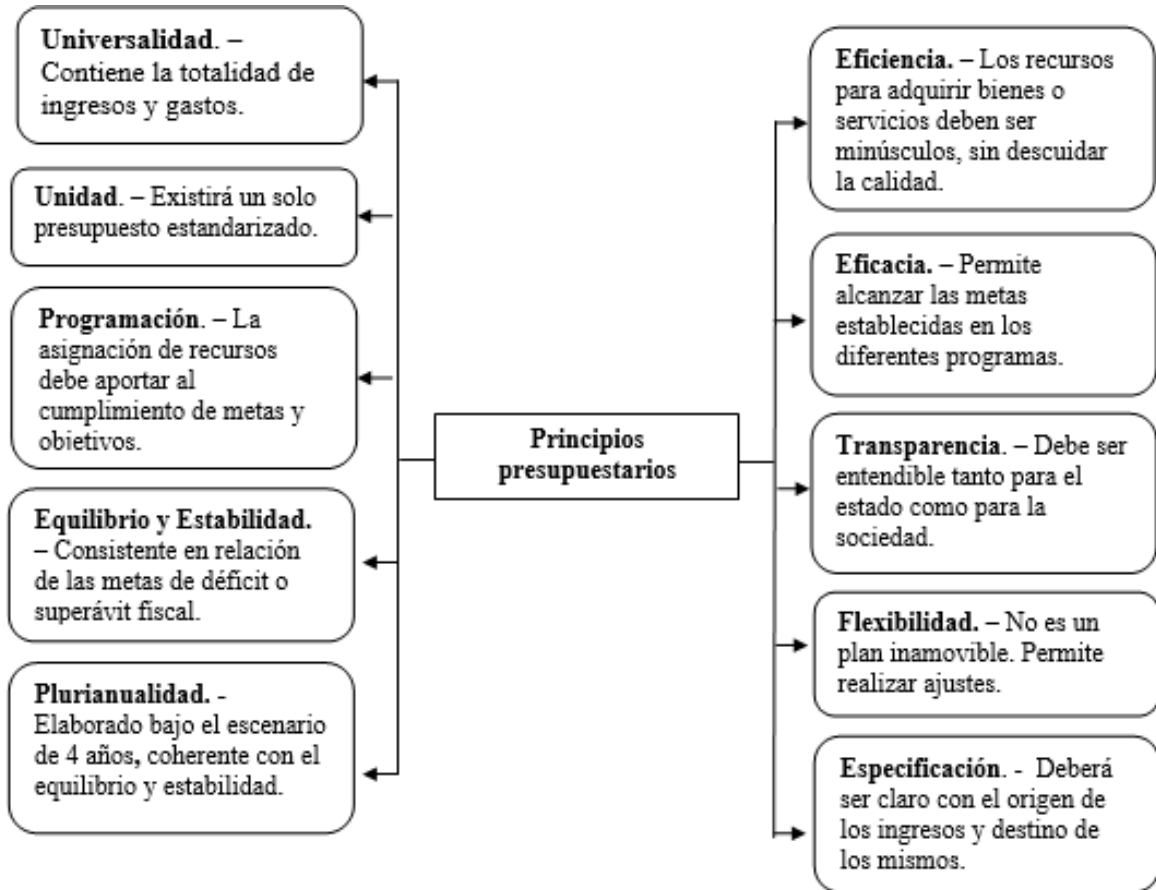
Objetivos del gasto público

- Permitir alcanzar un nivel de vida digna
- Acceso a la educación
- Distribuir la riqueza
- Asegurar la justicia
- Ofrecer un mejor nivel de salud a la sociedad
- Cuidar el medio ambiente

2.1.2.10 Principios presupuestarios

De forma general los presupuestos cumplen con ciertos principios, mismos que son:

Ilustración 6 Principios presupuestarios



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

Elaborado por: Quinteros (2022)

2.1.2.11 El gasto social

Diferentes organismos han asignado una definición para el término gasto social. No obstante, Martínez y Collinao (2022) plantean que es la cuantía de recursos mediante los cuales el sector público, independientemente de cuál sea la institución que los administre, tiene la capacidad de financiar diversos proyectos o programas. Estos en su planificación deben demostrar que el principal objetivo es generar un impacto positivo en los ciudadanos.

2.1.2.12 Componentes del gasto social

Los grupos que se establecen para organizar y distribuir de forma eficiente el gasto social, dependerá específicamente de las necesidades que identifique cada país; en todo caso, existe una clasificación general que puede ser modificada. Cada país en base a su situación económica incrementará o disminuirá los grupos que requiera. A continuación, se presenta los componentes generales del gasto social (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022).

- Educación
- Salud
- Seguridad social
- Asistencia social
- Vivienda
- Saneamiento

En el caso de Ecuador en base al Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019) los grupos que conforman parte del gasto social son:

- Bienestar social
- Cultura
- Desarrollo urbano y vivienda
- Educación
- Salud
- Trabajo

2.2 Otros Hipótesis (opcional) y/o preguntas de investigación

La recaudación de los impuestos IVA, IR, ISD e ICE inciden al Presupuesto General del Estado.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

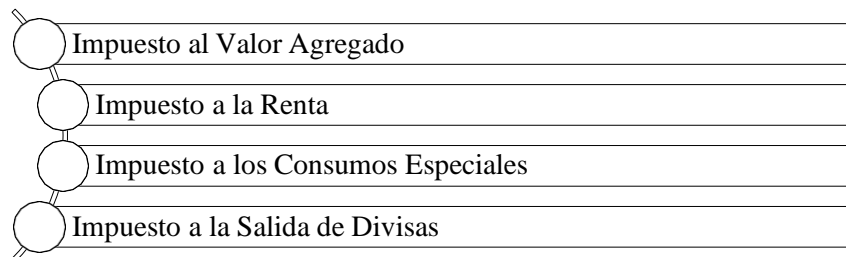
3.1 Recolección de la Información

3.1.1 Población

Consiste en un conjunto de casos, elementos o miembros que cumplen ciertas peculiaridades. Dichos elementos pueden ser de diferente naturaleza como, por ejemplo, animales, expedientes, casos clínicos; esto se debe a que el término miembros no hace referencia exclusivamente a seres humanos (Arias, Villacís, y Miranda, 2016). Para la población de este proyecto se tomó en consideración a los cuatro impuestos que son: IVA, IR, ISD e ICE durante el período 2019 - 2021. Tomando en cuenta que, la cantidad de datos obtenidos están completamente al alcance del investigador se decidió trabajar con la totalidad de la población.

En razón de esto, es posible catalogar a la población de esta investigación como finita. En palabras de Arias (2012) explica que las características que se debe cumplir son dos: por una parte, el investigador debe disponer de la totalidad de los elementos que la conforman. Mientras que, por otra parte, se menciona que debe existir un registro documental de los mismos.

Ilustración 7 Población del estudio



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Elaborado por: Quinteros (2022)

3.1.2 Fuentes secundarias

Para el proceso de obtención de información necesaria durante el desarrollo del proyecto, se utilizó fuentes secundarias, que en palabras de Muñoz (2011) explica que estas adquieren los contenidos que han sido procesados con anterioridad mediante fuentes primarias, para someterlos al correspondiente análisis. Una de las principales ventajas de dicha fuente de información, es que cuentan con un mayor nivel de respaldo, pues en el transcurso del trabajo se puede encontrar documentos como tesis, ensayos, publicaciones realizadas por instituciones, artículos, entre otros.

Las bases de datos requeridas para la investigación fueron adquiridas desde el portal de la página del Servicio de Rentas Internas, documentos que aportaron con datos primordiales para la respectiva comparación de los años 2019, 2020 y 2021. Estos permitieron ampliar de forma significativa el conocimiento sobre cuál fue el rendimiento de la recaudación fiscal de los impuestos antes mencionados.

Por otra parte, la información necesaria para analizar la variable Presupuesto General del Estado, ha sido obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas. De igual forma los informes analizados corresponden a los años 2019, 2020 y 2021. Documentos que albergan la información correspondiente a los grupos: ingresos, gastos y resultados. Dichos documentos desglosan la información necesaria de cada uno de los grupos mencionados, de los cuales se hará mayor énfasis en el grupo de los ingresos y su distribución hacia la sociedad.

3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar la información

El método que se llevó a cabo para el trabajo de investigación fue el método inductivo, este se caracteriza por generar conclusiones a partir de hechos particulares que

previamente han sido reconocidos como válidos (Bernal, 2010). La investigación se guio principalmente por la técnica de la observación, Guerrero (2015) en su libro explica que, es necesario que la observación cumpla con ciertas reglas para que logre ser denominada una técnica como tal. Estos parámetros son: ayudar en la construcción de un objeto de estudio, contar con una planificación y tener control y fiabilidad.

Al realizar un análisis del resultado obtenido de la recaudación fiscal durante diferentes años y, a su vez cómo se ha llevado a cabo la distribución en el Presupuesto General del Estado; se encasilló este proceso dentro de un estudio cuantitativo longitudinal. Este consiste en estudiar cual es el nivel de relación existente entre el aspecto temporal y el geográfico, así también entre un agente y la estructura (Laia, 2014).

Para poder llevar a cabo dicho análisis se ha utilizado fichas de observación, mismas que son un instrumento que ayuda al investigador a recopilar información sobre los objetos que serán partícipes de un estudio. El investigador por medio de la información obtenida será entonces capaz de calcular, examinar o valorar los datos obtenidos para proyectar ciertos resultados (Arias Gonzales , 2020).

A continuación, se presenta las zonas de planificación del Ecuador, dicha clasificación ayudará a categorizar y procesar la información obtenida, con el objetivo de que la misma sea de mejor comprensión. Las zonas han sido establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Tabla 3 Zonas de planificación de Ecuador

Zona 1	Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbíos
Zona 2	Pichincha (excepto la ciudad de Quito), Napo Y Orellana.
Zona 3	Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza Y Tungurahua
Zona 4	Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas
Zona 5	Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos.

Zona 6	Cañar, Azuay y Morona Santiago
Zona 7	El Oro, Loja y Zamora Chinchipe
Zona 8	Guayaquil, Samborondón y Durán
Zona 9	Distrito Metropolitano de Quito

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2022).

Elaborado por: Quinteros (2022).

La plantilla presentada a continuación es la ficha de observación que permitió la recolección de los datos, en esta se agrupó los datos correspondientes a los cuatro impuestos (IVA, IR, ISD e ICE) por año y zonas. Una vez trabajada la información obtenida la misma permitió realizar diferentes apreciaciones y presentaciones, con la finalidad de analizar e interpretar los resultados y cumplir los objetivos.

ZONAS	Recaudación anual IVA, IR, ISD, ICE		
	2019	2020	2021
Zona 1			
Zona 2			
Zona 3			
Zona 4			
Zona 5			
Zona 6			
Zona 7			
Zona 8			
Zona 9			
Total, recaudado			

Elaborado: Quinteros (2022)

3.2 Tratamiento de la información

Para la comprobación de la relación entre las variables de este proyecto de investigación, se utilizó la metodología apropiada, esta fue la aplicación de la correlación de Pearson. Dicho proceso permitió conocer realmente cual fue el impacto que sufrió el Presupuesto

General del Estado durante el período establecido, esto como consecuencia de la inestabilidad en cuanto a la recaudación tributaria.

Para poder desarrollar dicha correlación se utilizó el sistema SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 21, este es un software especial que permite aplicar diferentes modelos estadísticos, permitiendo obtener análisis, correlaciones, gráficos, entre otras (Arquimedes Academia, 2022).

3.2.1 Correlación de Pearson

La técnica de la correlación de Pearson es muy útil, ya que permite al investigador identificar si existe o no una relación entre las variables de estudio. De hecho, es posible detectar si se presenta similitudes o diferencias entre los objetos de la muestra; esto con el objetivo de caracterizar el comportamiento de los datos (Mondragón Barrera, 2014). Debido a las cualidades y ventajas de este método se lo consideró apropiado y útil para el cumplimiento de los objetivos.

La fórmula que se utiliza para llevar a cabo el cálculo en la correlación de Pearson es la siguiente:

$$r = \frac{S_{XY}}{S_X S_Y}$$

Fuente: Vinueza (2022)

3.2.2 Interpretación del resultado del coeficiente de Pearson

A continuación, se presenta los resultados que se conocen pueden ser la consecuencia de la aplicación del coeficiente de Pearson, cada uno con su significado.

Tabla 4 Resultados del coeficiente de Pearson

Si $r = 1$	Correlación positiva perfecta
Si $0 < r < 1$	Correlación positiva
Si $r = 0$	No hay relación lineal
Si $-1 < r < 0$	Correlación negativa
Si $r = -1$	Correlación negativa perfecta

Fuente: Esmeraldas (2022)

Elaborado por: Quinteros (2022)

3.3 Operacionalización de las variables

Variable	Definición	Categorías o dimensiones	Indicadores	Ítems básicos	Características de la variable	Técnicas (T) e Instrumentos (I)
Recaudación fiscal	Consiste en la facultad que tienen determinadas funciones administrativas para recaudar o receptor valores que nacen gracias a determinado hecho generador (INEAF Business School , 2022).	-Impuesto al Valor Agregado. -Impuesto a la Renta. -Impuesto a la Salida de Divisas. -Impuesto a los Consumos Especiales.	-Montos anuales -Porcentajes	- Recaudación año 2019 - Recaudación año 2020 - Recaudación año 2021	Escala: Escalar Tipo: Numérica	T: Observación I: Ficha de observación
Presupuesto General del Estado	Instrumento que permite administrar los ingresos y egresos de las instituciones que formar parte del estado (Gestión digital, 2022).	-Ingresos -Gastos	Montos anuales	- Presupuesto año 2019 - Presupuesto año 2020 - Presupuesto año 2021	Escala: Escalar Tipo: Numérica	T: Observación I: Ficha de observación

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultados y discusión

4.1.1 Análisis estadístico del período 2019- 2021 del Impuesto al Valor Agregado

El promedio de recaudación de las nueve zonas del Ecuador en cuanto al Impuesto al Valor Agregado es de \$520.828.471,00 en el año 2019, y como se puede observar para el año 2020 hubo una disminución de \$435.716.476,33. Sin embargo, este resultado pudo verse provocado por efectos de la pandemia que por el contrario en el 2021 tuvo una recuperación de recaudación logrando tener un promedio de \$513.864.923,67. El valor de la mediana nos muestra que el 50% de las zonas recaudas en los 3 años sobre los \$112.466.202,00 millones de dólares.

Por otra parte, se puede determinar que existen zonas donde la recaudación apenas llega a los \$76.182.807,00 durante el año 2019, \$61.361.701,00 en el año 2020 y finalmente a \$85.180.643,00 para el año 2021 valores correspondientes a la zona 1. Zona conformada por las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos. En cambio, la zona que mostró el nivel más alto de recaudación es la zona 9, siendo esta el Distrito Metropolitano de Quito con valores aproximados de \$2.407.102.731,00 durante el año 2019, mostrando una baja para el año 2020, reflejando valor de \$1.937.502.591,00 y logrando recuperarse el año 2021 alcanzando la cantidad de \$2.226.241.924,00.

Tabla 5 Estadística descriptiva IVA

Estadística Descriptiva Impuesto al Valor Agregado			
	2019	2020	2021
Media	\$520.828.471,00	\$435.716.476,33	\$513.864.923,67

Mediana	\$128.588.036,00	\$112.466.202,00	\$139.742.102,00
Desviación estándar	\$815.706.337,89	\$670.290.149,37	\$761.626.863,10
Mínimo	\$76.182.807,00	\$61.361.701,00	\$85.180.643,00
Máximo	\$2.407.102.731,00	\$1.937.502.591,00	\$2.226.241.924,00

Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

En este sentido, con los datos obtenidos es posible entender como la recaudación del Impuesto al Valor Agregado enfrentó durante el año 2020 un impacto significativo. Como se menciona en FARO Investigación y acción colectiva (2022), dicho nivel de reducción se debe a la disminución del consumo; esto como consecuencia, del aislamiento que fue una medida de bioseguridad, a la disminución de salarios e incluso al crecimiento en cuanto a la tasa de desempleo. Este índice económico muestra como el desempleo en Ecuador paso del 3.8% en el año 2019 al 6.1% para el año 2020, valor que siguió en aumento para el año 2021, alcanzando un 6.4% (Banco Mundial BIRF - AIF , 2022).

No obstante, este impuesto muestra un alza muy sustancial en el año 2021 en su recaudo en todas las zonas del país. Esto se debe a la reactivación económica y en parte a los diferentes procesos de control y cobranza llevados a cabo por el Servicio de Rentas Internas (SWI swissinfo.ch, 2022).

Tabla 6 Recaudación por zonas IVA

ZONAS	Impuesto Al Valor Agregado		
	2019	2020	2021
Zona 1	\$76.182.807,00	\$61.361.701,00	\$85.180.643,00
Zona 2	\$128.588.036,00	\$119.996.680,00	\$135.777.868,00
Zona 3	\$153.274.102,00	\$112.466.202,00	\$158.614.002,00
Zona 4	\$126.967.834,00	\$107.902.431,00	\$136.327.770,00
Zona 5	\$99.557.651,00	\$90.373.741,00	\$117.337.940,00
Zona 6	\$237.630.090,00	\$202.473.904,00	\$248.419.415,00
Zona 7	\$105.059.504,00	\$85.142.651,00	\$139.742.102,00
Zona 8	\$1.353.093.484,00	\$1.204.228.386,00	\$1.377.142.649,00
Zona 9	\$2.407.102.731,00	\$1.937.502.591,00	\$2.226.241.924,00

Total, recaudado	\$4.687.456.239,00	\$3.921.448.287,00	\$4.624.784.313,00
------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

4.1.2 Análisis estadístico del período 2019- 2021 del Impuesto a la Renta

En cuanto al promedio de recaudación de las diferentes zonas del país con respecto al Impuesto a la Renta es de \$155.528.047,44 en el año 2019, valor que sufrió una reducción obteniendo \$136.829.665,78 en el año 2020. En cambio, este resultado en el 2021 tuvo una recuperación alcanzando un promedio de \$77.961.181,33. El valor de la mediana nos muestra que el 50% de las zonas recauda en los 3 años sobre los \$28.096.230,00 millones de dólares. Sin embargo, gracias a los datos obtenidos se obtuvo las zonas con menor índice de participación, zonas 4 y 1. La primera conformada por las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas reflejó los resultados más bajos para los años 2019 y 2020 registrando \$26.521.783,00 y \$19.833.704,00 respectivamente. No obstante, la zona 1 que engloba a las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos fue la protagonista el año 2021 con el nivel de recaudación más bajo, cifra que llegó a \$13.699.945,00.

Por el contrario, el Distrito Metropolitano de Quito que conforma la zona 9, al igual que en el IVA muestra los niveles más altos de recaudación, siendo una constante durante los tres años. Los montos recaudados son: \$626.283.297,00 como resultado del año 2019, \$527.561.963,00 para el año 2020 y \$279.178.815,00 para finalizar en el año 2021.

Tabla 7 Estadística descriptiva IR

	Estadística Descriptiva Impuesto a la Renta		
	2019	2020	2021
Media	\$155.528.047,44	\$136.829.665,78	\$77.961.181,33
Mediana	\$52.797.085,00	\$37.199.537,00	\$28.096.230,00
Desviación estándar	\$224.433.265,84	\$205.160.152,18	\$106.250.903,42
Mínimo	\$26.521.783,00	\$19.833.704,00	\$13.699.945,00

Máximo	\$626.283.297,00	\$527.561.963,00	\$279.178.815,00
--------	------------------	------------------	------------------

Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Teniendo en cuenta que el Impuesto a la Renta es catalogado como el impuesto medular de los impuestos directos, este aporta notablemente al Presupuesto General del Estado. Tomando en consideración el nivel de impacto que este impuesto genera, se vuelve comprensible el número de reformas que se han llevado a cabo hacia este impuesto, todo esto con la finalidad de que el mismo sea eficiente y equitativo tanto con la sociedad como con el estado. La merma que se observa a continuación en la recaudación del IR, nace como el resultado de las medidas de confinamiento establecidas para hacer frente a la pandemia del COVID-19. En este sentido, las causas que provocaron dicha merma se deben a que varias empresas se vieron en la penosa decisión de suspender las actividades laborales, generando por una parte despidos y por otra reducción en las jornadas laborales por consiguiente los sueldos, este segundo acatando el decreto ejecutivo No. 1052. Adicional a esto se estableció una prórroga en los plazos de presentación y declaración de dicho impuesto (Páez, Cabrera, y Guitiérrez, 2021).

Tabla 8 Recaudación por zonas IR

Impuesto a la Renta			
ZONAS	2019	2020	2021
Zona 1	\$29.576.165,00	\$23.573.676,00	\$13.699.945,00
Zona 2	\$52.797.085,00	\$37.199.537,00	\$24.134.822,00
Zona 3	\$56.353.305,00	\$45.862.122,00	\$28.096.230,00
Zona 4	\$26.521.783,00	\$19.833.704,00	\$20.095.762,00
Zona 5	\$30.601.416,00	\$21.418.971,00	\$15.518.791,00
Zona 6	\$72.232.087,00	\$52.273.704,00	\$42.097.974,00
Zona 7	\$44.092.516,00	\$36.931.100,00	\$29.355.888,00
Zona 8	\$461.294.773,00	\$466.812.215,00	\$249.472.405,00
Zona 9	\$626.283.297,00	\$527.561.963,00	\$279.178.815,00
Total, recaudado	\$1.399.752.427,00	\$1.231.466.992,00	\$701.650.632,00

Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

4.1.3 Análisis estadístico del período 2019- 2021 del Impuesto a la Salida de Divisas

Para el Impuesto a la Salida de Divisas durante el año 2019 se obtuvo un promedio de \$126.630.086,89. Sin embargo, como era de esperarse al igual que en los otros impuestos se obtuvo una reducción para el año 2020, tocando un valor de \$107.016.561,22. De igual forma es oportuno indicar que pese a las notorias fluctuaciones durante el período, el 50% de las zonas recaudo sobre \$1.852.294,00.

Ahora bien, en relación a las zonas con los mínimos montos en recaudación se estableció a las zonas 5 y 1. La zona 5 conformada por Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos evidenció los montos más bajos para los años 2019 y 2020 reflejando como resultado \$153.221,00 y \$59.820,00 correspondientemente. Mientras que para el último año del período en este estudio la zona 1 reflejó un valor equivalente a \$163.232,00.

En todo caso, la zona 9 destaco una vez más en este impuesto al ser aquella con el mayor índice de aportación durante todo el período. Esta mostró valores de \$765.731.126,00 como resultado del año 2019, como consecuencia de la pandemia por COVID 19 redujo su aportación a \$657.295.052,00 para el año 2020 y finalmente logró recuperar y superar su recaudación en comparación al año 2019 alcanzando un valor de \$812.017.986,00 para el año 2021.

Tabla 9 Estadística descriptiva ISD

Estadística Descriptiva Impuesto a la Salida De Divisas			
	2019	2020	2021
Media	\$126.630.086,89	\$107.016.561,22	\$134.635.163,00
Mediana	\$3.703.476,00	\$1.852.294,00	\$2.463.113,00
Desviación estándar	\$264.048.052,20	\$225.912.266,01	\$282.002.119,83
Mínimo	\$153.221,00	\$59.820,00	\$163.232,00

Máximo	\$765.731.126,00	\$657.295.052,00	\$812.017.986,00
--------	------------------	------------------	------------------

Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Dado que, la economía a nivel mundial se encontraba paralizada, es lógico que procesos como importaciones y exportaciones también se hayan visto en la necesidad de frenar. Esto generó que tanto las personas naturales como jurídicas no realicen pagos al exterior, evitando de esta manera la salida de dinero para cancelar la adquisición de bienes o servicios. De la misma forma se evidencio una reducción en las compras en línea, retiros de dinero en el exterior o compras físicas fuera del país (Primicias, 2022).

Como resultado de esto el presidente de la república Guillermo Laso mediante Decreto Ejecutivo No. 298, dispuso la reducción progresiva en un 0,25% por trimestre del Impuesto a la Salida de Divisas. La reducción mencionada entró en vigencia a partir del primero de enero del 2022, por ende, al momento el valor actual de dicho impuesto es de 4,25% (Naranjo, Martínez y Subía, 2022).

La aplicación de esta reducción para el año 2022 ya ha mostrado los resultados esperados, de esta forma de enero a junio del año en curso existe un incremento del 16% en relación al mismo período del año 2021. Este aumento en el recaudo se podría deber a dos factores: el incremento en compras en el exterior tras la pandemia y la inflación que se ha generado a nivel mundial (Primicias, 2022).

Tabla 10 Recaudación por zonas ISD

Impuesto a la Salida De Divisas			
ZONAS	2019	2020	2021
Zona 1	\$179.132,00	\$68.113,00	\$163.232,00
Zona 2	\$339.584,00	\$515.265,00	\$396.251,00
Zona 3	\$188.788,00	\$163.910,00	\$268.317,00
Zona 4	\$3.703.476,00	\$1.852.294,00	\$2.463.113,00
Zona 5	\$153.221,00	\$59.820,00	\$223.083,00

Zona 6	\$24.667.915,00	\$16.952.973,00	\$16.028.557,00
Zona 7	\$5.456.539,00	\$5.155.851,00	\$6.440.485,00
Zona 8	\$339.251.001,00	\$281.085.773,00	\$373.715.443,00
Zona 9	\$765.731.126,00	\$657.295.052,00	\$812.017.986,00
Total, recaudado	\$1.139.670.782,00	\$963.149.051,00	\$1.211.716.467,00

Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

4.1.4 Análisis estadístico del período 2019- 2021 del Impuesto a los Consumos Especiales

El promedio de recaudación de las nueve zonas del Ecuador en cuanto al Impuesto a los Consumos Especiales es de \$101.150.683,22 en el año 2019, y como se puede observar para el año 2020 hubo una disminución que llegó a \$82.255.065,00. Sin embargo, este resultado por el contrario en el 2021 tuvo una recuperación de recaudación alcanzando un promedio de \$113.077.995,00. En cuanto al valor de la mediana este nos muestra que el 50% de las zonas durante los 3 años del período recaudó sobre los \$4.666.666,00 millones de dólares.

Por otra parte, se puede determinar que existen zonas donde la recaudación apenas llega a los \$1.690.849,00 durante el año 2019, \$1.268.611,00 en el año 2020 y finalmente a \$1.323.399,00 para el año 2021 valores que corresponden a la zona 7 (El Oro, Loja y Zamora Chinchipe) para los dos primeros años y a la zona 5 (Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos) para el tercer año del período. En cambio, la zona que mostró el nivel más alto de recaudación es la zona 9, siendo esta el Distrito Metropolitano de Quito con valores aproximados de \$487.563.324,00 durante el año 2019, mostrando una baja para el año 2020, obteniendo un valor de \$356.375.921,00 y logrando recuperarse el año 2021 alcanzando la cantidad de \$478.086.472,00.

Tabla 11 Estadística descriptiva ICE

Estadística Descriptiva Impuesto a los Consumos Especiales			
	2019	2020	2021
Media	\$101.150.683,22	\$82.255.065,00	\$113.077.995,00
Mediana	\$6.124.782,00	\$4.666.666,00	\$5.904.649,00
Desviación estándar	\$177.620.710,22	\$144.636.190,61	\$193.578.238,16
Mínimo	\$1.690.849,00	\$1.268.611,00	\$1.323.399,00
Máximo	\$487.563.324,00	\$356.375.921,00	\$478.086.472,00

Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Teniendo en cuenta que el Impuesto a los Consumos Especiales grava a consumos y bienes considerados de lujo, claramente este fue un impuesto gravemente golpeado por la crisis económica del COVID-19. Siendo esto el resultado del bajo nivel que se registró en cuanto a las adquisiciones; puesto que, el poder adquisitivo de las personas en general disminuyó notablemente. Las familias ecuatorianas debían priorizar sus gastos en bienes y servicios considerados de primera necesidad (alimentación, salud, vivienda, incluso conexión a internet por actividades laborales y escolares); mas no así, permitiéndose adquirir productos suntuosos.

Tabla 12 Recaudación por zonas ICE

Impuesto a los Consumos Especiales			
ZONAS	2019	2020	2021
Zona 1	\$5.982.948,00	\$4.666.666,00	\$5.904.649,00
Zona 2	\$6.124.782,00	\$2.940.759,00	\$3.896.113,00
Zona 3	\$21.684.680,00	\$12.108.393,00	\$24.565.628,00
Zona 4	\$4.621.530,00	\$3.046.882,00	\$4.457.285,00
Zona 5	\$1.917.694,00	\$1.406.910,00	\$1.323.399,00
Zona 6	\$60.589.891,00	\$43.590.617,00	\$72.695.249,00
Zona 7	\$1.690.849,00	\$1.268.611,00	\$2.121.464,00
Zona 8	\$320.180.451,00	\$314.890.826,00	\$424.651.696,00
Zona 9	\$487.563.324,00	\$356.375.921,00	\$478.086.472,00
Total, recaudado	\$910.356.149,00	\$740.295.585,00	\$1.017.701.955,00

Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

4.1.5 Análisis estadístico del período 2019- 2021

El período de recaudación correspondiente a los años 2019 – 2021 de los cuatro impuestos estudiados como son el IVA, IR, ISD e ICE muestran un promedio equivalente a \$7.453.965.423,67. Por otra parte, es posible apreciar como los valores correspondientes al año 2021 figuraron como un valor representativo del 50% en relación a la recaudación total. Finalmente se obtuvo cifras que fácilmente permiten establecer cuál ha sido el año con los más bajos niveles de recaudación fiscal, el año 2020 representó tan solo \$6.856.359.915,00 mientras que el año con mejor recaudación fue el 2019 alcanzando un total de \$8.137.235.597,00

Tabla 13 Estadística descriptiva período 2019 - 2021

Estadística Descriptiva 2019 – 2021	
Media	\$7.453.965.423,67
Mediana	\$7.368.300.759,00
Desviación estándar	\$644.720.446,60
Mínimo	\$6.856.359.915,00
Máximo	\$8.137.235.597,00

Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

En definitiva, el año 2020 no solamente Ecuador, sino que la gran mayoría de los países sufrieron a causa del COVID-19. Sin embargo, los meses en los que se refleja un mayor impacto son: abril y mayo como consecuencia del total confinamiento aplicado por las autoridades. Como lo mencionan Sánchez, Vayas, Mayorga, y Freire (2022) dichas bajas en el recaudo se deben por una parte a la desaceleración económica, y a su vez a las decisiones político económicas que tomaron las autoridades para hacer frente a la crisis.

Los mencionados factores harían que cada país obtenga diferentes resultados en sus ingresos; pese a esto, eso no significa que hubiera un país que no haya sentido la gran crisis económica.

Tabla 14 Recaudación IVA, IR, ISD, ICE período 2019 - 2021

Resultados finales de Recaudación período 2019 – 2020	
2019	\$8.137.235.597,00
2020	\$6.856.359.915,00
2021	\$7.368.300.759,00

Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

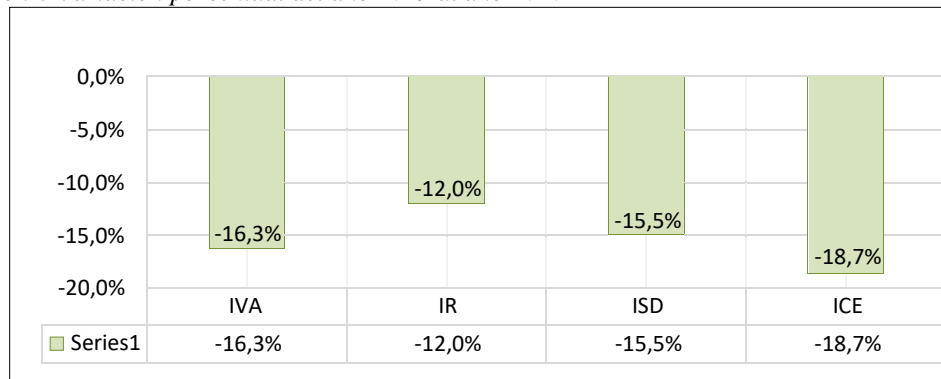
4.1.6 Variación porcentual en la recaudación fiscal

La recaudación constantemente muestra ciertas fluctuaciones en sus índices de recaudación; por esta razón, y debido al gran impacto económico que significó la pandemia por COVID 19 a nivel mundial, es posible apreciar el golpe que sufrió el año 2020 en su percepción. Como se muestra en la imagen el Impuesto a los Consumos Especiales fue el más afectado durante este año, alcanzando una disminución del 18,7%. Seguido de este se encuentra el Impuesto al Valor Agregado con un 16,3%, mientras que el Impuesto a la Salida de Divisas recaudó menos el 15,5%. No obstante, el Impuesto a la Renta resultó ser el menos afectado disminuyendo un 12%. Todos estos valores representan una variación porcentual negativa con relación al año 2019.

En este contexto, es posible acotar que la recaudación tributaria durante el año 2020 si sufrió una grave caída, al punto de llegar a compararla con la crisis económica y por ende tributaria del año 2016, donde Ecuador enfrentó el terremoto de 7,8 grados en la provincia de Manabí. De esta forma se dice que el país retrocedió cuatro años en sus niveles de recaudo, reflejando un promedio de disminución en la recaudación del 13,22% en comparación al año 2019.

En palabras de Marisol Andrade, ex directora del SRI se esperaba una caída en la recaudación mucho más pronunciada. Sin embargo, que no haya ocurrido aquello se debe a la reactivación económica que se llevó a cabo. Por el contrario, Napoleón Santamaría analista tributario, afirma que son tres los factores que incidieron en el sostenimiento de la recaudación. Por un lado, USD 280 millones como resultado del pago del anticipo al Impuesto a la Renta del año 2021. Aplicación de nuevos porcentajes en cuanto a las retenciones en la fuente del Impuesto a la renta. Finalmente, la aplicación del artículo 56 de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria, donde se establece que las sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a USD 1 millón en el ejercicio fiscal 2018, deberán cancelar una contribución temporal para los años 2020, 2021, y 2022 (Primicias, 2022).

Ilustración 8 Variación porcentual del año 2019 al año 2020



Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

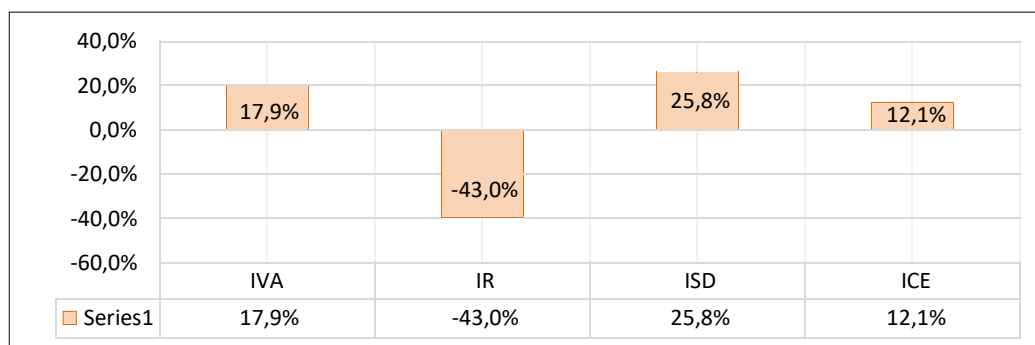
Por otra parte, en la Ilustración 9 revela la variación entre los años 2021 con relación a los datos del año 2020, en esta es posible observar como 3 de los impuestos lograron recuperarse; sin embargo, no es el caso del Impuesto a la Renta. El Impuesto a la Salida de Divisas se posesionó como aquel con la variación porcentual positiva más alta, incrementando este hasta un 25,8% su recaudación. El Impuesto al Valor Agregado alcanzó una variación del 17,9% de su cobranza; mientras que el Impuesto a los Consumos especiales es el tercero y último impuesto que incrementó su recaudo con un 12,1%. Por

su parte, el IR en lugar de registrar un aumento el mismo se vio aún más afectado durante este año, esto se debe a que su nivel de percepción bajo hasta un 43%.

Según Diario El Mercurio (2022) la recuperación que ha mostrado la recaudación para el año 2021 ha sido muy marcada; de hecho, se obtuvo como resultado que el total de impuestos logró sobrepasar el monto que se manejaba pre pandemia, incrementando un 1% con relación al año 2019. Se habla así del esfuerzo realizado por el Servicio de Rentas Internas en relación a los procesos de cobro, para de esta forma haber alcanzado los resultados mencionados.

De la misma forma Primicias (2022) habla sobre un notable crecimiento en el recaudo, resaltando de forma especial la recuperación que ha mostrado el Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a USD 6.726 millones. En todo caso, el Impuesto a la Renta figura como el único impuesto que no logró superar los valores con relación a los dos últimos años.

Ilustración 9 Variación porcentual del año 2020 al año 2021



Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

4.1.7 Fluctuaciones de la recaudación total período 2019 – 2021

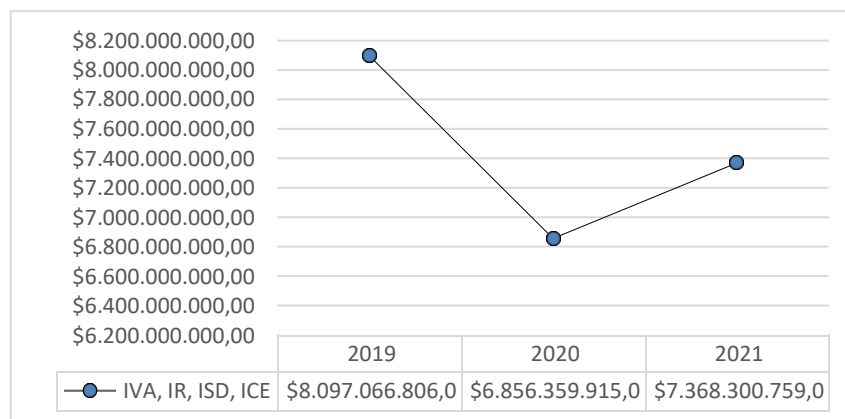
Es indudable que el año 2020 registro niveles de recaudación bastantes bajos en comparación tanto con años anteriores como con el año venidero, como se aprecia en la

Ilustración 10 la disminución que presentó el año 2019 fue de \$1'240.706.891,00 en relación al año 2020. Pese a esto, aunque para el año 2021 se aprecia cierto nivel de incremento, el valor monetario fue de \$ 511.940.844,00. Esto significa que, dicha recuperación no alcanzó a cubrir por lo menos el 50% de lo que fue su decremento.

En este sentido, cabe recalcar que pese a que la pandemia por COVID-19 sacudió drásticamente la recaudación fiscal del país, Ecuador desde hace varios años atrás no maneja una correcta estructura que le generen los ingresos fiscales adecuados. Por ejemplo, en el año 2018 la carga tributaria del Ecuador en relación al PIB llegó únicamente al 21,1%. No obstante, en base a la investigación realizada por OCDE - (2022) Ecuador cuenta con las herramientas para potencializar la recaudación.

Primero es importante que se fomente una eficiente cultura tributaria, provocando un incremento en el nivel de recaudación al incluir a personas que, por la informalidad, desconocimiento u otros factores no tributan adecuadamente. Mientras que por otro lado y con una carga impositiva mucho más elevada se encuentran las personas que han logrado evadir impuestos que representan exuberantes sumas de dinero.

Ilustración 10 Fluctuaciones en la recaudación IVA, IR, ISD e ICE período 2019 - 2021



Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

4.1.8 Participación del IVA, IR, ICE e ISD en el Presupuesto General del Estado

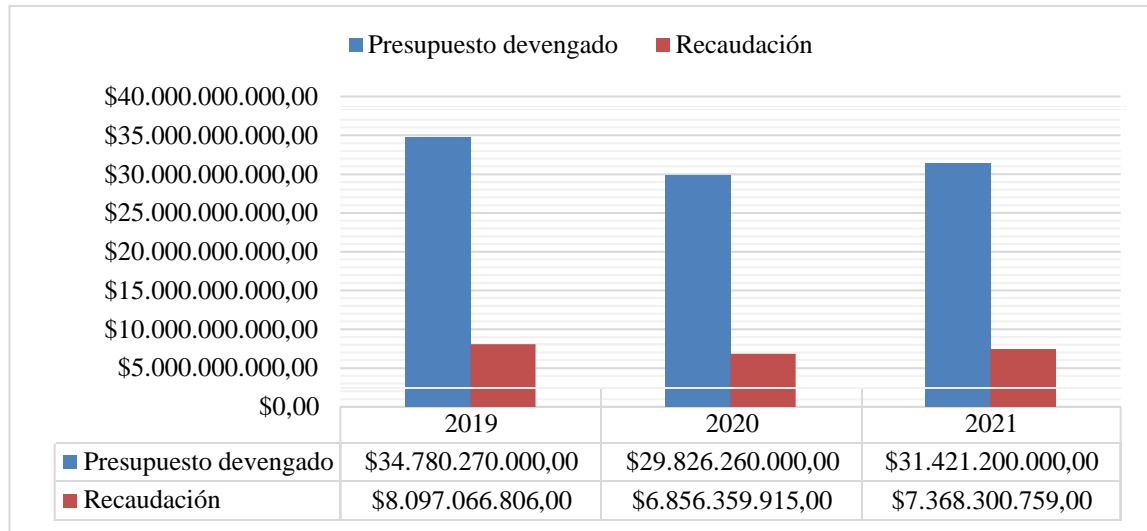
Los ingresos tributarios juegan un importante papel en la conformación del Presupuesto General del Estado, esto tomando como base que los mismos forman parte de los ingresos permanentes del país. En este sentido, es oportuno mencionar que en la Ilustración 11 únicamente se aprecia el aporte que generaron los cuatro impuestos objetos de estudio; mas no la totalidad de ingresos tributarios. En síntesis, es posible acotar que el porcentaje que representaron el IVA, IR, ISD e ICE a los años 2019, 2020 y 2021 fue del 23% para los tres años.

Habiendo establecido ya cual es el aporte que generaron los cuatro impuestos al PGE y, a su vez, gracias a las ilustraciones previas entender cómo fue que cada impuesto se vio afectado por el COVID-19. Resulta más sustancial hablar de la importancia de los impuestos como parte de las finanzas del estado. Claramente para la gran mayoría de los países los impuestos forman una parte muy determinante de sus ingresos, como ya se había establecido con anterioridad, los impuestos normalmente carecen de volatilidad. Gracias a esta característica, las autoridades cuentan con montos fijos que permitirán sustentar de igual forma gastos fijos. Por este motivo, es poco probable que se utilice gastos de financiamiento para subsanar gasto sueldos de docentes, corriendo el riesgo de que tras pocos años esas plazas se vean desfinanciadas afectando directamente un derecho humano.

En razón de esto, es imprescindible que los impuestos sean progresivos; generando así la redistribución de la riqueza de forma óptima. Para alcanzar dicho ideal y principio de los tributos es necesario que se promueva ciertos factores fundamentales. Por una parte, las autoridades son las llamadas a crear la necesidad en los ciudadanos de generar más ingresos tributarios, promoviendo la cosmovisión de una “vida en sociedad” lo que resultaría en una cultura tributaria eficiente. Seguido de esto, deben ser los contribuyentes

los partícipes directos en la utilización de los montos recaudados, exigiendo el nivel de transparencia necesaria (ActionAid, 2022).

Ilustración 11 Participación del IVA, IR, ISD e ICE en el PGE



Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

4.1.9 Ingresos y gastos del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019

El Presupuesto General del Estado cada año pasa por un proceso riguroso, durante dichas gestiones se crean, evalúan y de ser necesario se modifican tanto los objetivos o proyectos que estén planteados para ser llevados a cabo. Como se observa en la Ilustración 12 para el año 2019 se manejó un monto correspondiente a ingresos (presupuesto devengado) de \$ 34'780.270.000,00. Dichos ingresos están conformados por los siguientes rubros: 1) ingresos corrientes igual a \$22'055.420.000,00; 2) ingresos de capital equivalentes a \$2'152.100.000,00 y 3) ingresos por financiamiento que representan \$10'572.750.000,00.

Por otra parte, se visualiza los gastos incurridos en el año, mismos que han sido clasificados bajo el criterio sectorial. En Ecuador se manejan 21 sectores, para el año 2019

el segmento de los gastos que alcanzó un equivalente al 57% es el Tesoro nacional, valores destinados para: amortización de créditos nacionales y extranjeros con el respectivo interés; distribución de recursos a los GADs, seguridad social, empresas y banca pública o importación de derivados. El segundo componente con un valor significativo es la educación, este alcanzó un 14% del monto total del presupuesto devengado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

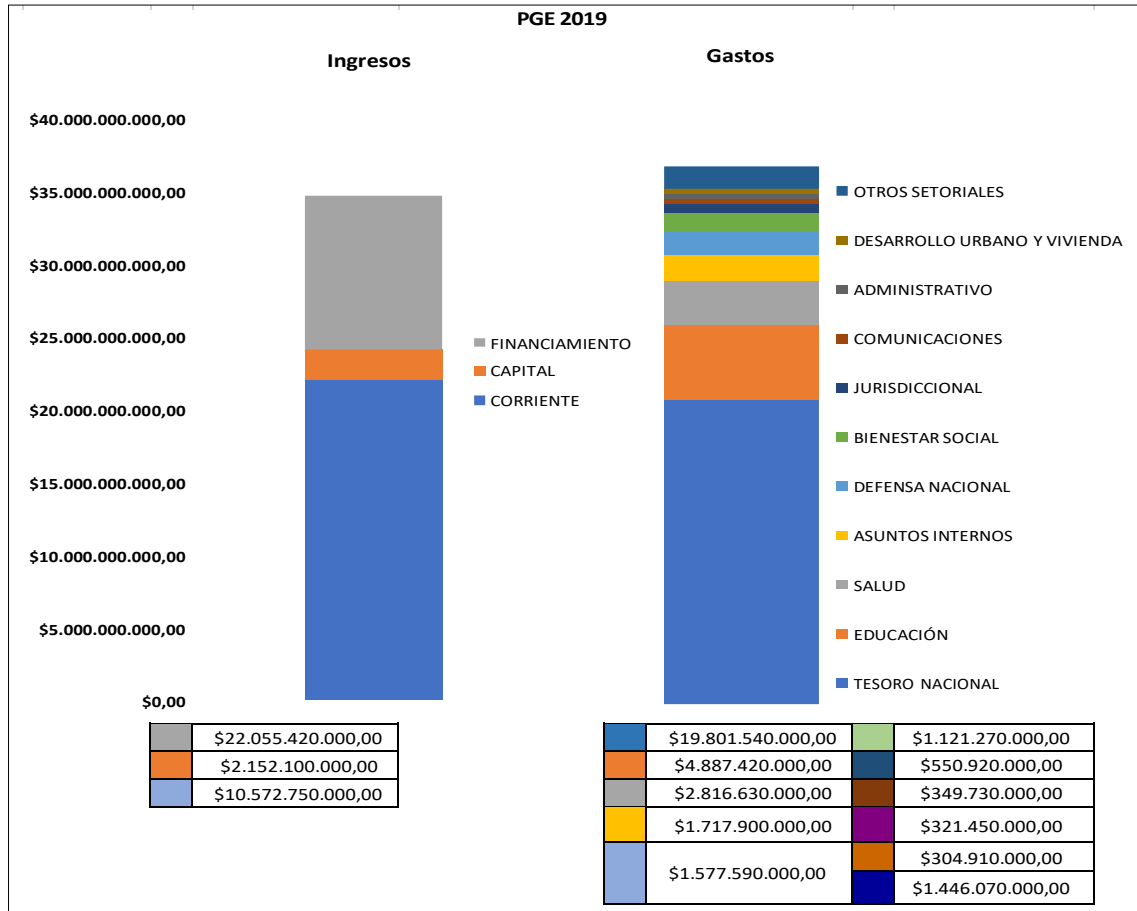
En cambio, el resto de grupos que son: salud, asuntos internos, defensa nacional, bienestar social, comunicaciones, administrativo, desarrollo urbano y vivienda, otros sectoriales tienden a la baja, los valores oscilan entre el 8% hasta llegar al más bajo que es del 1% correspondiéndole este porcentaje al Desarrollo urbano y vivienda.

En este sentido, es oportuno entender cuál fue la distribución de recursos que manejó el estado, de forma especial en los sectores relacionados con el gasto social (GS), siendo importante mencionar que el monto devengado para este año tuvo un incremento del 11,74%. El confinamiento que empezó en marzo del año 2020 ocasionó la toma de decisiones trascendentales, de aquí el interés por conocer cuál fue el impacto en la distribución de los ingresos. Específicamente en los sectores que conforman el GS, estos son: bienestar social, cultura, desarrollo urbano y vivienda, educación, salud, trabajo y otros (seguridad social, Secretaría del Deporte, SECOP e INMOBILIAR). El monto establecido para estos grupos fue de \$11'780.540.000,00.

En definitiva, de los siete componentes del GS aquel que recibió el presupuesto más elevado es el de educación. Este abarcó un 40,92% (USD 4.821,18 millones) destinando a la educación básica, administración general, formación y gestión académica y el bachillerato. Seguido de la educación está el sector de la salud con un total del 25,27% (USD 2.976,66 millones) del monto, este destino sus fondos al Ministerio de Salud, ítems de medicina y servicios hospitalarios especializados. Al grupo de otros se le asignó el 21,22% (USD 2.500,03 millones) para actividades relacionadas con los aportes del IESS, ISSFA, ISSPOL, Secretaría del deporte. Bienestar social obtuvo el 9,65% (USD 1.137,23

millones) mientras que el Desarrollo urbano alcanzó el 1,75% (USD 206,00 millones). Finalmente, los dos grupos con menor presupuesto fueron: trabajo 0,74% (USD 86,63 millones) y cultura con el 0,45% (USD 52,81 millones) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Ilustración 12 Ingresos y gastos del PGE año 2019



Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020)

4.1.10 Ingresos y gastos del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020

El presupuesto general para el año 2020 en base a la Ilustración 13 este manejó un monto

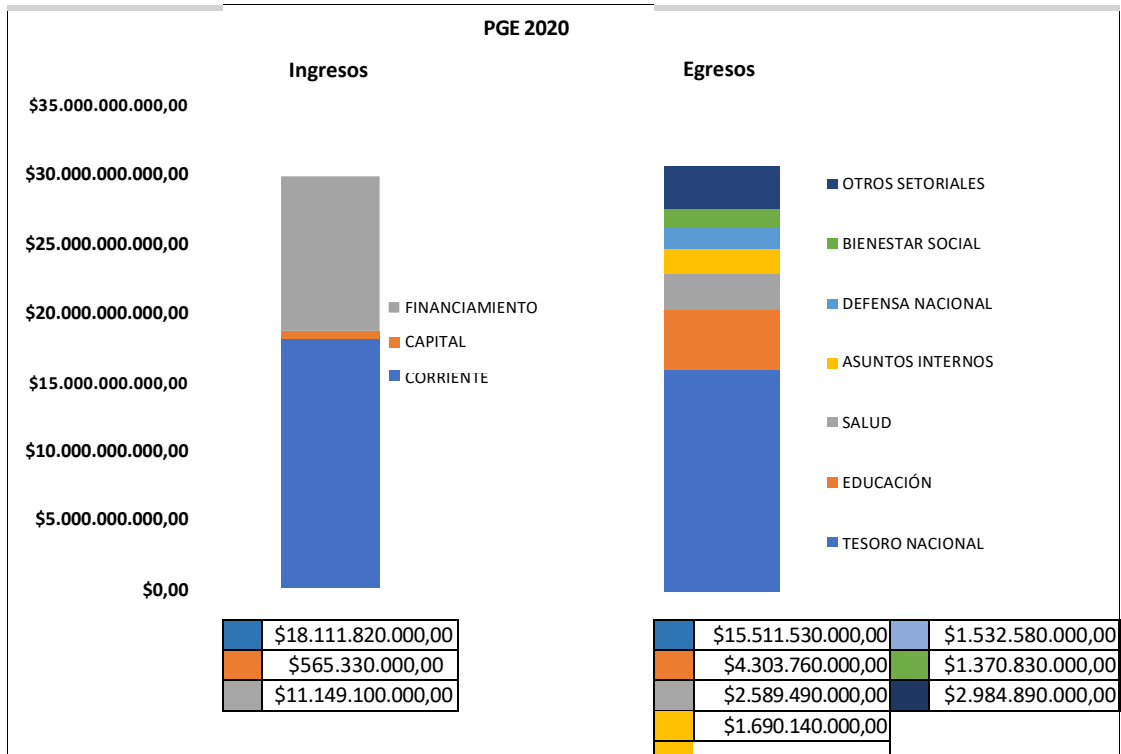
total, correspondiente a \$29'826.250.000,00. Se evidencia una considerable disminución en el valor con respecto al año anterior, este bajo un total de \$4'954.020.000,00. Los ingresos conservan la clasificación de sus ingresos en: corriente (\$18'111.820.000,00), de capital (\$565.330.000,00) y finalmente ingresos por financiamiento (\$11'149.100.000,00). En cuanto a los componentes de los gastos, se presenta una clasificación diferente a la del año 2019, esto se debe a que los sectores con menor índice de participación han sido agrupados en el rubro otros sectoriales.

El componente tesoro nacional al igual que el año anterior es el más representativo; sin embargo, este disminuyó su porcentaje en un 5%, llegando solo al 52% del PGE, seguido de los gastos de educación con un 14% manteniendo el mismo porcentaje del año pasado. Bienestar social por su parte tuvo un incremento del 2% en los montos que le fueron asignados, representando el 5%. Mientras que el área de salud y asuntos internos incrementaron únicamente el 1%, pasando del 8% y 5% al 9% y 6% respectivamente.

De igual forma que en el 2019 el sector del gasto social tuvo variaciones en los montos manejados, esto pese a que el Presupuesto General del Estado tuvo una disminución de cuatro mil millones de dólares. Sin embargo, el monto destinado al GS pasó de \$11'780.540.000,00 a \$12'072.230.000,00 es decir, existió una relación inversamente proporcional. Los grupos que muestran un incremento son: bienestar social con un aumento de \$451.200.000,00 dando un total de \$1'588.430.000,00. El aumento responde a la creación del Bono de protección familiar por emergencia por la presencia del COVID-19 en Ecuador. Por otro lado, el grupo de desarrollo urbano y vivienda recibió un adicional de \$324.720.000,00 dando como resultado total \$530.720.000,00. En este caso se llevó a cabo el proyecto "Electrificación rural y urbano marginal". Finalmente, el grupo de otros recibió un adicional de \$379.460.000,00 para acabar con un total de \$2'879.490.000,00. La mayor parte de dicho monto fue destinado a funciones de protección de la tercera edad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Por el contrario, existen sectores que, en lugar de recibir un incremento presupuestario, debieron ajustar sus gastos debido a la reducción en el monto asignado. Estos sectores para el año 2020 son: cultura, educación, salud y trabajo.

Ilustración 13 Ingresos y gastos del PGE año 2020



* **Nota:** El componente Otros sectoriales abarca (Sectoriales Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo)

Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2021)

4.1.11 Ingresos y gastos del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021

El último año de estudio de este proyecto de investigación reflejó los siguientes resultados: las fuentes de ingresos reflejan un incremento en sus valores, dando un total de

\$31'421.200.000,00. Este monto queda dividido en: ingresos corrientes (\$22'259.940.000,00), ingresos de capital (\$1'922.260.000,00) e ingresos de financiamiento (\$7'239.000.000,00). Los egresos alcanzaron los \$31'204.580.000,00 refiriendo una recuperación de \$1'221.360.000,00 con respecto al año 2020; no obstante, no se logró alcanzar el valor devengado del año 2019 con respecto a los egresos.

Durante el año 2021 el sector que mostró una disminución fue: educación que paso del 14% al 13%. En todo caso los sectores que por el contrario mostraron un incremento son: tesoro nacional pasando del 52% al 54% y salud que pasó del 9% al 10%. Finalmente, los sectores que mantuvieron el mismo porcentaje son: asuntos internos, defensa nacional y bienestar social.

Hablando específicamente del gasto social para el año 2021, se evidencia un incremento general del 3,76%. Esta subida en el monto se debe principalmente a la prioridad que se les dio a diferentes rubros como bienestar social, asignando un adicional de \$302.640.000,00 ascendiendo así a un general de \$ 1'891.070.000,00. Dicho aumento se dio por la puesta en marcha del proyecto, “Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 89)

El segundo componente que se vio beneficiado fue Salud, este recibió \$432.460.000,00 logrando alcanzar una suma de \$3'171.250.000,00. En este caso, la ampliación se debió a los proyectos: “Fortalecimiento del plan de inmunización y atención integral de salud”, “Sostenibilidad de la operación de las unidades del Ministerio de Salud” y “Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 38). Por último, se entregó la cantidad de \$280.380.000,00 al sector Otros acumulando de esta forma un total de \$ 3'159.870.000,00. En este sector se buscó priorizar los pagos a las entidades de seguridad social (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022). Finalmente, los grupos restantes que pertenecen al gasto social no obtuvieron un alza presupuestaria debido a que no eran considerados prioritarios para este año.

Ilustración 14 Ingresos y gastos del PGE año 2021



* **Nota:** El componente Otros sectoriales abarca (Sectoriales Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo).

Elaborado por: Quinteros (2022)

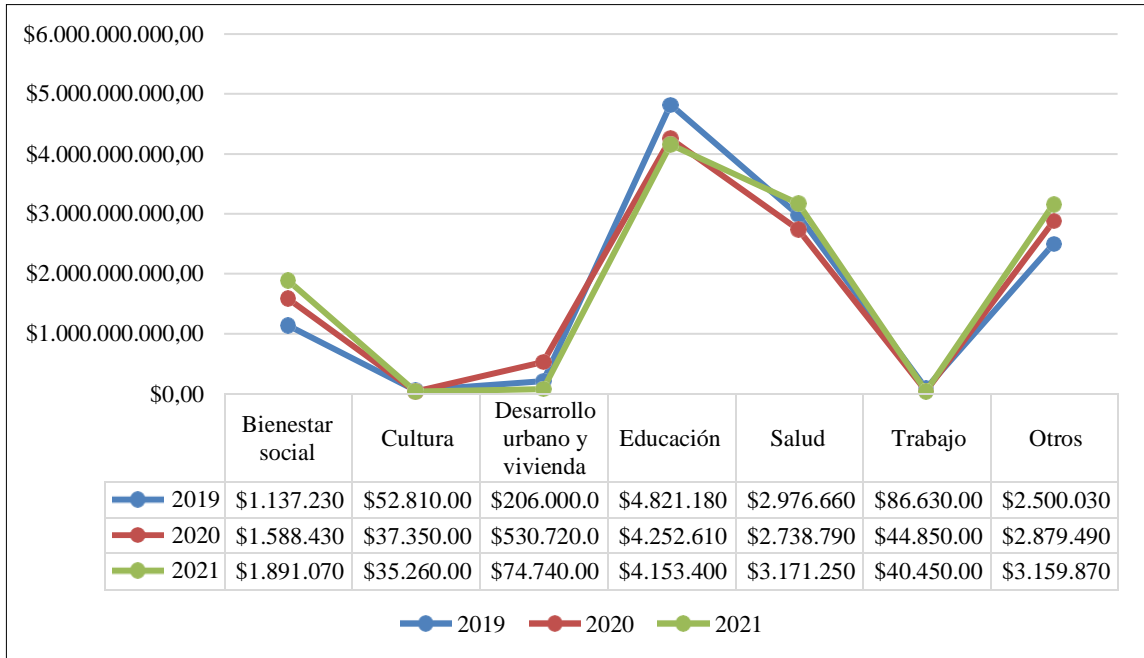
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2021)

4.1.12 Monto destinado al gasto social durante el período 2019 – 2021

Tomando en cuenta que el gasto social abarca sectores sensibles para el estado como: cultura, trabajo, educación, salud, entre otros; los resultados obtenidos sobre la distribución de los recursos en el período de estudio tienen un tinte positivo. Así de hecho, se observa cómo pese a que el presupuesto anual tiende a la baja cada año, disminuyendo \$30.970.000,00 del año 2019 al año 2020 y por otro lado \$3.418.060.000,00 del año 2020 al año 2021. Sin embargo, ocurrió lo contrario con los montos correspondientes al gasto social, asignando un valor correspondiente a \$291.700.000,00 adicional para el año 2020 en comparación al año 2019 y \$ 453.800.000,00 para el año 2021 tomando como

referencia el año 2020. Esto como respuesta a la necesidad social emergente provocada por la pandemia por COVID 19.

Ilustración 15 Montos asignados a los componentes del Gasto social en el período 2019 - 2021



Elaborado por: Quinteros (2022)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentación de las preguntas de investigación

Ho: La recaudación de los impuestos IVA, IR, ISD e ICE NO tiene relación significativa con el Presupuesto General del Estado.

H1: La recaudación de los impuestos IVA, IR, ISD e ICE tiene relación significativa con el Presupuesto General del Estado.

Tabla 15 Correlación de Pearson – SPSS

		Recaudación (IVA, IR, ISD, ICE)	Presupuesto anual devengado
Recaudación (IVA, IR, ISD, ICE)	Correlación de Pearson	1	,995
	Sig. (bilateral)		,065
	N	3	3
Presupuesto anual devengado	Correlación de Pearson	,995	1
	Sig. (bilateral)	,065	
	N	3	3

Elaborado por: Quinteros (2022)

Se demuestra que, si tiene relación significativa la recaudación de los impuestos IVA, IR, ISD e ICE en el Presupuesto General del Estado. Razón por la cual se acepta la hipótesis alterna.

Impacto de la variación de los impuestos en la distribución del Presupuesto General del Estado

Es importante evidenciar que, aunque cada año se asignó presupuesto extra al gasto social, hubo rubros que pese a dicho aumento presupuestario enfrentaron una baja significativa. Entre estos están el grupo de cultura y educación que revelan una afectación para los dos períodos. Sin embargo, el grupo de bienestar social y otros tuvieron un incremento que se mantuvo durante los dos años. El componente de desarrollo urbano y vivienda fue un grupo prioritario para el Estado durante el primer año 2020 en relación al año 2019, pues refleja un incremento del 158%, mismo que enfrentó una baja del 86% para el período venidero. El área de salud contrario a lo que se esperó no fue el protagonista en cuanto a la distribución de los recursos, disminuyendo así un 16% el primer año y subiendo tan solo un 8% para el segundo año. Esto significa que, pese a la recuperación que muestra para el año 2021 esta no fue la suficiente para alcanzar el presupuesto prepandemia.

Los fondos adicionales asignados a cada componente ya mencionado se destinaron para obras como: implementar alumbrado eléctrico en sectores que no contaban con el mismo, instalación de internet en zonas rurales, bono direccionado a familias vulneradas por la pandemia o al cuidado y atención de adultos mayores.

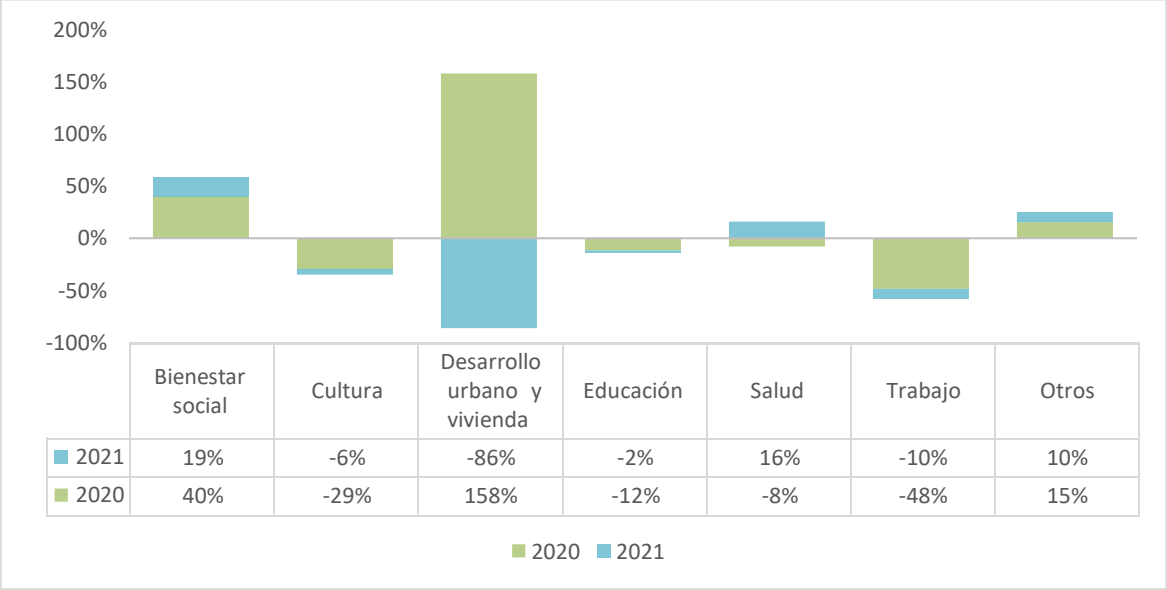
Tabla 16 Impacto de la recaudación en la distribución del PGE

Componente	2019	2020		2021	
Bienestar social	\$1.137.230.000,00	\$1.588.430.000,00	40%	\$1.891.070.000,00	19%
Cultura	\$52.810.000,00	\$37.350.000,00	-29%	\$35.260.000,00	-6%
Desarrollo urbano y vivienda	\$206.000.000,00	\$530.720.000,00	158%	\$74.740.000,00	-86%
Educación	\$4.821.180.000,00	\$4.252.610.000,00	-12%	\$4.153.400.000,00	-2%
Salud	\$2.976.660.000,00	\$2.738.790.000,00	-8%	\$3.171.250.000,00	16%
Trabajo	\$86.630.000,00	\$44.850.000,00	-48%	\$40.450.000,00	-10%
Otros	\$2.500.030.000,00	\$2.879.490.000,00	15%	\$3.159.870.000,00	10%
	2019	2020		2021	
Recaudación (IVA, IR, ISD, ICE)	\$8.097.066.806,00	\$6.856.359.915,00	-15%	\$7.368.300.759,00	7%

Fuente: Servicio de Rentas Internas, (2022)

Elaborado por: Quinteros (2022)

Ilustración 16 Impacto reflejado en el gasto social



Fuente: Servicio de Rentas Internas, (2022)
Elaborado por: Quinteros (2022)

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Se estudia la recaudación fiscal durante los años 2019, 2020 y 2021 y como la misma se vio afectada como consecuencia de la fuerte crisis económica y social generada por la pandemia de COVID 19. La presente investigación se originó como consecuencia del significativo papel que desempeñan los impuestos en la conformación del Presupuesto General del Estado, de aquí la importancia de que los diferentes factores que intervienen en la recaudación, logren concatenarse de forma eficiente logrando cumplir con sus períodos y principios.

De la misma forma el PGE debe cumplir con ciertos principios y estructuras que facilitan el engranaje de ingresos y egresos siendo la base para el cumplimiento de diferentes proyectos, objetivos o procesos estructurales del presupuesto. Un grupo de importantes sectores de dicho presupuesto son los rubros correspondientes a gasto social, mismos que no deben ser descuidados puesto que abarcan áreas sensibles de interés tanto nacional como internacional. Debido a la importancia que pueden llegar a tener los impuestos en el PGE, nació la necesidad de conocer el nivel de incidencia que tienen los tributos en el presupuesto.

Bajo la premisa de lo mencionado la gran mayoría de los ecuatorianos enfrentaron las consecuencias de la pandemia por COVID-19, teniendo que atravesar diversas situaciones económicas. Dichos escenarios fueron: período de confinamiento lo que generó baja en las adquisiciones, reducción de jornadas laborales ocasionando baja en los sueldos, incremento del desempleo disminuyendo el poder adquisitivo de las personas, de igual forma jugaron un papel crucial las disposiciones del SRI sobre el aplazamiento para la

presentación de las declaraciones para impuestos como el IVA y la Renta.

Al hablar de la evolución de los impuestos durante el período establecido, resulta muy perceptible el impacto que sufrieron el IVA, IR, ISD e ICE. Los resultados obtenidos de la recaudación para el año 2019 ya reflejaban una cierta disminución. Sin embargo, el golpe económico se revela con fuerza el año 2020. Este período fiscal arrojó como resultado una disminución del 15%, porcentaje que el año subsiguiente logró una recuperación del 7% lo que implica un incremento de casi el 50% de lo perdido.

Es importante recalcar que pese al golpe económico que se enfrentó, las autoridades no descuidaron sectores socialmente sensibles. Durante cada año se destinó los fondos requeridos a cada rubro que conforma el gasto social, con el objetivo de equilibrar las necesidades del momento. De esta forma, aunque el presupuesto general reflejó un grado de disminución, el monto del gasto social creció progresivamente. Los sectores que fueron impulsados con mayor prioridad durante los años de estudio, fueron bienestar social, desarrollo urbano y vivienda, salud, la seguridad social y la protección a la tercera edad.

En este sentido, gracias al coeficiente aplicado se llegó a la conclusión de que la recaudación de los cuatro impuestos: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas e Impuesto a los Consumos Especiales si representaron un grado de relación significativa en el monto total del presupuesto. Esto se debe a que la recaudación de los mismos simboliza un 23% del presupuesto total. Lo que significa que importantes actividades como por ejemplo la venta de petróleo, venta de diferentes activos, procesos de financiamiento, entre otras abarcan el 77% del presupuesto.

Finalmente, bajo los resultados obtenidos es posible considerar a los cuatro impuestos como una base económica realmente fuerte para Ecuador. Por ende, las reformas que se lleven a cabo en cada uno de estos deben ser analizado a profundidad, buscando direccionar la naturaleza de los impuestos de forma eficiente. En definitiva, se vuelve una necesidad que dichos impuestos no perjudiquen a aquellos que tienen un menor poder adquisitivo en la sociedad.

5.2 Limitaciones del estudio

- La muestra utilizada en esta investigación fue de 3 años (2019-2021), teniendo una limitación al medir el impacto en años posteriores de forma más eficiente y tener una relación distinta entre las variables de estudio
- Otro limitante ha sido el tiempo destinado al desarrollo de esta investigación ya que se pretendía realizar diferentes análisis. Sin embargo, con los resultados obtenidos se logró dar cumplimiento a los objetivos establecidos.
- Finalmente, la inexperiencia en cuanto a establecer una discusión entre los resultados, pudo haber provocado cierto grado de superficialidad en la redacción de los hallazgos.

5.3 Futuras líneas de investigación

- Se sugiere como futuras líneas de investigación el estudio del impacto de otros impuestos indirectos en el Presupuesto General del Estado.
- También se recomienda realizar el estudio ampliando el periodo de análisis de tres años a cinco o más, tomando en cuenta que los años en curso siguen siendo atípicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ActionAid. (18 de Julio de 2022). *Por que son importantes los impuestos*. Obtenido de <https://taxjusticetoolkit.org/es/por-que-preocuparse-por-los-impuestos/por-que-son-importantes-los-impuestos/>
- Alvear, P., Elizalde, L., & Salazar, M. (2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el Presupuesto General del Estado. *Observatorio de la economía latinoamericana*, 11.
- Andrade Donoso, M., & Cevallos Caza, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 49-62.
- Arias Bautista, M. (17 de junio de 2022). *El Presupuesto general del estado, los ingresos y la inversión pública, período 2008 - 2012*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6865/1/Tesis%20presupuesto,%20ingresos%20e%20inversiones.pdf>
- Arias Gómez, J., Villacís Keever, M. Á., & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 201-206.
- Arias Gonzales, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Arequipa: Enfoques Consulting Eirl.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación Introducción a la metodología científica*. República Bolivariana de Venezuela: Episteme.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*.

Caracas: Editorial Episteme.

Arias, L. A. (22 de abril de 2022). *Política fiscal y tributaria frente a la pandemia global del coronavirus*. Obtenido de Política fiscal y tributaria frente a la pandemia global del coronavirus:
https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/4._dp_politica_fiscal_tributaria.pdf

Arquimedes Academia. (29 de junio de 2022). *Importancia del SPSS: qué es y para qué sirve*. Obtenido de <https://www.academiaarquimedes.com/importancia-del-spss/>

Asamblea Constituyente. (29 de diciembre de 2007). Ley reformativa para la equidad tributaria del Ecuador. *Título IV Creación de impuestos reguladores*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Asamblea Nacional. (20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Capítulo IV Soberanía económica*. Alfaro, Manabí, Ecuador: Registro Oficial.

AUDITOOL. (04 de marzo de 2021). *Auditool Red global de conocimientos en auditoría y control interno*. Obtenido de Auditool Red global de conocimientos en auditoría y control interno : <https://www.auditool.org/blog/auditoria-interna/7660-el-auditor-invitado-y-la-informacion-sensible>

Banco Mundial BIRF - AIF . (15 de Julio de 2022). *Desempleo, total (%de la población activa total) (estimación modelada OIT) - Ecuador*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS?end=2021&locations=EC&start=2018>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades*. Bogotá: Pearson.

CEPAL - Naciones Unidas. (16 de mayo de 2022). *Comisión económica para América*

Latina y el Caribe. Obtenido de Los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe aumentaron modestamente previo a ser impactados por la crisis del COVID-19: <https://www.cepal.org/es/comunicados/ingresos-tributarios-america-latina-caribe-aumentaron-modestamente-previo-ser-impactados>

CEPAL - Naciones Unidas. (17 de mayo de 2022). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Evasión fiscal en América Latina llega a 340.000 millones de dólares y representa 6,7% del PIB regional: <https://www.cepal.org/es/noticias/evasion-fiscal-america-latina-llega-340000-millones-dolares-representa-67-pib-regional>

Colao Marín, P. (2015). *Derecho tributario parte general*. Cartagena: Universidad Politécnica de Cartagena.

Coll Morales, F. (28 de mayo de 2022). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-impuestos.html>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (20 de junio de 2022). *El gasto social y la necesidad de un contrato social en América Latina*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Gasto_Social_cepal.pdf

Cruz del Castillo, C., & Olivares Orozco, S. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF: Grupo Editorial Patria.

Deza, M., Hirs, J., & Adrián, L. (2020). Las finanzas públicas y la crisis por Covid 19 en los países andinos. *Banco Interamericano de desarrollo*, 28.

Diario El Mercurio. (17 de Julio de 2022). *La recaudación tributaria en Ecuador subió en 2021 y superó al obtenido antes de la pandemia*. Obtenido de <https://elmercurio.com.ec/2022/01/10/la-recaudacion-tributaria-en-ecuador-subio-en-2021-y-supero-al-obtenido-antes-de-la-pandemia/>

- Esmeraldas Reyes, G. (29 de mayo de 2022). *Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil*. Obtenido de <https://www.uteg.edu.ec/repositorio-dspace-uteg/>
- FARO Investigación y acción colectiva. (2 de marzo de 2022). *Recaudación tributaria en Ecuador durante la pandemia del Covid-19*. Obtenido de <https://grupofaro.org/wp-content/uploads/2022/03/FS-Recaudacio%CC%81n-tributaria-en-Ecuador-durante-la-pandemia-1.pdf>
- Fuentes Gavilánez , L., & Morales Alarcón, C. (2019). Impuesto a la Salida De Divisas e Inversión extranjera directa en el Ecuador. *Kairós, Revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas*, 42-48.
- Gestión digital. (20 de junio de 2022). *¿Qué es el Presupuesto general del Estado?* Obtenido de <https://revistagestion.ec/cifras/que-es-el-presupuesto-general-del-estado>
- Gómez Sabaíni, J., & Morán , D. (2016). La situación tributaria en América Latina: Raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de economía*, 1-37.
- Gómez Sabaíni, J., & Morán, D. (24 de abril de 2022). *Evasión tributaria en América Latina. Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. Obtenido de *Evasión tributaria en América Latina. Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39902/S1600017_es.pdf?sequence=1
- Guerrero Dávila, G. (2015). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria .
- Hernández , C., & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo . *Revista Alerta* , 76-69.

Honorable Congreso Nacional. (17 de noviembre de 2004). Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI. *Título I Impuesto a la Renta*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Honorable Congreso Nacional. (14 de junio de 2005). Código Tributario. *Título I Disposiciones fundamentales*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

INEAF Business School . (20 de junio de 2022). *La recaudación tributaria. Aspectos generales* . Obtenido de <https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/procedimientos-tributarios-regimen-sancionador/la-recaudacion-tributaria-aspectos-generales>

Izquierda Pérez , L., & Vaca López, G. (2015). Impuesto al Valor Agregado (IVA): Evolución, tarifas y aportes de las principales ciudades: Caso Ecuador. *FENopina*, 1-5.

Laia Folguera, J. (2014). *Investigación cualitativa longitudinal*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Lind, D., Marchal, W., & Wathen , S. (2012). *Estadística aplicada a los negocios y la Economía*. México D.F.: Mc Graw Hill.

López , J. (17 de junio de 2022). *Economipedia* . Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/gasto-publico.html>

Martin, F. (30 de abril de 2022). *Los factores determinantes de la recaudación tributaria*. Obtenido de Los factores determinantes de la recaudación tributaria: <http://www.estimacionestributarias.com/archivos/Factores%20determinantes%20v.09.pdf>

Martínez, R., & Collinao, M. P. (20 de junio de 2022). *Gasto social, modelo de medición y análisis para América Latina y el Caribe*. Obtenido de

<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5513/LCI3171P.pdf?sequence=1>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Presupuesto General de Estado - 2019*.

Quito: Registro Oficial.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Presupuesto General del Estado - 2019*.

Quito: Registro Oficial.

Ministerio de Economía y Finanzas. (22 de noviembre de 2021). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas:

<https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Presupuesto General del Estado - 2020*.

Quito: Registro Oficial.

Ministerio de Economía y Finanzas. (20 de junio de 2022). *Presupuesto General del Estado - 2021*. Quito: Registro Oficial.

Ministerio de Economía y Finanzas. (6 de junio de 2022). *Principios*. Obtenido de

<https://www.finanzas.gob.ec/principios/>

Ministerio de Finanzas. (20 de mayo de 2022). *Las cifras del Presupuesto General del Estado 2016*. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/PGE-2016.pdf)

[content/uploads/downloads/2015/12/PGE-2016.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/PGE-2016.pdf)

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (22 de octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *Libro II de las finanzas públicas*. Quito,

Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Molina, C. (17 de junio de 2022). *Inter-American Development Bank*. Obtenido de

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gasto-Social-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

- Mondragón Barrera, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Revista Iberoamericana*, 98-104.
- Mostajo, R. (17 de junio de 2022). *Gasto social y distribución del ingreso: Caracterización e impacto redistributivo en países seleccionados de América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7603/S2000586_es.pdf
- Muñoz Razo , C. (2011). *Como elaborar y asesorar una investigación de tesis*. México: Pearson.
- Muñoz Razo, C. (2011). *Como elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Naucalpan de Juárez: Pearson.
- Naranjo, Martínez y Subía. (16 de Julio de 2022). *Recordatorio: La tarifa del ISD es de 4,5% desde abril de 2022*. Obtenido de <https://nmslaw.com.ec/tarifa-isd-abril-2022/#:~:text=298%2C%20de%202022%20de%20diciembre,1%20de%20enero%20de%202022>.
- Observatorio económico social UNR. (17 de junio de 2022). *Ingresos públicos* . Obtenido de <https://observatorio.unr.edu.ar/ingresos-publicos/>
- OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (18 de Julio de 2022). *Impacto financiero del Covid-19 en Ecuador: desafíos y respuestas*. Obtenido de <https://www.oecd.org/dev/Impacto-financiero-Covid-19-Ecuador.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (17 de mayo de 2022). *Naciones Unidas*. Obtenido de la evasión fiscal en América Latina, un obstáculo para la recuperación de la crisis del coronavirus: <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477031#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20del%20impuesto%20sobre,5%2C%25%20del%20PIB>.

- Páez Abad, K., Cabrera Pucha, D., & Gutiérrez Jaramillo, N. (2021). Efecto Covid-19 en Ecuador: análisis de la recaudación del Impuesto a la renta 2019-2020 . *Digital Publisher*, 5-17.
- Pallo Tito, E. (2015). *Evolución de los impuestos directos e indirectos dentro del régimen tributario ecuatoriano y su recaudación en el periodo 2077 - 2012*. Guayaquil : Universidad de Guayaquil.
- Pascual Gonzales, M. (2008). El procedimiento de recaudación en período ejecutivo . *Crónica tributaria* , 120-121.
- Pierri , G., Best, M., Blanco, R., & Monreale, J. (2021). *Combatiendo la evasión fiscal e incrementando la transparencia financiera en tiempos del Covid-19: el caso de Paraguay*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista Espacios*, 9.
- Ponce Carvajal , C. (24 de abril de 2022). *Impuestos a los servicios digitales y su efecto a la recaudación fiscal en pandemia*. Obtenido de Impuestos a los servicios digitales y su efecto a la recaudación fiscal en pandemia:
<http://dspace.usalca.cl/bitstream/1950/12554/3/2021A000286.pdf>
- Primicias. (17 de Julio de 2022). *La recaudación tributaria retrocedió cuatro años, según el SRI*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/recaudacion-tributaria-retoceso-ecuador-sri/>
- Primicias. (16 de Julio de 2022). *Recaudación del ISD crece 16% pese a la reducción de tarifa*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/recaudacion-isd-crece-reduccion-tarifa/>

- Primicias. (18 de Julio de 2022). *Recaudación tributaria de 2021 superó los niveles prepandemia*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economía/recaudación-impuestos-ecuador-prepandemia-covid/>
- Ramos Galarza, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 1-5.
- Remache Zambrano , D., & Menéndez Dávila, J. (2018). Los ingresos permanentes y su incidencia en el Presupuesto General del Estado en el Ecuador en los años 2014 al 2018. *Revista de producción, ciencias e investigación*, 31-37.
- Rojo Franco, M. (2016). *Procedimiento de recaudación e inspecciones en los tributos UF1817*. Logroño : Editorial Tutor Formación.
- Ruiz del Castillo, R. (18 de junio de 2022). *Sobre la evolución del gasto público social en América Latina y su papel para la estabilización económica*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5469/1/S1000128_es.pdf
- Sánchez, A., Vayas, T., Mayorga, F., & Freire, C. (15 de Julio de 2022). *Ingresos tributarios en el Ecuador*. Obtenido de <https://blogs.cedia.org.ec/obest/wp-content/uploads/sites/7/2020/12/Ingresos-tributarios-en-el-Ecuador.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (31 de mayo de 2022). *¿Qué son las zonas, distritos y circuitos?* Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/doc_microplanificacion/Folleto_Que_son_zonas_distritos_y_circuitos.pdf
- Servicio de Rentas Internas. (22 de abril de 2022). *Estadísticas generales de recaudación SRI*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri#per%C3%ADodos>
- Servicio de Rentas Internas. (23 de junio de 2022). *Información general - Impuestos que*

administra el SRI. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/informacion-general>

Sol Juarez, H. (2012). *Derecho fiscal*. Estado de México: Red Tercer Milenio S.C.

Solís Arriaga, L., Andrade Valenzuela, P., & Valverde Triana, E. (2019). La evasión tributaria y su impacto en el Presupuesto General del Estado ecuatoriano en los años 2014-2018. *Pro-Sciences*, 26.

Sotomayor Pereira, G., Apolo Vivanco, J., Vega Jaramillo, Y., Brito Gaona, L., Carmenate Fuentes, L., Quezada Abad, C., & Riofrio Orozco, O. (8 de mayo de 2022). *Global Plus Investigaciones económicas*. Obtenido de Global Plus Investigaciones económicas:
http://www.globalplus.ec/boletines/2019/Boletin_2.pdf

Supo, J. (2015). *Como empezar una tesis*. Bioestadístico Eirl: Arequipa.

SWI swissinfo.ch. (10 de enero de 2022). *Recaudación en Ecuador subió en 2021 y superó a la obtenida antes la pandemia*. Obtenido de <https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-econom%20recaudaci%20n-en-ecuador-subi%20n-en-2021-y-super%20a-la-obtenida-antes-la-pandemia/47250840>

Universidad Politécnica de Cartagena. (5 de mayo de 2022). *Departamento de Ciencias Jurídicas*. Obtenido de Departamento de Ciencias Jurídicas:
https://ocw.bib.upct.es/pluginfile.php/11703/mod_resource/content/1/TEMA%2011%20UD%20III-13.pdf.pdf#:~:text=La%20recaudaci%20n%20per%20dodo%20voluntario,la%20normativa%20del%20tributo%20autoliquidado.

Utreras, R., Fierro, L., & Viteri, C. (24 de abril de 2022). *Sostenibilidad fiscal y biodiversidad del Ecuador*. Obtenido de Sostenibilidad fiscal y biodiversidad del Ecuador: <https://revistas->

olnx.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/957

- Villa, C., Samaniego, F., Vargas, D., & Merino, E. (2018). La sostenibilidad del Presupuesto General del Estado en el Ecuador. *Revista de investigación talentos*, 51.
- Vinueza, P. (29 de mayo de 2022). *Centro de Ciencias Genómicas UNAM*. Obtenido de https://www.ccg.unam.mx/~vinuesa/R4biosciences/docs/Tema8_correlacion.pdf
- Warburton, N. (2013). *Una pequeña historia de la filosofía*. Barcelona: Círculo de Lectores, S.A.
- Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador 2010-2014. *Quipukamayok*, 8.

ANEXOS

Recaudación Impuesto al Valor Agregado por provincias – año 2019

RECAUDACIÓN 2019														Año / Mes
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación	
⊙ AZUAY	28.825.372	18.741.527	16.473.403	15.158.244	17.860.807	17.494.955	17.925.141	17.043.100	16.896.504	17.110.310	16.173.046	17.950.891	217.653.302	
⊙ BOLIVAR	601.609	140.177	244.173	267.142	435.440	328.535	264.609	237.135	234.192	241.406	279.279	218.036	3.491.733	
⊙ CAÑAR	2.262.431	798.526	834.555	784.729	1.051.350	1.219.358	1.147.637	1.143.794	855.964	1.057.216	995.397	1.046.891	13.197.846	
⊙ CARCHI	698.537	322.588	427.500	343.424	470.116	456.042	417.652	436.369	437.996	385.834	402.852	409.577	5.208.488	
⊙ CHIMBORAZO	3.166.819	1.921.367	1.805.860	1.859.378	2.243.134	2.032.893	1.770.044	1.790.234	1.990.410	2.058.722	1.836.043	1.850.680	24.325.603	
⊙ COTOPAXI	4.747.188	3.612.835	2.681.245	3.410.659	3.394.031	3.846.997	3.686.612	2.656.260	3.375.100	3.905.341	3.483.948	3.694.986	42.495.201	
⊙ EL ORO	5.261.925	3.917.193	3.621.920	3.999.404	4.950.296	4.208.388	3.945.246	4.155.356	4.180.928	3.804.091	5.086.895	4.047.991	51.179.631	
⊙ ESMERALDAS	2.537.791	988.325	1.498.249	1.351.503	1.887.258	1.784.814	1.881.716	1.557.871	1.567.978	1.691.129	1.716.894	1.753.567	20.217.094	
⊙ GALAPAGOS	1.922.759	1.012.306	1.026.952	1.164.590	1.293.853	1.156.221	1.191.547	1.382.890	1.193.432	1.228.983	1.328.391	1.411.333	15.313.257	
⊙ GUAYAS	149.805.299	114.062.300	100.671.003	109.528.464	117.283.955	112.072.982	115.378.741	115.506.146	120.446.457	112.646.172	106.553.660	116.444.050	1.390.399.228	
⊙ IMBABURA	5.183.532	2.854.919	3.439.460	3.476.802	3.732.529	3.019.573	3.405.532	3.619.293	3.399.598	3.188.673	3.369.214	3.415.638	42.104.785	
⊙ LOJA	3.591.768	1.891.415	2.258.355	2.211.669	2.668.634	2.407.493	2.143.059	2.429.956	2.248.041	2.363.692	2.370.345	2.275.739	28.860.166	
⊙ LOS RIOS	4.068.873	2.151.167	2.215.291	2.492.465	2.625.926	2.698.663	2.548.017	2.252.064	2.365.618	2.510.680	2.553.076	2.443.512	30.925.353	
⊙ MANABI	11.153.786	7.526.778	7.169.487	7.784.616	8.199.493	8.471.154	8.222.592	7.341.745	8.270.812	7.346.398	7.403.112	7.419.399	96.309.372	
⊙ MORONA SANTIAGO	1.013.930	282.499	328.619	564.783	932.603	650.521	520.884	455.182	504.889	514.569	485.396	525.066	6.778.942	
⊙ NAPO	700.472	246.799	326.184	398.777	489.056	397.287	328.804	377.402	388.354	450.291	311.005	585.624	5.000.055	
⊙ ORELLANA	1.311.784	927.186	954.736	1.156.731	1.181.998	1.118.623	1.035.938	1.261.786	1.913.669	1.555.418	1.769.624	1.141.111	15.328.603	
⊙ PASTAZA	868.428	344.866	396.975	434.059	612.375	350.653	361.701	472.752	466.505	482.974	368.658	495.868	5.655.813	
⊙ PICHINCHA	274.740.709	201.921.630	189.395.239	199.464.920	205.283.355	208.752.973	211.912.886	210.738.496	206.522.569	207.157.531	196.417.883	203.053.917	2.515.362.108	
⊙ SANTA ELENA	1.730.425	989.371	836.825	897.088	1.079.074	1.043.586	977.601	1.119.193	1.237.980	833.589	947.763	829.069	12.521.564	
⊙ SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	3.642.847	2.040.779	2.229.326	2.481.818	2.466.304	2.497.443	2.491.998	2.602.451	2.607.378	2.384.162	2.824.515	2.389.440	30.658.461	
⊙ SUCUMBIOS	1.098.446	533.776	655.389	665.378	822.531	933.779	623.072	691.597	598.251	817.345	526.046	686.850	8.652.460	
⊙ TUNGURAHUA	8.507.372	5.444.495	6.165.466	7.069.835	7.870.973	7.084.014	6.400.363	7.343.900	6.708.684	6.308.177	5.824.239	6.069.968	80.797.486	
⊙ ZAMORA CHINCHIPE	2.954.263	1.640.328	1.114.394	2.243.939	2.520.272	2.412.302	1.548.322	2.537.743	1.953.595	2.079.622	2.421.137	1.593.791	25.019.707	
Total Recaudación	520.396.364	374.313.171	346.770.606	369.210.418	391.355.365	386.439.250	390.129.913	389.152.736	390.364.906	382.122.323	365.449.529	381.752.993	4.687.457.576	

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Recaudación Impuesto a la Renta por provincias – año 2019

RECAUDACIÓN 2019														Año / Mes
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación	
⊙ AZUAY	764.599	678.772	7.882.757	42.386.063	2.558.828	1.318.728	975.425	1.291.870	1.001.671	1.562.191	1.637.860	2.075.753	64.134.518	
⊙ BOLIVAR	41.511	35.128	187.580	897.106	60.746	35.930	44.480	27.085	26.460	105.525	21.627	33.254	1.516.431	
⊙ CAÑAR	53.791	69.801	567.510	4.161.268	91.929	71.547	50.310	77.288	58.797	61.917	72.795	105.495	5.442.448	
⊙ CARCHI	102.248	118.134	325.230	2.009.254	74.849	58.631	76.928	175.167	73.767	68.430	56.993	73.064	3.212.695	
⊙ CHIMBORAZO	228.296	249.252	1.490.973	4.667.917	399.448	280.594	383.217	324.787	289.310	339.890	222.375	343.492	9.219.551	
⊙ COTOPAXI	180.347	207.719	1.836.247	10.333.294	487.688	268.782	299.825	410.555	186.919	165.815	202.642	187.933	14.767.766	
⊙ EL ORO	1.041.951	1.112.920	4.059.583	7.397.463	3.280.611	1.972.000	1.861.331	1.900.886	1.598.226	2.001.430	1.094.431	1.119.297	28.440.128	
⊙ ESMERALDAS	138.845	184.565	949.529	1.162.538	248.471	210.786	273.526	192.475	157.639	184.402	172.267	3.015.501	6.890.544	
⊙ GALAPAGOS	174.352	199.102	401.202	3.396.706	300.388	233.400	209.034	207.647	250.624	228.266	212.810	354.207	6.167.739	
⊙ GUAYAS	4.020.380	5.143.528	50.203.190	363.079.967	11.608.351	6.646.053	7.049.498	5.439.331	5.999.678	8.719.165	4.411.430	4.923.795	477.244.366	
⊙ IMBABURA	224.600	239.781	1.652.417	13.598.164	309.550	304.467	251.564	230.883	247.113	274.416	198.904	213.124	17.744.983	
⊙ LOJA	190.160	312.702	1.583.075	4.843.985	499.229	250.959	352.153	243.075	334.801	235.031	233.697	195.295	9.274.161	
⊙ LOS RIOS	72.445	118.931	817.659	1.870.652	220.765	142.905	137.223	90.933	126.869	93.420	86.903	82.168	3.860.872	
⊙ MANABI	1.394.044	641.279	2.749.536	8.411.792	1.623.685	760.380	960.654	690.850	554.917	611.294	456.463	474.889	19.329.783	
⊙ MORONA SANTIAGO	60.159	43.769	251.925	1.586.998	140.625	104.977	100.850	80.530	63.879	52.365	67.556	101.489	2.655.122	
⊙ NAPO	47.849	67.211	178.730	855.236	69.883	194.857	69.904	60.884	62.631	75.275	51.684	47.492	1.781.636	
⊙ ORELLANA	178.211	124.553	483.089	2.396.424	399.631	254.822	162.294	267.801	122.377	118.293	115.499	127.445	4.750.439	
⊙ PASTAZA	60.852	47.530	201.391	959.858	107.384	67.896	89.105	73.919	64.654	145.818	152.625	55.149	2.026.180	
⊙ PICHINCHA	8.304.533	4.611.785	56.221.278	545.114.972	14.230.904	8.148.186	6.447.362	5.719.154	4.702.614	4.969.030	10.053.450	4.025.041	672.548.308	
⊙ SANTA ELENA	71.618	190.734	263.877	1.799.106	165.710	95.023	94.565	96.562	131.307	75.467	64.572	58.239	3.106.783	
SANTO DOMINGO DE														
⊙ LOS TSACHILAS	310.767	306.502	1.478.009	1.717.706	648.783	441.053	403.483	403.743	412.403	369.939	348.989	350.625	7.192.000	
⊙ SUCUMBIOS	141.122	142.109	229.753	381.063	169.358	103.645	97.330	117.296	82.316	85.243	107.641	71.067	1.727.943	
⊙ TUNGURAHUA	404.267	528.012	6.269.356	18.105.001	1.261.635	563.101	585.512	362.317	313.178	252.219	249.600	1.445.609	30.339.808	
⊙ ZAMORA CHINCHIPE	517.564	140.580	331.103	3.705.224	219.367	174.313	228.142	253.314	93.074	93.362	110.559	511.024	6.378.227	
Total Recaudación	18.745.630	15.553.991	140.662.984	1.044.893.207	39.231.676	22.737.822	21.252.442	18.816.223	16.979.803	20.911.682	20.426.099	20.038.270	1.400.249.830	

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas por provincias – año 2019

RECAUDACIÓN 2019													Año / Mes
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
● AZUAY	3.017.677	2.045.502	1.950.075	1.899.812	1.695.085	2.125.609	2.097.074	2.053.415	2.131.330	1.673.239	2.171.222	1.710.367	24.570.407
● BOLIVAR			70					900	437		216	30	1.652
● CAÑAR	616		1.363	776	232			2.013	1.216		192	618	7.024
● CARCHI	1.327	12	4.533	1.905	390	507	598	3.101	1.508	4.450	2.011	1.424	21.767
● CHIMBORAZO	141		3.219	1.252	477			7.348	6.495		924	1.792	21.647
● COTOPAXI	330	463	4.263	1.484	1.503	199	535	7.036	4.762	291	3.541	2.889	27.296
● EL ORO	289.193	502.352	315.469	334.152	312.793	344.911	283.801	338.074	304.066	229.555	242.204	390.015	3.886.587
● ESMERALDAS	1.314	127	5.578	1.605		49		9.763	3.355	3.332	3.959	2.515	31.598
● GALAPAGOS	313	1.530	975	11.620	2.345	454	608	4.964	2.300	1.036	1.562	9.703	37.409
● GUAYAS	33.507.260	30.180.773	23.536.103	23.850.793	25.871.808	30.073.625	25.675.185	27.258.306	29.938.834	32.737.968	28.970.484	26.354.860	337.955.997
● IMBABURA	231	562	14.628	12.911	1.162	2.317	1.049	15.136	6.921	981	3.971	3.299	63.169
● LOJA	112.585	118.133	111.220	137.409	102.439	160.550	98.923	157.019	110.014	91.354	157.017	76.308	1.432.972
● LOS RIOS	137	181	3.505	1.072	347	277		5.620	3.089	793	2.428	2.561	20.010
● MANABI	316.900	126.319	286.042	140.461	302.946	67.792	300.783	242.328	117.253	245.658	134.597	496.710	2.777.790
● MORONA SANTIAGO	346		117					161			377		1.001
● NAPO		200	297	86	250		210		1.026	160	150	248	2.627
● ORELLANA	2.014	66	1.744	602	156	9	137	3.309	1.544	9	313	2.200	12.103
● PASTAZA			390					2.284	761	554	863	190	5.042
● PICHINCHA	69.006.472	64.291.218	56.376.860	62.469.685	61.208.259	67.008.938	63.552.570	66.352.243	61.458.892	62.704.215	66.856.460	61.249.803	762.535.614
● SANTA ELENA	1.710		3.730	1.983	961		1.166	5.357	2.941		4.295	1.372	23.515
● SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS		4.950	4.566	981	274		234	9.807	3.588	337	2.655	2.028	29.421
● SUCUMBIOS			701	549	658	100		1.781	209	355	2.500	742	7.595
● TUNGURAHUA	5.627	5.592	16.964	5.538	6.743	6.175	4.597	25.544	17.836	9.499	4.244	11.424	119.784
● ZAMORA CHINCHIPE	12.441		160					778					13.379
Total Recaudación	106.276.745	97.312.631	82.642.571	88.875.201	89.508.828	99.791.513	92.017.471	96.545.294	94.118.376	97.703.786	98.566.448	90.321.099	1.133.679.964

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales por provincias – año 2019

RECAUDACIÓN 2019														Año / Mes
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación	
⊙ AZUAY	6.176.149	5.251.381	7.162.749	4.584.796	4.557.755	3.318.453	5.151.938	3.860.822	4.358.141	3.531.248	6.416.594	5.661.932	60.031.958	
⊙ BOLIVAR	9.380	8.562	13.875	3.757	5.696	16.115	10.483	5.819	10.141	12.193	13.252	9.537	118.810	
⊙ CAÑAR	32.337	41.755	34.700	51.091	26.541	45.871	36.749	40.486	34.263	54.331	27.367	50.417	475.908	
⊙ CARCHI	26.682	30.443	23.988	4.481	3.961	1.383	3.141	2.950	4.537	4.534	1.549	9.800	117.447	
⊙ CHIMBORAZO	17.522	12.427	19.869	16.922	16.872	19.683	24.825	11.417	10.866	26.423	26.938	20.461	224.227	
⊙ COTOPAXI	577.044	332.326	507.768	226.952	278.442	161.310	194.162	444.254	255.750	258.124	253.363	262.576	3.752.072	
⊙ EL ORO	72.085	58.201	61.822	52.514	81.159	68.916	88.916	59.431	61.453	64.634	67.783	51.324	788.237	
⊙ ESMERALDAS	14.802	21.434	22.703	16.396	15.036	16.906	11.357	21.669	30.486	16.984	16.232	16.312	220.317	
⊙ GALAPAGOS	11.017	11.767	11.906	27.646	12.136	11.760	11.287	13.686	30.173	10.451	13.632	19.786	185.247	
⊙ GUAYAS	34.211.965	22.643.498	23.791.928	23.853.584	25.399.847	33.675.016	27.001.597	25.382.720	28.367.825	25.389.200	21.713.878	29.626.624	321.057.683	
⊙ IMBABURA	639.220	500.018	352.995	400.965	389.958	473.490	387.363	530.663	435.767	441.090	516.267	508.444	5.576.240	
⊙ LOJA	72.734	68.650	70.341	52.555	72.717	64.405	59.431	86.198	60.156	65.295	64.852	61.789	799.123	
⊙ LOS RIOS	29.062	36.496	47.921	44.559	38.735	43.037	39.267	37.955	37.957	41.379	30.310	45.955	472.632	
⊙ MANABI	381.548	278.971	345.947	355.310	467.395	367.203	419.805	455.941	329.309	318.611	370.876	298.527	4.389.442	
⊙ MORONA SANTIAGO	8.629	1.859	3.393	6.542	4.483	16.802	5.400	12.424	6.015	6.366	6.825	3.287	82.025	
⊙ NAPO	12.920	4.264	6.167	4.224	6.187	6.268	8.290	12.548	5.299	13.773	7.834	5.011	92.786	
⊙ ORELLANA	13.830	13.541	10.018	10.720	12.651	11.420	14.521	7.877	13.154	10.206	17.474	13.328	148.740	
⊙ PASTAZA	3.132	3.502	8.380	5.439	3.313	2.929	4.264	4.395	10.320	3.009	8.400	4.578	61.660	
⊙ PICHINCHA	43.203.859	38.241.764	38.844.367	41.040.904	44.517.047	36.699.879	44.544.556	43.136.060	38.709.620	46.607.470	43.321.137	34.579.917	493.446.581	
⊙ SANTA ELENA	47.755	3.650	41.155	7.306	23.111	26.043	6.592	8.859	24.246	26.808	9.107	39.141	263.773	
⊙ SANTO DOMINGO DE														
⊙ LOS TSACHILAS	18.697	12.736	6.140	9.478	30.511	12.458	6.603	3.496	16.915	74.048	16.171	24.836	232.088	
⊙ SUCUMBIOS	4.040	6.220	3.996	4.908	5.341	7.508	8.639	5.944	5.265	8.519	6.336	2.229	68.945	
⊙ TUNGURAHUA	2.617.034	1.371.087	793.545	1.324.703	1.783.021	2.258.764	1.424.200	1.030.816	1.337.456	1.026.382	1.368.380	1.372.991	17.708.380	
⊙ ZAMORA CHINCHIPE	6.534	2.024	2.075	7.162	2.128	3.114	2.597	36.161	2.650	31.433	3.372	4.240	103.489	
Total Recaudación	88.219.334	68.966.118	72.192.940	72.114.392	77.762.041	77.357.757	79.491.977	75.227.669	74.166.857	78.089.329	74.303.054	72.720.611	910.612.079	

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Fuente de ingresos del PGE - año 2019

INGRESOS		DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACION 2018/2019	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2018	2019			
CORRIENTE	Impuestos: IVA, a la Renta, a la salida de divisas, arancelarios a la importación y a las operaciones de crédito	13.676,49	13.063,96	37,56%	-4,48%	12,17%
	Tasas: Concesiones en el sector de las telecomunicaciones, sobre nóminas de empresas privadas y públicas, contribuciones de las compañías de las financieras y seguros, prestación de servicios, inscripciones, registros y matrículas; y, permisos, licencias y patentes	992,97	992,84	2,85%	-0,01%	0,92%
	Ingresos Operativos: Servicios especializados, productos agropecuarios	30,05	34,24	0,10%	13,93%	0,03%
	Renta Inversión y multas: Intereses títulos valores, intereses de mora, utilidades financieras públicas e infracciones al transporte terrestre.	480,24	452,53	1,30%	-5,77%	0,42%
	Transferencias: Participaciones en ingresos petroleros, empresas públicas, excedentes empresas públicas,	4.828,93	4.769,62	13,71%	-1,23%	4,44%
	Subtotal Principales Ingresos Corrientes	20.008,69	19.313,18	55,53%	-3,48%	17,99%
	Total Corriente	22.927,57	22.055,42	63,41%	-3,80%	20,55%
CAPITAL	Venta: Terrenos, vehículos, edificios, bienes muebles.	84,37	44,33	0,13%	-47,46%	0,04%
	Transferencias: Venta anticipada petróleo, exportaciones directas	860,41	798,16	2,29%	-7,23%	0,74%
	Ingresos Petroleros de Capital *	1.109,96	1.182,84	3,40%	6,57%	1,10%
	Subtotal Principales Ingresos de Capital	2.054,74	2.025,33	5,82%	-1,43%	1,89%
	Total Capital	2.219,78	2.152,10	6,19%	-3,05%	2,00%
FINANCIAMIENTO	Financiamiento: Bonos colocados mercado nacional e internacional	3.553,24	6.124,55	17,61%	72,37%	5,71%
	Organismo Multilateral, Gobiernos	1.325,09	3.205,70	9,22%	141,92%	2,99%
	Sector financiero público y privado	1.300,82	11,32	0,03%	-99,13%	0,01%
	Subtotal Principales Ingresos Financiamiento	6.179,15	9.341,56	26,86%	51,18%	8,70%
	Total Financiamiento	8.219,72	10.572,75	30,40%	28,63%	9,85%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		33.367,06	34.780,27	100,00%	4,24%	32,40%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020)

Egresos del PGE – año 2019

SECTORIAL	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV. PGE (%)	VARIACION 2018-2019 DEV.	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
	2018	2019			
TESORO NACIONAL	18.650,85	19.801,54	56,75%	6,17%	18,45%
EDUCACION	4.970,93	4.887,42	14,01%	-1,68%	4,55%
SALUD	2.882,93	2.816,63	8,07%	-2,30%	2,62%
ASUNTOS INTERNOS	1.823,41	1.717,90	4,92%	-5,79%	1,60%
DEFENSA NACIONAL	1.618,13	1.577,59	4,52%	-2,51%	1,47%
BIENESTAR SOCIAL	982,59	1.121,27	3,21%	14,11%	1,04%
JURISDICCIONAL	568,16	550,92	1,58%	-3,03%	0,51%
COMUNICACIONES	475,50	349,73	1,00%	-26,45%	0,33%
ADMINISTRATIVO	288,56	321,45	0,92%	11,40%	0,30%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	348,82	304,91	0,87%	-12,59%	0,28%
OTROS SECTORIALES	1.563,61	1.446,07	4,14%	-7,52%	1,35%
TOTAL PGE	34.173,49	34.895,42	100,00%	2,11%	32,51%

Nota aclaratoria: Otros sectoriales (Recursos Naturales, Finanzas, Transparencia y Control Social, Agropecuario, Ambiente, Asuntos del Exterior, Electoral, Trabajo, Legislativo, Comercio Exterior y Turismo)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020)

Recaudación Impuesto al Valor Agregado por provincias – año 2020

Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
⊕ AZUAY	25.438.466	20.038.932	15.630.887	10.471.192	8.645.967	8.372.893	12.643.728	16.312.009	15.753.376	17.767.951	18.747.552	17.420.580	187.243.534
⊕ BOLIVAR	477.458	207.955	133.845	139.476	155.363	107.734	166.098	183.796	226.882	203.689	254.525	287.368	2.544.190
⊕ CAÑAR	1.362.624	1.077.989	822.202	771.653	630.310	583.312	750.094	691.653	710.558	856.799	1.248.589	1.016.765	10.522.549
⊕ CARCHI	695.581	294.082	268.691	270.500	158.816	265.248	405.057	319.619	385.159	356.285	433.912	337.144	4.190.093
⊕ CHIMBORAZO	2.707.825	1.287.634	1.343.061	1.200.944	797.910	1.261.568	1.152.393	1.442.474	1.714.805	1.730.813	3.018.870	2.706.565	20.364.863
⊕ COTOPAXI	3.866.594	3.329.927	2.962.434	2.383.423	1.334.600	2.198.613	3.264.131	2.788.266	4.054.466	4.547.635	2.996.663	3.094.102	36.820.854
⊕ EL ORO	5.614.900	3.770.873	3.684.583	2.762.648	2.324.909	2.580.603	3.311.892	3.510.820	4.534.168	3.923.360	5.664.684	4.236.829	45.920.269
⊕ ESMERALDAS	2.166.259	1.296.321	1.721.688	1.097.330	910.000	844.402	858.679	1.189.412	1.153.671	1.313.287	1.459.460	1.111.912	15.122.421
⊕ GALAPAGOS	1.899.953	1.200.988	940.216	435.916	238.729	303.352	432.861	507.504	464.451	642.378	385.673	352.335	7.804.357
⊕ GUAYAS	173.546.315	114.005.284	101.923.280	72.776.291	61.682.888	72.981.783	92.001.018	107.843.083	104.570.161	109.426.151	118.021.316	115.844.245	1.244.621.815
⊕ IMBABURA	5.105.237	2.963.314	2.813.480	2.032.852	1.623.032	1.197.755	2.605.676	3.077.638	3.186.282	3.306.707	3.736.230	3.572.645	35.220.848
⊕ LOJA	3.225.694	1.580.300	1.689.280	1.347.152	1.035.640	1.359.461	1.544.827	1.663.931	1.606.200	1.949.344	2.001.779	2.069.170	21.072.777
⊕ LOS RIOS	3.962.994	2.388.064	2.445.775	1.512.214	1.424.874	1.571.641	2.753.737	3.249.560	3.227.573	3.127.047	3.122.105	2.405.024	31.190.608
⊕ MANABI	10.870.689	6.604.508	7.666.867	4.739.741	4.648.550	4.659.160	6.151.256	6.414.404	7.223.516	7.667.795	7.706.874	7.037.492	81.390.851
⊕ MORONA SANTIAGO	880.401	241.144	374.751	307.310	181.303	309.970	373.325	453.570	405.807	412.192	439.280	705.261	5.084.314
⊕ NAPO	684.295	297.870	268.659	287.302	147.552	182.535	191.258	273.813	272.587	258.412	370.482	348.385	3.603.149
⊕ ORELLANA	1.579.596	993.814	1.369.559	661.071	934.205	1.064.987	1.115.902	1.118.986	924.743	833.623	1.130.494	1.074.716	12.801.696
⊕ PASTAZA	597.893	307.685	286.765	255.406	165.951	187.649	271.467	302.529	357.837	354.007	402.018	431.286	3.920.494
⊕ PICHINCHA	303.056.558	191.672.458	178.003.802	139.046.425	108.524.632	107.540.489	144.556.780	155.288.399	166.002.258	172.634.863	188.666.555	188.322.629	2.043.315.848
⊕ SANTA ELENA	1.301.515	792.881	774.102	542.763	532.103	583.032	734.486	798.419	761.526	847.440	1.019.221	879.388	9.566.877
⊕ SANTO DOMINGO DE L	3.252.416	2.327.093	2.114.718	1.552.587	1.529.876	1.663.262	2.085.291	2.256.980	2.403.771	2.386.105	2.501.409	2.582.533	26.656.041
⊕ SUCUMBIOS	1.047.279	403.644	401.987	459.696	442.371	454.899	423.335	722.330	485.463	560.127	760.859	759.243	6.921.233
⊕ TUNGURAHUA	8.341.163	6.382.754	5.525.597	3.303.372	2.316.644	2.916.198	4.749.358	5.320.179	5.744.824	6.655.833	6.586.452	5.791.613	63.633.928
⊕ ZAMORA CHINCHIPE	2.084.411	1.360.965	2.093.994	673.406	658.864	764.135	1.319.393	1.420.400	1.905.321	1.499.316	1.885.342	2.690.933	18.356.480
⊕ SIN DOMICILIO ASIGNA	3.098		932	14			19		55	29	11		4.157
Total Recaudación	563.769.214	364.826.479	335.281.155	249.030.686	201.045.090	213.954.621	283.862.061	317.149.774	328.075.460	343.261.189	372.560.356	365.078.163	3.937.894.248

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Recaudación Impuesto a la Renta por provincias – año 2020

Suma de Recaudación	Año / Mes												Total
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Recaudación
◉ AZUAY	855.216	957.539	6.238.489	20.779.272	3.977.159	2.786.980	1.644.905	1.262.471	1.024.294	1.167.202	1.103.514	1.057.369	42.854.410
◉ BOLIVAR	76.664	41.230	120.920	682.418	63.981	79.863	29.869	69.582	33.767	65.186	15.232	18.567	1.297.278
◉ CAÑAR	68.438	376.504	477.872	1.709.066	1.484.867	1.107.902	350.234	302.457	359.641	377.676	411.681	28.164	7.054.500
◉ CARCHI	91.773	68.809	228.714	1.873.877	75.442	87.206	85.001	68.839	86.019	115.533	56.072	61.545	2.898.830
◉ CHIMBORAZO	276.735	196.414	974.864	2.236.039	680.488	591.550	539.118	511.858	528.071	544.575	98.789	125.893	7.304.394
◉ COTOPAXI	235.625	204.905	1.441.821	8.279.691	435.122	335.896	289.313	363.717	294.494	134.319	173.782	194.546	12.383.229
◉ EL ORO	1.110.347	999.588	2.897.755	4.544.529	3.388.147	2.332.986	1.614.968	2.012.674	1.806.972	1.225.705	1.165.903	693.070	23.792.644
◉ ESMERALDAS	181.646	112.040	1.009.880	1.094.455	139.401	297.378	219.009	228.055	295.353	94.459	89.443	55.820	3.816.939
◉ GALAPAGOS	208.350	205.360	294.357	1.899.747	308.875	407.320	364.315	331.538	335.367	56.555	90.816	24.965	4.527.563
◉ GUAYAS	6.231.879	4.975.581	22.459.060	303.719.922	27.377.330	23.221.152	20.386.943	25.734.773	16.293.657	14.890.150	5.635.886	5.539.426	476.465.760
◉ IMBABURA	274.241	429.909	924.957	11.213.452	492.000	449.739	288.697	233.553	504.687	217.516	229.725	156.094	15.414.570
◉ LOJA	333.175	241.841	1.021.280	4.290.159	626.899	645.651	487.145	379.270	321.223	132.178	111.507	136.891	8.727.217
◉ LOS RIOS	126.371	73.226	681.229	1.626.046	302.330	202.554	143.357	216.807	117.226	84.251	68.338	76.446	3.718.180
◉ MANABI	533.531	640.590	2.004.422	3.881.723	1.592.500	1.489.110	1.254.492	1.236.430	616.234	475.484	279.506	260.378	14.264.399
◉ MORONA SANTIAGO	82.777	87.592	131.296	1.618.069	148.195	50.464	57.675	38.427	61.358	25.496	26.398	37.047	2.364.794
◉ NAPO	78.371	86.161	108.682	135.137	137.058	113.096	126.223	103.590	142.673	41.837	100.730	36.369	1.209.927
◉ ORELLANA	93.338	100.838	244.878	1.376.668	399.884	234.620	173.050	521.255	332.648	158.983	252.827	278.593	4.167.583
◉ PASTAZA	100.312	57.097	164.763	1.253.772	79.173	85.293	95.138	104.480	58.840	40.270	31.413	162.646	2.233.197
◉ PICHINCHA	4.026.484	5.401.445	75.306.450	291.628.156	41.585.680	22.383.235	30.129.820	23.140.605	34.847.438	10.555.504	8.677.891	11.701.280	559.383.988
◉ SANTA ELENA	182.250	56.726	240.654	915.232	194.246	150.361	142.465	109.282	102.589	50.146	51.759	26.698	2.222.407
◉ SANTO DOMINGO DE L	324.676	340.308	775.920	697.854	522.193	756.893	489.455	489.761	509.909	249.027	233.374	179.934	5.569.305
◉ SUCUMBIOS	99.026	82.472	257.749	170.535	163.532	136.415	112.214	121.938	90.400	63.184	99.126	46.747	1.443.338
◉ TUNGURAHUA	613.338	470.804	4.587.819	10.268.877	1.693.076	965.986	773.952	638.001	1.419.929	535.698	1.742.001	231.820	23.941.302
◉ ZAMORA CHINCHIPE	106.897	101.230	143.860	1.965.751	76.489	552.580	197.343	151.745	132.591	45.927	826.263	110.563	4.411.239
◉ SIN DOMICILIO ASIGNA	25.735	22.095	28.797	26.939	17.212	22.649	20.371	42.195	2.376	1.653	1.734	1.996	213.754
Total Recaudación	16.337.197	16.330.304	122.766.485	677.887.386	85.961.277	59.486.878	60.015.069	58.413.302	60.317.757	31.348.514	21.573.712	21.242.865	1.231.680.745

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas por provincias – año 2020

Suma de Recaudación	Año / Mes												Total
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Recaudación
⊙ AZUAY	1.760.340	1.857.805	1.506.193	1.193.136	319.159	500.811	1.239.287	1.944.648	1.461.708	2.046.566	1.754.548	1.366.742	16.950.943
⊙ CAÑAR	158	20									1.676		1.853
⊙ CARCHI	633	171					8	53		11.665	791	907	14.288
⊙ CHIMBORAZO	370	5.586	605	216						2			6.778
⊙ COTOPAXI	330	501	903			196	101	20.608	962	1.340	188	165	34.972
⊙ EL ORO	254.261	340.978	190.899	189.278	131.645	242.550	235.681	260.886	164.773	255.877	205.696	221.951	2.694.475
⊙ ESMERALDAS	403	5.970		236			888	53	771		143	19.162	27.624
⊙ GALAPAGOS	5.274	1.325	387	985	313			6.408				200	14.892
⊙ GUAYAS	28.952.781	26.954.958	23.016.489	24.236.253	16.853.571	20.316.541	24.295.121	23.617.093	20.664.417	25.089.732	24.167.366	22.944.052	281.108.375
⊙ IMBABURA	792	1.153	399	119	1.031	77	13.759	596	451	1.070	927	672	21.046
⊙ LOJA	70.439	103.146	61.220	69.321	76.702	70.903	88.556	132.263	96.970	113.617	139.380	109.648	1.132.163
⊙ LOS RIOS	260	379					243	2					884
⊙ MANABI	80.756	146.865	164.538	283.765	16.369	14.786	326.776	18.941	34.711	251.453	170.120	342.251	1.851.331
⊙ MORONA SANTIAGO		176											176
⊙ ORELLANA	333	313	870				2.089	206.646					210.251
⊙ PASTAZA	36	36	43							5	5		125
⊙ PICHINCHA	87.077.428	56.272.788	54.616.650	50.297.680	38.717.650	44.396.024	58.462.256	52.672.960	50.757.741	52.289.430	55.451.511	56.587.949	657.600.066
⊙ SANTA ELENA	1.865	1.677	1.677	1.677	1.677	1.677	1.677	1.677	1.677		6.662	1.174	21.441
⊙ SANTO DOMINGO DE L	173	250						340	200				962
⊙ SUCUMBIOS	5.000		154										5.154
⊙ TUNGURAHUA	6.866	8.796	7.122	9.343	19.649	18.184	8.651	13.154	8.738	7.026	14.224	281	122.034
⊙ ZAMORA CHINCHIPE							79	206.128		109.242	1.013.762		1.329.211
⊙ SIN DOMICILIO ASIGNA	278												278
Total Recaudación	118.218.835	85.702.892	79.568.148	76.282.010	56.137.963	65.564.882	84.905.952	78.870.279	73.190.854	80.176.014	82.945.989	81.585.507	963.149.326

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales por provincias – año 2020

Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
AZUAY	5.724.926	4.373.525	3.781.960	833.076	3.090.874	4.526.116	2.406.894	2.825.389	3.929.216	3.580.177	3.658.346	4.536.977	43.267.474
BOLIVAR	9.682	7.607	7.959	5.595	6.787	2.871	11.661	4.890	12.027	6.105	4.056	4.491	83.731
CAÑAR	34.001	44.353	15.481	19.121	9.595	25.573	17.214	19.671	21.286	22.090	17.761	25.049	271.196
CARCHI	5.941	5.081	4.340	1.458	4.436	742	455	270	309	1.016	1.437	1.626	27.109
CHIMBORAZO	19.158	18.175	6.505	1.329	1.840	5.133	2.946	3.890	7.945	7.391	12.606	6.904	93.823
COTOPAXI	312.913	106.899	443.838	39.081	23.579	43.248	83.334	181.804	91.182	154.304	88.461	543.576	2.112.218
EL ORO	80.328	56.910	40.588	10.242	45.063	66.473	47.090	45.068	41.729	51.867	47.128	32.001	564.486
ESMERALDAS	17.774	19.822	17.744	4.917	8.397	11.203	21.600	11.918	7.776	13.019	7.364	13.086	154.618
GALAPAGOS	12.067	11.773	9.300	1.862	15.564	2.299	16.129	9.352	18.117	8.687	6.352	10.965	122.469
GUAYAS	35.464.674	28.490.512	33.940.947	15.582.870	13.331.499	19.972.767	26.140.519	27.053.965	24.049.727	29.803.200	28.039.972	33.716.979	315.587.631
IMBABURA	582.396	71.106	834.055	302.141	201.048	114.925	338.544	330.717	379.955	355.500	449.762	441.833	4.401.981
LOJA	76.732	45.495	90.363	9.243	26.549	37.076	87.433	53.570	48.592	50.532	69.848	56.066	651.500
LOS RIOS	32.551	45.194	24.346	14.175	27.279	28.401	43.875	17.219	21.332	17.878	19.159	23.434	314.842
MANABI	310.353	191.928	270.113	150.371	37.981	82.743	352.913	308.973	194.746	314.385	382.795	311.593	2.908.894
MORONA SANTIAGO	6.113	8.572	2.704	2.363	3.813	2.561	1.623	8.164	3.352	3.420	1.547	7.715	51.947
NAPO	7.641	9.817	5.336	3.375	2.114	6.103	4.715	5.101	5.179	6.377	5.916	2.431	64.106
ORELLANA	10.136	13.061	12.933	11.796	6.433	11.770	11.922	11.132	12.145	13.062	13.278	11.114	138.783
PASTAZA	9.140	4.643	3.781	1.869	1.557	4.156	3.156	4.843	8.768	4.282	3.567	199	49.959
PICHINCHA	47.487.817	30.652.221	35.612.666	20.003.468	14.851.196	24.426.928	25.425.804	27.319.125	28.608.235	33.355.358	35.886.098	35.484.874	359.113.790
SANTA ELENA	32.253	23.923	21.990	2.990	1.807	4.255	5.230	4.897	4.623	4.659	22.040	60.395	189.063
SANTO DOMINGO DE L	4.885	19.115	8.866	2.523	5.462	18.429	17.477	7.221	15.563	13.773	14.108	10.566	137.988
SUCUMBIOS	8.443	6.830	6.876	6.131	4.329	8.218	7.182	5.589	7.410	8.867	6.735	6.347	82.957
TUNGURAHUA	1.162.472	1.409.932	1.004.741	181.880	584.853	637.370	629.505	904.939	649.965	943.793	849.049	893.896	9.852.393
ZAMORA CHINCHIPE	2.171	4.399	1.780	1.112	786	1.556	2.469	794	1.070	2.422	29.187	4.879	52.625
SIN DOMICILIO ASIGNA	21.603	31.347	3.789	2.095	459	21.264	2.726	13.247	20.443	13.831	10.343	24.304	165.451
total Recaudación	91.436.168	65.672.239	76.173.004	37.195.081	32.293.297	50.062.180	55.682.417	59.151.750	58.160.689	68.755.996	69.646.915	76.231.299	740.461.035

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Fuente de ingresos del PGE - año 2020

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACION PGE	VARIACION 2019/2020	PARTICIPACION PIB (%)
	2019	2020			
Impuestos: A IVA, la Renta Global, arancelarios a la importación y a la salida de divisas.	12.948,56	10.758,00	36,07%	-16,92%	11,13%
Tasas: Contribuciones de las compañías, entidades financieras y seguros; Concesiones en el sector de las telecomunicaciones; sobre nóminas de empresas privadas y públicas; prestación de servicios; inscripciones, registros y matrículas; permisos, licencias y patentes, etc.	992,84	869,09	2,91%	-12,46%	0,90%
Ventas de otros servicios técnicos y especializados y Otras ventas de productos y materiales, etc.	34,24	16,92	0,06%	-50,57%	0,02%
Rentas Inversión y multas: Utilidades de empresas y entidades financieras públicas; reajustes de inversiones; intereses y comisiones de títulos valores, etc.	394,14	205,34	0,69%	-47,90%	0,21%
Transferencias: De empresas públicas; participaciones corrientes en los ingresos petroleros; de excedentes de empresas públicas; de venta anticipada de derivados de petróleo; y, de exportaciones de derivados de petróleo	4.769,62	3.578,45	12,00%	-24,97%	3,70%
Subtotal Principales Ingresos Corrientes	19.139,39	15.427,81	51,73%	-19,39%	15,96%
Otros Ingresos Corrientes	2.916,03	2.684,02	9,00%	-7,96%	2,78%
Total Corriente	22.055,42	18.111,82	60,72%	-17,88%	18,73%
Venta de activo no financieros: Terrenos	36,17	9,47	0,03%	-73,82%	0,01%
Recuperación de inversiones y de recursos públicos: Del sector privado	20,77	6,22	0,02%	-70,05%	0,01%
Transferencias o donaciones de capital e inversión: De la venta anticipada de petróleo; margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo; de exportaciones directas de petróleo; de regalías de petróleo; y, transferencias del sector privados no financiero.	2.052,29	523,71	1,76%	-74,48%	0,54%
Subtotal Principales Ingresos de Capital	2.109,23	539,39	1,81%	-74,43%	0,56%
Otros Ingresos de Capital	42,88	25,94	0,09%	-39,51%	0,03%
Total Capital	2.152,10	565,33	1,90%	-73,73%	0,58%
Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional e Internacional	6.124,55	3.400,63	11,40%	-44,48%	3,52%
De Organismos Multilaterales	3.205,70	7.358,49	24,67%	129,54%	7,61%
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	581,65	118,52	0,40%	-79,62%	0,12%
Subtotal Principales Ingresos de Financiamiento	9.911,89	10.877,64	36,47%	9,74%	11,25%
Otros Ingresos de Financiamiento	660,86	271,46	0,91%	-58,92%	0,28%
Total de Financiamiento	10.572,75	11.149,10	37,38%	5,45%	11,53%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	34.780,27	29.826,26	100,00%	-14,24%	30,85%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2021)

Egresos del PGE – año 2020

SECTORIAL	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
SECTORIAL TESORO NACIONAL	19.801,54	15.511,53	51,73%	-21,67%	16,04%
SECTORIAL EDUCACION	4.887,42	4.303,67	14,35%	-11,94%	4,45%
SECTORIAL SALUD	2.816,63	2.589,49	8,64%	-8,06%	2,68%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1.717,90	1.690,14	5,64%	-1,62%	1,75%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.577,59	1.532,58	5,11%	-2,85%	1,59%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.121,27	1.370,83	4,57%	22,26%	1,42%
OTROS SECTORIALES	2.973,07	2.984,89	9,96%	0,40%	3,09%
TOTAL PGE	34.895,42	29.983,13	100,00%	-14,08%	31,01%

Nota aclaratoria: Otros sectoriales (Sectoriales Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2021)

Recaudación Impuesto al Valor Agregado por provincias – año 2021

Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
◉ AZUAY	25.184.474	17.911.091	14.199.288	15.539.031	16.578.664	16.205.827	18.400.760	17.738.137	19.923.741	20.447.964	20.778.184	24.146.541	227.053.702
◉ BOLIVAR	483.354	318.252	178.735	318.786	340.884	342.331	276.400	261.390	441.607	480.121	436.647	404.646	4.283.151
◉ CAÑAR	1.394.179	1.093.471	719.091	1.028.122	887.483	1.009.103	883.516	943.771	1.140.467	1.135.723	1.527.715	1.502.224	13.264.865
◉ CARCHI	686.731	329.717	368.764	424.427	442.441	427.902	454.804	460.752	659.769	734.306	657.139	906.367	6.553.120
◉ CHIMBORAZO	3.215.388	2.406.091	2.589.891	2.184.638	2.788.871	2.291.307	2.825.543	2.788.417	2.234.748	3.119.265	3.235.801	3.346.285	33.026.247
◉ COTOPAXI	4.511.410	4.294.056	2.453.076	4.188.162	3.010.344	2.683.187	3.355.473	3.025.921	3.446.426	4.359.940	5.243.364	4.310.741	44.882.099
◉ EL ORO	6.497.006	4.744.718	4.810.264	5.432.652	4.632.814	5.066.848	5.585.260	6.582.979	6.161.609	6.261.375	6.325.437	7.163.615	69.264.577
◉ ESMERALDAS	2.528.698	1.176.718	1.293.564	1.344.622	1.266.871	1.252.188	1.485.106	1.600.571	2.050.769	1.985.260	2.900.251	2.701.599	21.586.216
◉ GALAPAGOS	885.142	345.918	397.107	501.451	483.328	516.193	678.956	745.423	853.351	679.605	1.018.291	971.891	8.076.655
◉ GUAYAS	158.491.033	115.522.572	105.930.361	109.034.365	106.493.536	112.322.968	113.008.200	113.817.673	121.210.223	124.424.857	123.739.351	133.089.708	1.437.084.846
◉ IMBABURA	5.005.158	3.244.205	3.086.229	3.664.291	3.014.298	3.556.943	3.119.578	3.732.171	4.536.497	4.325.436	4.112.510	5.126.315	46.523.632
◉ LOJA	3.116.764	2.075.749	1.781.661	1.952.971	1.899.257	2.040.985	2.132.338	2.279.043	2.547.320	3.025.316	3.181.824	2.882.936	28.916.164
◉ LOS RIOS	3.735.921	2.360.862	2.280.381	2.633.218	2.514.488	2.323.426	2.684.889	2.260.233	3.347.586	3.087.820	3.238.855	3.418.613	33.886.293
◉ MANABI	10.146.079	6.984.617	7.209.778	8.336.452	7.115.948	7.895.591	7.120.756	8.020.433	8.807.559	9.617.875	10.077.808	11.002.097	102.334.993
◉ MORONA SANT	1.297.635	408.239	469.629	675.969	626.957	640.221	707.055	660.483	817.556	1.137.928	1.062.867	1.335.447	9.839.986
◉ NAPO	675.415	305.207	332.932	376.808	354.331	344.792	362.667	280.770	585.974	587.837	757.312	544.003	5.508.049
◉ ORELLANA	1.297.019	838.671	851.701	954.453	1.122.423	1.600.087	1.116.109	892.630	1.370.966	1.246.530	1.508.620	1.688.692	14.487.900
◉ PASTAZA	734.180	276.620	386.629	507.419	361.517	344.649	394.188	420.927	650.863	577.987	581.170	676.413	5.912.563
◉ PICHINCHA	239.182.598	171.708.846	143.873.445	168.456.317	158.558.054	162.712.817	179.124.526	183.933.256	230.094.996	231.797.550	230.607.501	252.373.999	2.352.423.904
◉ SANTA ELENA	1.388.334	934.193	835.286	1.006.454	1.158.818	1.227.129	1.038.273	1.139.532	1.876.430	1.650.424	2.254.456	2.399.697	16.909.028
◉ SANTO DOMINC	3.664.817	2.600.027	2.294.071	2.454.421	2.509.225	2.556.718	2.936.186	2.525.899	3.182.159	3.144.491	3.306.824	3.562.651	34.737.489
◉ SUCUMBIDOS	1.082.909	422.666	531.070	818.213	682.575	701.948	819.421	840.223	1.024.954	1.044.730	1.538.629	1.675.181	11.182.519
◉ TUNGURAHUA	8.513.185	5.041.221	5.116.750	5.747.261	5.042.872	6.162.254	5.705.351	5.909.704	6.573.407	6.952.639	7.957.660	7.345.312	76.067.615
◉ ZAMORA CHINC	5.491.846	2.095.192	2.284.861	3.167.860	2.432.057	2.920.769	2.799.080	3.093.711	3.135.555	4.096.947	3.942.157	7.082.040	42.542.074
◉ SIN DOMICILIO	2.096	15	2.295	2.865	1	5.362		2.779		1.189	3.892	3.719	24.214
◉ SIN CANTÓN	2.096	15	2.295	2.865	1	5.362		2.779		1.189	3.892	3.719	24.214
Total Recaudación	489.211.372	347.438.935	304.276.860	340.751.226	324.318.056	337.151.545	357.014.435	363.956.829	426.674.532	435.923.115	439.994.263	479.660.730	4.646.371.899

Fuente: Servicio de Rentas Interna,(2022)

Recaudación Impuesto a la Renta por provincias – año 2021

Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
◉ AZUAY	2.091.898	609.183	7.379.491	18.620.521	1.471.756	1.181.178	869.011	643.125	3.364.444	633.929	574.459	415.837	37.854.831
◉ BOLIVAR	32.863	15.211	135.055	261.387	35.924	27.298	23.036	30.708	19.765	20.533	21.263	81.238	704.281
◉ CAÑAR	45.015	45.223	567.993	1.334.255	88.284	128.899	439.030	60.875	133.802	98.663	184.144	37.145	3.163.328
◉ CARCHI	23.045	94.984	243.160	644.043	99.331	40.933	47.153	52.159	53.425	31.877	38.109	68.082	1.436.300
◉ CHIMBORAZO	116.553	131.795	1.319.131	1.452.415	128.306	268.948	201.211	68.722	105.577	150.990	87.670	105.583	4.136.900
◉ COTOPAXI	174.112	261.517	1.472.763	5.140.893	288.418	150.592	522.653	277.459	146.010	211.421	117.827	91.154	8.854.818
◉ EL ORO	878.756	664.585	2.612.354	6.836.117	2.027.373	1.539.484	1.091.493	1.088.335	1.565.631	1.184.364	811.781	1.081.684	21.381.957
◉ ESMERALDAS	50.138	102.788	313.981	897.694	152.646	103.798	108.211	73.797	73.408	96.565	61.944	50.700	2.085.669
◉ GALAPAGOS	91.536	41.841	112.766	86.734	93.553	50.307	120.352	35.355	45.482	33.157	68.207	36.222	815.513
◉ GUAYAS	5.633.043	4.895.076	28.739.032	170.306.212	10.114.191	7.084.292	6.030.087	6.736.947	6.489.388	4.853.681	3.560.250	3.043.081	257.485.281
◉ IMBABURA	120.415	141.232	1.035.929	5.607.620	303.559	209.677	310.378	198.458	276.634	158.426	322.745	229.638	8.914.712
◉ LOJA	145.385	163.634	1.178.232	2.232.990	276.056	148.440	287.775	186.471	122.092	86.133	120.882	116.371	5.064.460
◉ LOS RIOS	57.697	54.736	1.054.041	1.501.034	225.779	132.456	109.806	84.175	95.387	72.191	73.853	66.432	3.527.586
◉ MANABI	490.991	260.134	2.197.031	6.808.710	808.887	616.638	566.486	875.017	429.472	371.747	457.334	612.236	14.494.682
◉ MORONA SANT	23.413	47.398	200.574	434.659	53.404	48.806	55.054	31.623	52.077	38.142	57.252	37.415	1.079.816
◉ NAPO	47.010	55.196	117.395	481.737	65.953	86.654	96.720	69.173	99.037	49.556	70.116	65.709	1.304.256
◉ ORELLANA	171.282	119.204	411.013	1.043.600	114.450	81.006	83.775	72.737	52.910	51.907	91.941	82.356	2.376.181
◉ PASTAZA	40.714	29.662	137.486	527.741	28.020	21.980	27.657	58.180	66.955	31.823	24.247	104.662	1.099.128
◉ PICHINCHA	7.094.868	10.409.789	51.646.229	183.805.524	11.283.604	6.270.597	6.677.557	3.762.690	6.036.045	4.807.514	5.306.984	2.531.797	299.633.199
◉ SANTA ELENA	57.693	62.250	214.082	905.722	203.681	77.942	52.968	708.458	56.748	44.644	39.787	34.559	2.458.534
◉ SANTO DOMINC	182.211	213.233	1.176.540	1.395.249	423.620	422.091	349.389	361.005	321.675	384.027	179.197	192.843	5.601.080
◉ SUCUMBIOS	114.089	46.577	187.995	212.599	122.175	69.950	150.175	101.159	58.340	36.992	74.143	87.070	1.263.263
◉ TUNGURAHUA	312.284	293.821	3.519.349	6.734.744	485.309	299.893	810.344	489.048	277.515	209.172	312.273	261.632	14.005.384
◉ ZAMORA CHINC	44.472	34.700	111.474	1.165.731	194.552	488.755	104.397	117.446	41.714	96.938	474.065	35.226	2.909.471
◉ SIN DOMICILIO	12.300	2.124	11.566	60.780	49.053	6.564	11.094	8.877	7.905	5.189	5.448	38.572	219.473
◉ SIN CANTÓN	12.300	2.124	11.566	60.780	49.053	6.564	11.094	8.877	7.905	5.189	5.448	38.572	219.473
Total Recaudación	18.051.782	18.795.893	106.094.659	418.498.712	29.137.887	19.557.177	19.145.813	16.191.999	19.991.437	13.761.581	13.135.923	9.507.243	701.870.106

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas por provincias – año 2021

Provincia / Can	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
◉ AZUAY	1.550.782	1.229.317	1.001.029	1.427.867	1.248.065	1.217.035	1.286.370	1.382.060	1.667.840	1.181.857	1.511.864	1.246.366	15.950.452
◉ BOLIVAR												1.168	1.168
◉ CAÑAR			1	1.181	812	520						1.448	3.962
◉ CARCHI	172	234		442	1.920	877	113	13	515	68	16	1.375	5.744
◉ CHIMBORAZO					4.425	1.032	817	505	385	183	66	4.570	11.983
◉ COTOPAXI	4.356	5.059		302	6.514	1.110	1.490	9.317	1.316	1.119	1.345	9.628	41.555
◉ EL ORO	213.314	210.461	169.771	272.038	230.765	183.387	228.356	264.027	231.665	330.355	220.208	231.885	2.786.234
◉ ESMERALDAS	732	210	793	937	4.121							2.680	9.474
◉ GALAPAGOS		200	200	200	107			1.479	224	2.039	152.680	6.003	163.132
◉ GUAYAS	29.486.279	24.158.249	25.857.367	30.575.500	28.464.146	30.002.306	31.738.402	31.192.975	32.301.435	35.499.068	35.891.581	37.745.154	372.912.463
◉ IMBABURA	350	486	612	3.969	11.486	1.759	1.777	2.279	1.762	1.215	3.014	9.319	38.029
◉ LOJA	81.521	65.747	80.802	93.978	116.385	86.308	137.871	209.931	115.550	148.596	328.573	1.021.455	2.486.718
◉ LOS RIOS				2.352	5.064	379	355					5.710	13.860
◉ MANABI	156.668	72.241	43.946	85.635	140.065	133.010	264.368	31.402	398.488	318.654	344.244	244.623	2.233.344
◉ MORONA SANTIAGO					382							158	540
◉ NAPO					847		522					368	1.737
◉ ORELLANA					465							2.799	3.264
◉ PASTAZA					981	1.271					292	1.302	3.845
◉ PICHINCHA	67.361.134	55.270.362	56.489.867	67.946.199	63.877.220	66.490.481	69.595.745	67.774.440	74.644.902	72.477.357	73.040.818	75.222.632	810.191.157
◉ SANTA ELENA		1.411	428	1.115	1.439	584	527	369	181			2.453	8.569
◉ SANTO DOMINGO	663			419	9.401	384	515	151	148	399	726	7.034	19.840
◉ SUCUMBIOS				428	395				52.567			519	53.909
◉ TUNGURAHUA	26.249	15.285	12.158	14.215	35.438	7.255	6.947	9.257	9.895	1.337	9.509	24.447	171.991
◉ ZAMORA CHINCHI	50.000							394.372				633.685	1.078.057
◉ SIN DOMICILIO ASIGNADO					407								407
◉ SIN CANTÓN ASIGNADO					407								407
Total Recaudación	98.932.221	81.029.262	83.656.976	100.426.779	94.160.515	98.128.092	103.264.175	101.272.577	109.426.872	109.962.247	111.504.935	116.426.783	1.208.191.433

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales por provincias – año 2021

Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
◉ AZUAY	4.532.798	4.507.639	4.261.472	3.738.790	3.815.603	4.458.195	6.426.251	4.569.961	6.029.129	7.544.743	5.063.766	5.396.657	60.345.004
◉ BOLIVAR	5.829	4.814	7.758	7.739	5.167	4.302	5.021	3.004	8.548	4.998	4.602	5.403	67.185
◉ CAÑAR	22.924	24.696	16.968	26.603	14.501	13.811	17.458	16.143	16.115	19.632	16.312	18.341	223.504
◉ CARCHI	25.916	22.294	20.333	26.489	21.712	21.104	22.927	22.306	20.584	30.756	20.009	22.084	276.515
◉ CHIMBORAZO	8.422	9.105	6.159	11.576	3.935	3.063	1.816	11.200	6.929	12.635	16.243	5.987	97.071
◉ COTOPAXI	214.628	468.580	377.676	210.615	159.193	145.688	124.092	173.287	316.623	218.778	261.724	466.106	3.136.989
◉ EL ORO	48.003	17.588	65.002	50.436	31.489	33.940	60.162	59.788	96.949	63.210	66.237	137.055	729.858
◉ ESMERALDAS	15.709	10.766	9.719	14.837	6.038	6.743	8.473	8.108	6.986	6.953	8.055	7.295	109.683
◉ GALAPAGOS	10.948	6.939	7.636	13.187	6.459	16.705	9.017	13.245	12.888	12.903	11.670	10.577	132.174
◉ GUAYAS	36.350.510	26.946.453	27.629.644	28.452.956	22.698.258	25.204.210	31.894.119	25.021.847	29.398.601	32.437.202	29.772.690	32.964.017	348.770.506
◉ IMBABURA	461.855	545.154	287.821	312.831	299.166	278.552	307.507	359.606	404.143	412.116	362.054	390.539	4.421.344
◉ LOJA	116.188	130.652	69.055	53.070	77.971	56.493	82.124	36.142	46.014	57.620	52.319	49.202	826.851
◉ LOS RIOS	39.864	25.148	21.940	18.768	22.929	18.022	30.425	17.239	17.171	20.993	16.218	16.041	264.757
◉ MANABI	311.129	172.961	242.189	276.864	383.328	383.826	297.808	174.297	253.844	292.424	260.650	244.866	3.294.187
◉ MORONA SANT	6.946	6.878	2.748	4.856	1.800	3.542	4.220	4.166	4.262	3.780	3.714	2.129	49.040
◉ NAPO	8.677	4.547	5.143	5.058	4.529	4.559	4.772	4.159	5.404	4.087	4.879	3.657	59.472
◉ ORELLANA	19.091	3.863	7.663	8.848	10.905	9.202	8.524	10.072	8.367	8.323	7.029	6.191	114.079
◉ PASTAZA	8.962	3.709	4.800	5.806	3.516	5.909	3.216	3.714	6.559	3.077	2.225	1.886	53.379
◉ PICHINCHA	33.646.264	27.204.342	30.187.945	29.843.631	30.678.610	31.850.744	40.532.634	33.156.221	33.078.495	35.643.809	30.834.866	32.735.388	389.392.949
◉ SANTA ELENA	26.650	16.243	8.377	35.158	13.755	8.733	16.000	15.496	19.192	23.271	13.033	18.215	214.125
◉ SANTO DOMINC	5.529	20.263	19.541	13.216	4.505	5.037	3.463	11.589	3.588	3.707	2.299	3.587	96.323
◉ SUCUMBIDOS	7.364	9.510	6.566	7.042	6.994	7.599	9.244	6.451	7.437	6.366	7.184	6.243	88.000
◉ TUNGURAHUA	1.343.907	805.748	1.311.602	1.103.826	1.091.700	1.403.427	2.145.589	1.444.266	1.090.576	1.709.642	1.838.532	1.841.119	17.129.936
◉ ZAMORA CHINC	69.338	2.548	64.578	1.985	1.471	1.481	4.514	3.700	66.242	1.415	1.399	37.747	256.418
◉ SIN DOMICILIO	53.924	22.826	40.285	11.396	5.539	10.857	8.066	17.363	21.422	46.507	9.702	25.305	273.193
◉ SIN CANTÓN	53.924	22.826	40.285	11.396	5.539	10.857	8.066	17.363	21.422	46.507	9.702	25.305	273.193
Total Recaudación	77.361.376	60.999.267	64.682.620	64.255.584	59.369.073	63.955.744	82.027.443	65.163.370	70.946.069	78.588.947	68.657.411	74.415.636	830.472.541

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Fuente de ingresos del PGE - año 2021

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN 2020/2021	% PARTICIPACIÓN PIB
	2020	2021			
Impuestos: A IVA, la Renta Global, arancelarios a la importación y a la salida de divisas	10.758,00	11.919,35	37,93%	10,80%	11,31%
Tasas: Otras tasas; contribuciones de las compañías, entidades financieras y seguros; sobre nóminas de empresas privadas y públicas; inscripciones, registros y matrículas; Concesiones en el sector de las telecomunicaciones; prestación de servicios; permisos, licencias y patentes.	951,20	1.704,93	5,43%	79,24%	1,62%
Ventas de otros servicios técnicos y especializados.	16,92	20,15	0,06%	19,04%	0,02%
Rentas inversión y multas: Utilidades de empresas y entidades financieras públicas	205,34	148,16	0,47%	-27,85%	0,14%
Transferencias: De empresas públicas; participaciones corrientes en los ingresos petroleros; de exportaciones de derivados de petróleo; de excedentes de empresas públicas; de venta anticipada de derivados de petróleo; y, del sector privado financiero.	3.578,45	5.842,65	18,59%	63,27%	5,54%
Subtotal Principales Ingresos Corrientes	15.509,91	19.635,24	62,49%	26,60%	18,63%
Otros Ingresos Corrientes	2.601,91	2.624,70	8,35%	0,88%	2,49%
Total Corriente	18.111,82	22.259,94	70,84%	22,90%	21,12%
Venta de activo no financieros: Terrenos	9,47	14,78	0,05%	56,14%	0,01%
Recuperación de inversiones y de recursos públicos: Del sector privado	6,22	18,13	0,06%	191,56%	0,02%
Transferencias o donaciones de capital e inversión: De exportaciones directas de petróleo; margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo; de regalías de petróleo; de la venta anticipada de petróleo; Donaciones de capital del sector privado no financiero; y, transferencias del sector privados no financiero.	523,71	1.866,88	5,94%	256,47%	1,77%
Subtotal Principales Ingresos de Capital	539,39	1.899,79	6,05%	252,21%	1,80%
Otros Ingresos de Capital	25,94	22,47	0,07%	-13,37%	0,02%
Total Capital	565,33	1.922,26	6,12%	240,02%	1,82%
Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario Int.	-	948,55	3,02%	-	0,90%
Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional e Internacional	3.400,63	2.442,82	7,77%	-28,17%	2,32%
De Organismos Multilaterales	7.358,49	3.221,34	10,25%	-56,22%	3,06%
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	118,52	368,56	1,17%	210,95%	0,35%
Subtotal Principales Ingresos de Financiamiento	10.877,64	6.981,16	22,22%	-35,82%	6,62%
Otros Ingresos de Financiamiento	271,46	257,84	0,82%	-5,02%	0,24%
Total de Financiamiento	11.149,10	7.239,00	23,04%	-35,07%	6,87%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	29.826,26	31.421,21	100,00%	5,35%	29,81%

Notas: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

El grupo 11 Impuestos incluye el valor devengado por el MIDUVI correspondiente a predios rurales.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

Egresos del PGE – año 2021

SECTORIAL	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB %
	2020	2021			
TESORO NACIONAL	15.511,53	16.725,66	53,60%	7,83%	15,86%
EDUCACIÓN	4.303,67	4.192,22	13,43%	-2,59%	3,98%
SALUD	2.589,49	3.012,71	9,65%	16,34%	2,86%
ASUNTOS INTERNOS	1.690,14	1.743,61	5,59%	3,16%	1,65%
BIENESTAR SOCIAL	1.370,83	1.666,88	5,34%	21,60%	1,58%
DEFENSA NACIONAL	1.532,58	1.559,08	5,00%	1,73%	1,48%
OTROS SECTORIALES	2.984,89	2.304,42	7,38%	-22,80%	2,19%
TOTAL PGE	29.983,13	31.204,58	100,00%	4,07%	29,59%

Nota aclaratoria: Otros sectoriales (Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones Administrativas, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

Recaudación por zonas – trimestralmente (ISD)

Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas ISD												
Zonas	I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Zona 1	\$35.221,00	\$14.734,00	\$3.590,00	\$68.507,00	\$2.359,00	\$28.920,00	\$45.865,00	\$15.683,00	\$64.966,00	\$29.539,00	\$35.337,00	\$65.756,00
Zona 2	\$53.531,00	\$62.321,00	\$152.065,00	\$97.700,00	\$13.978,00	\$70.167,00	\$135.408,00	\$363.747,00	\$134.842,00	\$52.945,00	\$75.219,00	\$39.177,00
Zona 3	\$37.127,00	\$31.193,00	\$63.124,00	\$23.792,00	\$47.689,00	\$75.720,00	\$91.659,00	\$53.460,00	\$49.630,00	\$36.210,00	\$31.568,00	\$79.843,00
Zona 4	\$745.066,00	\$392.581,00	\$273.614,00	\$563.141,00	\$314.920,00	\$416.340,00	\$1.478.101,00	\$380.969,00	\$754.906,00	\$917.168,00	\$763.824,00	\$1.018.253,00
Zona 5	\$26.780,00	\$13.654,00	\$4.360,00	\$24.893,00	\$6.572,00	\$22.563,00	\$66.365,00	\$31.068,00	\$12.427,00	\$35.183,00	\$8.526,00	\$183.733,00
Zona 6	\$7.015.915,00	\$5.124.692,00	\$3.781.130,00	\$5.721.513,00	\$2.013.107,00	\$3.900.489,00	\$6.374.473,00	\$4.645.642,00	\$4.405.246,00	\$5.556.014,00	\$5.169.532,00	\$3.941.692,00
Zona 7	\$1.461.575,00	\$1.020.944,00	\$871.617,00	\$1.392.286,00	\$780.399,00	\$982.883,00	\$1.413.476,00	\$1.185.335,00	\$1.642.085,00	\$1.189.202,00	\$2.169.173,00	\$2.943.900,00
Zona 8	\$87.219.886,00	\$78.923.419,00	\$79.500.537,00	\$79.797.466,00	\$61.406.366,00	\$89.054.943,00	\$84.122.524,00	\$68.555.327,00	\$96.037.214,00	\$88.111.125,00	\$72.200.661,00	\$109.122.749,00
Zona 9	\$190.259.892,00	\$197.906.061,00	\$179.213.317,00	\$190.666.503,00	\$133.399.466,00	\$198.454.348,00	\$193.240.047,00	\$161.735.855,00	\$213.574.786,00	\$191.564.684,00	\$164.253.670,00	\$220.775.535,00
Total	\$286.854.993,00	\$283.489.599,00	\$263.863.354,00	\$278.355.801,00	\$197.984.856,00	\$293.006.373,00	\$286.967.918,00	\$236.967.086,00	\$316.676.102,00	\$287.492.070,00	\$244.707.510,00	\$338.170.638,00

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Recaudación por zonas – trimestralmente (ICE)

Recaudación del Impuesto a Los Consumos Especiales ICE												
Zonas	I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Zona 1	\$1.646.542,00	\$1.580.407,00	\$1.423.008,00	\$1.340.332,00	\$667.944,00	\$1.009.107,00	\$1.447.781,00	\$1.111.725,00	\$1.183.773,00	\$1.548.293,00	\$1.306.590,00	\$1.279.654,00
Zona 2	\$1.755.315,00	\$1.052.678,00	\$688.875,00	\$1.567.593,00	\$449.587,00	\$786.465,00	\$1.376.865,00	\$534.193,00	\$684.481,00	\$1.425.009,00	\$904.301,00	\$949.827,00
Zona 3	\$6.248.623,00	\$4.502.197,00	\$4.563.300,00	\$6.086.670,00	\$1.525.892,00	\$4.148.253,00	\$4.733.747,00	\$2.572.277,00	\$5.327.868,00	\$4.615.640,00	\$3.508.027,00	\$6.377.954,00
Zona 4	\$1.044.038,00	\$805.261,00	\$771.612,00	\$1.242.355,00	\$297.508,00	\$1.066.776,00	\$1.232.069,00	\$896.893,00	\$744.589,00	\$1.103.068,00	\$1.047.220,00	\$807.532,00
Zona 5	\$404.699,00	\$455.836,00	\$320.210,00	\$521.449,00	\$276.356,00	\$257.166,00	\$500.042,00	\$322.723,00	\$247.062,00	\$491.504,00	\$351.995,00	\$241.795,00
Zona 6	\$18.712.950,00	\$13.991.634,00	\$13.383.069,00	\$12.612.336,00	\$8.513.093,00	\$12.077.701,00	\$13.506.237,00	\$9.232.808,00	\$17.087.705,00	\$15.758.368,00	\$11.853.082,00	\$18.069.073,00
Zona 7	\$414.465,00	\$398.765,00	\$582.952,00	\$404.670,00	\$198.099,00	\$308.336,00	\$456.993,00	\$327.816,00	\$455.636,00	\$414.721,00	\$343.931,00	\$466.204,00
Zona 8	\$80.515.237,00	\$97.678.944,00	\$90.788.542,00	\$82.666.899,00	\$48.724.664,00	\$76.269.183,00	\$80.488.567,00	\$77.090.839,00	\$86.234.750,00	\$76.509.748,00	\$91.396.379,00	\$95.090.038,00
Zona 9	\$118.595.417,00	\$112.758.950,00	\$90.404.660,00	\$120.741.708,00	\$58.873.597,00	\$91.629.621,00	\$125.075.059,00	\$80.869.166,00	\$106.124.167,00	\$123.151.140,00	\$103.874.208,00	\$98.298.403,00
Total	\$229.337.286,00	\$233.224.672,00	\$202.926.228,00	\$227.184.012,00	\$119.526.740,00	\$187.552.608,00	\$228.817.360,00	\$172.958.440,00	\$218.090.031,00	\$225.017.491,00	\$214.585.733,00	\$221.580.480,00

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)